

"LA MARIA", TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACIÓN,
1.999 – 2.002
LOS TERCEROS EN EL CONFLICTO

JAIRO ANDRÉS ANDRADE SOLANO
OMAR RODRIGO ESTUPIÑÁN SANABRIA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN – CAUCA
2004

"LA MARIA", TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACIÓN,
1.999 – 2.002
LOS TERCEROS EN EL CONFLICTO

JAIRO ANDRÉS ANDRADE SOLANO
OMAR RODRIGO ESTUPIÑÁN SANABRIA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN – CAUCA
2004

"LA MARIA", TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACIÓN,
1.999 – 2.002
LOS TERCEROS EN EL CONFLICTO

JAIRO ANDRÉS ANDRADE SOLANO
OMAR RODRIGO ESTUPIÑÁN SANABRIA

Trabajo de Grado para optar el título de
Politólogos

Director
HERNANDO SALOMÓN PAREDES SALAZAR

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN – CAUCA

2004

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Popayán, 3 de Marzo de 2004.

A mi madre, A mi familia
Y a toda mi fanaticada.

Andrés.

A Dios, por concederme
una familia maravillosa sin
la cual esto no habría sido
posible.

Omar R.

Expresamos nuestros agradecimientos a:

Hernando Salomón Paredes Salazar, profesor del departamento de Ciencia Política - Universidad del Cauca y director de la investigación, por su voto de confianza.

Gildardo Vanegas, director del departamento de Ciencia Política - Universidad del Cauca, por su gran paciencia y valiosa colaboración.

CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), por su gran colaboración, en especial a su área de capacitación.

Resguardo de La María, por su atenta disposición, en especial a su gobernación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. LA MARÍA – TERRITORIO DE CONVIVENCIA, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN	22
1.1 EL RESGUARDO DE LA MARÍA	22
1.2 ANTECEDENTES	25
1.3 LA AUTONOMÍA TERRITORIAL INDÍGENA VISTA A TRAVÉS DE LA MARÍA	30
1.4 LA MARÍA COMO TERRITORIO DE CONVIVENCIA, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN	32
1.5 LA MARÍA Y SUS PROYECCIONES	35
2. LOS OTROS QUE NO SON EL ENEMIGO	37
2.1 LOS TERCEROS DESDE LA NEUTRALIDAD EN CARL SCHMITT	37
2.1.1 (AMIGO - ENEMIGO) La búsqueda de lo político en Schmitt	37
2.1.2 El concepto (Amigo-Enemigo) como diferencia específica del concepto de lo político	42
2.2 JULIEN FREUND: LOS TERCEROS INTERESADOS	48
2.2.1 El conflicto como relación social	48
2.2.2 ¿Qué es el conflicto?	51
2.2.3 La dinámica conflictiva	52
2.2.4 Las negociaciones	54
2.2.5 El papel del tercero	56
2.3 BOBBIO: TERCEROS, VIABLE SOLUCIÓN PACÍFICA DE LA GUERRA	57

2.3.1	Acerca de la guerra	57
2.3.2	La igualdad y la dignidad de los humanos	61
2.3.3	El Tercero Incluido	63
2.4	LOS TERCEROS EN EL CONFLICTO	65
2.4.1	Tipología de los Terceros	70
2.5	Experiencias de Tercerías en Latinoamérica	71
2.6	Las Tercerías en Colombia	74
3.	PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO COLOMBIANO	82
3.1	CAMBIOS PARA CONSTRUIR LA PAZ, PROPUESTA GOBIERNO PASTRANA 1998 – 2002	83
3.1.1	Reforma política y el cambio para construir la paz	83
3.1.1.1	Gobernabilidad Para el Desarrollo: Objetivo Fundamental de la Reforma Política	83
3.1.1.2	Hacia Una Nueva Política	83
3.1.1.3	El Proceso de Descentralización	86
3.1.1.4	Desarrollo Y Paz: Instrumentos Y Prioridades Para La Construcción De La Paz	87
3.1.2	Sector agropecuario	87
3.1.3	Medio ambiente	88
3.1.3.1	Objetivos	89
3.1.3.2	Medio Ambiente e Inserción de Colombia en el Campo Internacional	90
3.1.4	Justicia	91
3.1.4.1	Servicio de Justicia	91
3.1.4.2	Justicia formal	91
3.1.4.3	Justicia no formal	93
3.1.5	Estrategia contra la corrupción	95
3.1.6	Defensa y seguridad	96

3.1.6.1	Sector Defensa	97
3.1.6.2	Seguridad Pública	98
3.1.7	Minorías étnicas	98
3.1.7.1	Pueblos Indígenas	98
3.2	PLATAFORMA PARA UN GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONCILIACIÓN NACIONAL	100
3.2.1	Entrevista a Manuel Marulanda Vélez	104
3.3	AGENDA COMÚN POR EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA COLOMBIA	106
3.4	CONVENCIÓN NACIONAL: UNA PROPUESTA DEL ELN PARA CONSTRUIR LA PAZ, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD	109
3.4.1	Convención nacional	111
3.4.2	La crisis nacional	113
3.4.3	Postulados del ELN	117
3.5	PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO INTERNO DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA A.U.C	120
3.5.1	Democracia y Reforma Política	121
3.5.2	Modelo de Desarrollo Económico	121
3.5.3	Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho	122
3.5.4	Reforma Agraria	122
3.5.5	Ordenamiento territorial y descentralización	124
3.5.6	Reforma Urbana	124
3.5.7	Medio ambiente y desarrollo sostenible	125
3.6	"DEL SILENCIO A LA PALABRA" SIGNIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA PROPUESTA DE PAZ DE LA MARÍA	125
3.6.1	La María después del rompimiento de los diálogos de paz	133
4.	LA MARÍA UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DESDE LA	

	SOCIEDAD CIVIL PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO	
	- LA MARÍA FRENTE A LAS OTRAS PROPUESTAS-	135
4.1	PROPUESTAS PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO	135
4.2	LOS OTROS EN EL CONFLICTO	140
4.2.1	Economía	144
4.2.2	Defensa y seguridad	145
4.2.3	Tierra y reforma agraria	146
4.2.4	Medio ambiente	147
5.	LA MARÍA "TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACIÓN EL TERCERO PACIFISTA (CONCLUSIÓN)	151
5.1	LA MARÍA COMO TERCERO EN EL CONFLICTO COLOMBIANO	154
	BIBLIOGRAFÍA	166
	ANEXOS	169

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Declaratoria del Territorio de Paz y Negociación de la Sociedad Civil con el Gobierno Nacional.	170
Anexo B. Estado de emergencia social y cultural de los pueblos indígenas del Cauca.	172
Anexo C. Decreto 982 de 1999.	176
Anexo D. Del silencio a la palabra. La María, Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.	182

INTRODUCCIÓN

Colombia ha vivido en los últimos 50 años una intensificación progresiva de la guerra interna, que ha estado creciendo desde la periferia hacia los centros de poder nacional; podemos destacar entre las causas del origen del conflicto colombiano dos "factores diferenciados pero complementarios: la herencia de fenómenos derivados de la Violencia que sacudió el país entre 1948 y 1953, y el régimen político impuesto por el "Frente Nacional" caracterizado por una democracia restringida."¹ Las relaciones entre los partidos liberal y conservador, se caracterizaron hasta 1958 por un profundo fanatismo. Después de un periodo de dominio liberal que comenzó en 1930, el partido conservador retomó la dirección del Estado en 1946, secundado por la coacción consiguió imponer su hegemonía avivando las viejas confrontaciones interpartidistas. Dentro de ese contexto, el 9 de abril de 1948, se produce el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, "suceso catalizador de la "Violencia": periodo de intenso conflicto armado entre los partidos conservador, en el poder, y el liberal, en la oposición."²

El periodo de la Violencia, caracterizado por el conflicto político partidista, adquirió paulatinamente un contenido reivindicativo y social produciéndose un auténtico proceso de expropiación agraria contra los pequeños campesinos. Como fórmula pacificadora para el conflicto fue presentada el gobierno militar de Rojas Pinilla, el cual accede al poder en 1953 tras un golpe de Estado, decretando una ley de amnistía para los

¹ IBEAS, Juan Manuel. & MONCADA, Luis Fernando. Colombia: heterogeneidad del movimiento guerrillero, multipolaridad de la guerra y maraña negociadora. Sodepaz. P.1.

² Ibid., p: 1.

alzados en armas; la imagen del gobierno militar fue cuestionada tras la masacres de los estudiantes universitarios en 1954 y la actividad anticomunista en 1955. Con un país subsumido en la violencia y bajo un régimen militar, los líderes de los partido liberal y conservador decidieron mediante los pactos de Sitges y Benidorm, poner fin a la violencia y erradicarla de sus relaciones interpartidistas, acordando desplazar a los militares del poder y "evitar el surgimiento de una fuerza política autónoma distinta a los partidos tradicionales,"³ el Frente Nacional.

"El Frente Nacional fue un modelo político que asumió la alternancia presidencial entre los partidos liberal y conservador y el reparto paritario de los cargos públicos,"⁴ estableció una democracia restringida y excluyente apoyada en la declaratoria permanente del estado de sitio y dificultó la formación de terceras fuerzas políticas impidiendo el surgimiento de las organizaciones legales de oposición. Durante el Frente Nacional nacieron también las guerrillas revolucionarias. El impacto de la Revolución Cubana, el sacudimiento de la polémica chino-soviética, el auge de los movimientos africanos de liberación nacional, todo ello influyó para el desarrollo de diversos grupos guerrilleros de diferentes tendencias y orientaciones. De esa variedad de grupos que se mantienen hoy en actividad, los más reconocidos son las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional).

En el principio los focos guerrilleros se "hicieron fuertes en espacios de colonización con muy poca presencia del Estado, donde impusieron un orden local y establecieron impuestos de guerra a la agricultura de plantación y la ganadería, el petróleo, el narcotráfico y otras fuentes de riqueza. Luego extendieron su acción armada a regiones de campesinado

³ Ibid., p: 3.

⁴ Ibid., p: 3.

medio cafetero y áreas de minifundio."⁵ A medida que creció la capacidad de financiación, la guerrilla se hizo más autónoma con respecto del apoyo de las comunidades campesinas y podríamos decir también, menos dependientes de las justificaciones ideológicas o políticas de su accionar armado, la práctica del secuestro fue la declaración de guerra contra las élites regionales y sectores "pudientes".

Como respuesta a las acciones de la guerrilla, se crearon grupos privados de autodefensa (paramilitares), "cuya organización fue promovida por el Ejército, con autorización legal en el sur del Magdalena Medio desde 1982."⁶ La acumulación de los capitales del narcotráfico coincidió con la expansión de los dominios guerrilleros creando, estos dos factores, un nuevo mercado de tierra, "con la oferta de fincas ganaderas por personas amenazadas o extorsionadas por la guerrilla y la demanda por los bienes raíces de los narcotraficantes."⁷ En la dinámica del conflicto colombiano, este cambio de propietarios condujo a la financiación y dirección de grupos paramilitares que hicieron frente a la guerrilla, actuando también, como protección de los intereses comerciales y territoriales primero de los narcotraficantes y después de las élites regionales. A medida que los grupos paramilitares controlaron territorios, lograron al igual que las guerrillas, autonomía financiera con la venta de seguridad privada a propietarios y empresarios amenazados por la misma, y con el cobro forzoso a toda clase de negocios.

En el Cauca la incursión del fenómeno paramilitar tiene su punto neurálgico con la masacre en el "Alto Naya" el 11 de abril de 2001, suscitándose funcional a la clase dirigente, debido a que en el norte del

⁵ REYES POSADA, Alejandro. Investigación sobre la geografía de la violencia. Lecturas Dominicales. 17 de octubre de 1999. P.2.

⁶ Ibid., p: 2.

⁷ Ibid., p: 2.

Cauca se encuentran concentradas grandes inversiones que necesitaban de seguridad "privada", en represión a las continuas actividades y operaciones por parte de la guerrilla.

En las regiones donde ocurre el conflicto por el predominio de guerrillas o paramilitares "las dos fuerzas imponen tributos y usan el terror para enviar señales al adversario sobre los costos de su presencia. La destrucción del tejido social ha dejado a su paso un desierto económico, ha desplazado millones de personas a las ciudades y ha expropiado la tierra a favor de quienes controlan la seguridad."⁸ El endurecimiento y la expansión de la confrontación militar en el país ha conducido, en las últimas dos décadas, a un empeoramiento muy notable de las condiciones de vida de la población civil. De hecho, algunos sectores guerrilleros y ciertas fuerzas paramilitares han acuñado el concepto macabro de que "no existe población civil" y sobre la base de que "todos estamos metidos en esta guerra" se ejecutan masacres contra campesinos desarmados, incluyendo ancianos, mujeres y niños. Acosada por la presión del ejército regular, de las guerrillas y de los paramilitares, la población civil busca refugio en nuevos territorios (se "desplaza") y hasta allí llegan también toda clase de parásitos y criminales (desde leguleyos sin escrúpulos hasta chantajistas y ladrones vulgares) que se aprovechan de todas las formas posibles de la tragedia de los desplazados y los despojan de sus últimos recursos.

"La situación creada por esta acumulación de factores de conflicto ha llevado a los gobiernos de los últimos períodos ha ensayar estrategias de seguridad y negociación de paz, en forma simultanea o sucesiva, generando tensiones entre los líderes civiles y militares, que son síntoma de

⁸ Ibid., p: 2.

las distintas agendas para resolver la guerra".⁹ El fracaso repetido de los intentos por negociar la paz con las FARC y el ELN ha escalado el conflicto, con lo cual se hace cada vez más compleja la solución, la posibilidad de transformar los tejidos sociales y las instituciones políticas colombianas, con el propósito de lograr una paz estable mediante la solución negociada del conflicto armado, requiere la redefinición del sistema de intercambios y conflictos entre el Estado y la sociedad civil. "La sociedad civil es el lugar en cual se materializa la hegemonía de los grupos dominantes, pero también es el escenario en el cual se despliega la lucha por la hegemonía, es decir, por el poder político. Un nuevo proyecto societal deberá desplegar toda su potencialidad en el seno de la sociedad civil para ganar la hegemonía, es decir, la conducción intelectual y moral,"¹⁰ es decir, que los conflictos que se desarrollan en la sociedad civil determinan las políticas del Estado y de la fortaleza de la sociedad civil dependerá en última instancia de la satisfacción de sus reivindicaciones.

La solución negociada del conflicto armado conduciría a una recomposición de los principales actores sociales y políticos que inciden sobre la vida nacional, y a la emergencia de nuevos protagonistas, "los nuevos movimientos sociales están en la sociedad civil pero ellos atraviesan al Estado, determinan respuestas desde el Estado y al mismo tiempo cuestionan profundamente aquellos organismos que en la sociedad se han encargado de hacer la intermediación entre la sociedad civil y la sociedad política, que son precisamente los partidos y los movimientos políticos. Los modernos movimientos sociales han establecido una relación crítica no sólo con el Estado, de quien reclama satisfacción a un conjunto de necesidades, sino también en relación con los partidos y los

⁹ Ibid., p: 2.

¹⁰ GRAMSCI, Antonio. Citado por SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Movimientos Sociales. Ed. Foro Nacional, Bogotá 1990. P.24.

movimientos políticos que mantienen un pie en la sociedad civil."¹¹ Los nuevos movimientos sociales, se despliegan en la sociedad civil, tienen en ella su raíz. Tienden a reivindicar los intereses sectoriales y particulares o a expresar contradicciones que escapan a las contradicciones básicas de la estructura económica, pero son también "los movimientos clásicos de la estructura capitalista como los movimientos obreros y obviamente en las sociedades dependientes los movimientos campesinos."¹²

La solución del conflicto colombiano "no implicaría simplemente la superación de la guerra y de la yuxtaposición de violencias sociales y políticas, sino de sus factores multiplicadores"¹³. Estaríamos frente a un proceso complejo de reestructuración de la sociedad colombiana, de sus sistemas y de sus redes de articulación, y no frente a un simple pacto político-militar entre los principales actores de la guerra. La posibilidad de una transformación cualitativa no depende tanto de la forma y los métodos de negociación (convenciones nacionales; mesas de trabajo pluralistas; diálogos con representantes de la sociedad civil; asambleas masivas por la paz) sin que éstos puedan ser relegados a un segundo plano, sino del desmonte inmediato, como en el caso de la política agraria - o paulatino - como en el caso del modelo de desarrollo, de los elementos del actual sistema de intercambios y conflictos entre el Estado y la sociedad civil.

El fortalecimiento de la sociedad civil colombiana, "una vez superada la idea de que la sociedad civil puede ser un conjunto homogéneo y representable políticamente, cargado con los atributos y las virtudes que no encontramos en otras esferas societales, podemos detectar los factores

¹¹ SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. *Movimientos Sociales*. Ed. Foro Nacional. Bogotá 1990. PP. 27-29

¹² *Ibid.*, p: 29.

¹³ ROA SUÁREZ, Hernando. Y TORRIJOS, Vicente. *¿Es posible la paz en Colombia?* Bogotá. ESAP-EAG. 1998. P.54.

que dificultan el tránsito hacia un intercambio más fluido y democrático con el Estado"¹⁴. En tal sentido, la fragmentación de la sociedad civil y la debilidad de sus puntos de articulación impiden impulsar un proyecto nacional con claros propósitos colectivos. La fragmentación no constituye en sí misma un problema, cuando existen las intersecciones necesarias para la construcción de un proyecto común, a pesar de la heterogeneidad, los conflictos y las contradicciones propios de la sociedad civil. "Para la mayor parte de la sociedad civil colombiana el intercambio con el Estado y con otros actores sociales es una permanente carrera de obstáculos, que imposibilita la identificación con cualquier tipo de proyecto nacional. Por consiguiente, es necesario el desarrollo de garantías y recursos institucionales que conviertan la participación política y social en un escenario de conflicto pacífico por la adopción de las decisiones públicas y no en un simple teatro de simulaciones"¹⁵.

Es en el contexto del proceso de paz entre el Gobierno Nacional, bajo la administración de Andrés Pastrana, y, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), donde se desarrolla una propuesta diferente a la del Estado y la de los actores armados para intentar superar el conflicto por la vía pacífica. El Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, es la propuesta de La María (Piendamó – Cauca), en donde las comunidades indígenas y diferentes organizaciones sociales del departamento del Cauca, buscaban que el gobierno nacional concertara con las organizaciones cívicas y sociales al igual que lo hacía con la guerrilla. El objetivo del Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, era el de generar un espacio propio de las organizaciones sociales que tuviera poder y que propusiera desde lo político, económico y social la manera de

¹⁴ BEJARANO, Ana María. Democracia y sociedad civil: una introducción teórica. En: Análisis Político. Bogotá. No. 15. IEPRI 1992. PP. 68-85.

¹⁵ MÚNERA RUIZ, Leopoldo. Bases de una agenda para la paz. En: Politeia. Revista de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. No. 22. PP. 35-45.

superar el conflicto que vive el país; que a su vez incidiera decisoriamente en la superación de dicho conflicto, y en el respeto del derecho internacional humanitario mientras la guerra subsista.

El presente trabajo es un análisis de la propuesta de La María, como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación; durante los años de 1999 a 2002. Haciendo hincapié sobre el papel de La María como Tercero en el conflicto colombiano, como una forma propia de definición de una posición para afrontarlo diferente a las que se han suscitado durante el desarrollo histórico del mismo; en la coyuntura del proceso de paz del Gobierno Nacional y las FARC en 1999; para lo cual nos apoyaremos en la perspectiva que tienen Carl Schmitt, Julien Freund y Norberto Bobbio sobre los Terceros y la situación polémica. La situación polémica no es un concepto uniforme, pero los tres autores convergen con la definición que ha construido Freund a partir de Schmitt. Para Freund la situación polémica se identifica propiamente con el concepto de conflicto, siendo en ella primordial la intención hostil, su "característica esencial es que los protagonistas se enfrentan como enemigos"¹⁶. Mientras que en el estado agonal, no hay intención hostil y los bandos se tratan como adversarios pues en dicha situación "se ha logrado desactivar los conflictos y sustituirlos por otra forma de rivalidad conocida bajo el nombre de competición, de competencia o concurso."¹⁷

El tema de los terceros, es una constante en la interpretación que tanto Schmitt, Freund y Bobbio hacen del conflicto. No obstante sus interpretaciones varían desde el tercero "entendido exclusivamente como neutral en Schmitt hasta los tipos de tercería inventariado en los textos de Bobbio. Estas tipologías son correlativas con la existencia exclusiva del

¹⁶ FREUND, Julien. *La Sociología del Conflicto*. Ediciones ejército. 1991. P. 71

¹⁷ *Ibid.*, p: 72.

tercero bajo la forma de Estado, nuevamente en Schmitt, hasta la inclusión de las asociaciones civiles por Freund y de manera más enfática y amplia, en Bobbio."¹⁸

Para el desarrollo del presente, se ha dividido el trabajo en cinco capítulos de la siguiente manera: El capítulo primero, *La María, "Territorio De Convivencia, Dialogo Y Negociación,"* introduce a los lectores a las características que presenta La María como resguardo indígena; los antecedentes a la conformación del Territorio De Convivencia, Diálogo Y Negociación; la conformación del mismo; sus expectativas y sus proyecciones. El capítulo segundo, *"Los Otros Que No Son El Enemigo,"* es la parte teórica del trabajo, en este se expone las diferentes perspectivas que tienen Carl Schmitt, Julien Freund y Norberto Bobbio sobre los terceros en conflicto y su tipología en la situación polémica. El capítulo tercero, *"Propuestas De Los Actores Del Conflicto Colombiano,"* es una compilación resumida de las propuestas, tanto de La María, como del Gobierno Nacional, las FARC, el ELN y las AUC para la solución del conflicto colombiano; durante la coyuntura del proceso de paz del Gobierno Nacional y las FARC (1999 -2002). El capítulo cuarto, *"La María Una Propuesta Alternativa Desde La Sociedad Civil Para La Solución Del Conflicto - La María Frente A Las Otras Propuestas-,"* es una comparación de la propuesta de La María, frente a las otras propuestas; con el fin de analizar las diferencias que destacan a La María como un Tercero dentro del conflicto colombiano. El capítulo quinto, *"La María "Territorio De Convivencia Dialogo Y Negociación" El Tercero Pacifista,"* es la conclusión del trabajo donde se analiza el papel de La María como Tercero dentro del conflicto colombiano y su aporte para la sociedad colombiana.

¹⁸ GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. Los otros que no son el enemigo. En: Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Medellín. NO. 14 (ene-jun. 1999); p. 144.

1. LA MARÍA – “TERRITORIO DE CONVIVENCIA, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN”

Los indígenas del Cauca organizados alrededor del Concejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), declararon como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de las comunidades indígenas y organizaciones sociales y demás sociedad civil con el Gobierno Nacional, los resguardos indígenas de la zona oriente, tomando como sede el resguardo de La María, ubicado en el municipio de Piendamó, en el departamento del Cauca, para concertar acciones y políticas en perspectiva de la solución del conflicto colombiano.

1.1 EL RESGUARDO DE LA MARÍA

“La María” es el segundo resguardo del pueblo guambiano existente en el Cauca, localizado cerca de la población de Piendamó a unos 30 Km. al norte de Popayán, al borde de la carretera Panamericana que conduce a Cali, con sus 154 hectáreas de extensión se constituye en el resguardo más pequeño del departamento¹⁹. La adquisición de este territorio se da tras una larga lucha que iniciaron 31 familias guambianas que por falta de tierras habían salido del resguardo de Guambia en la década de los ochenta, se constituye como resguardo en 1997 en donde actualmente conviven 436 familias, la mayor parte de ellas guambianas, algunas

¹⁹ GALEANO, Myriam. La María – Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). 2003. P.7.

paéces y campesinos de la región para un total de 1.635 personas.²⁰ La María, como resguardo cuenta con "casa de Cabildo, escuela, tienda comunitaria. El sitio de reunión se encuentra en la parte alta de la colina que domina la carretera Panamericana y en donde ondean las banderas del CRIC y de Colombia."²¹

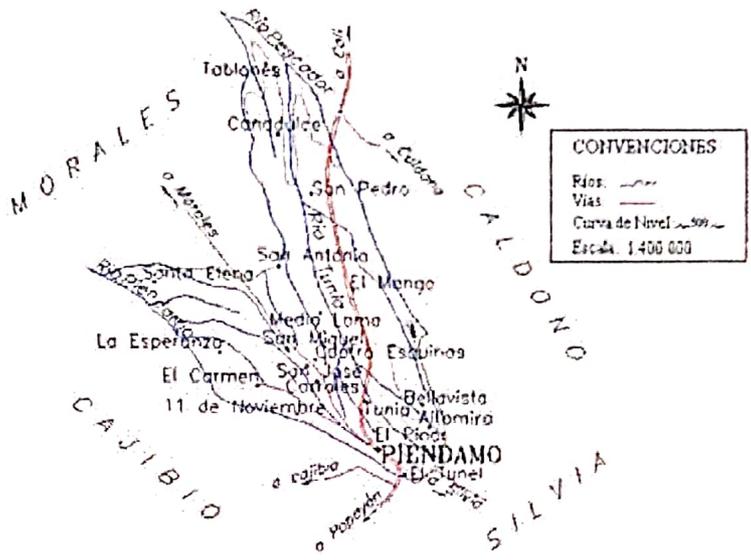
La propuesta de convertir el resguardo de La María en un territorio para la convivencia, el diálogo y la negociación surge con "la necesidad sentida por la organización indígena, desde tiempo atrás, de un espacio para discutir sus problemáticas. Fue durante el proceso de negociación para alcanzar la paz con la guerrilla más antigua de Colombia – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) – en la presidencia de Andrés Pastrana (1998 – 2002) que tuvo lugar la propuesta. En el Congreso Extraordinario del CRIC, celebrado desde el 30 de mayo hasta el 12 de junio de 1999 en La María se hizo la Declaratoria del Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación."²² (Anexo A)

²⁰ Ibid., p: 7.

²¹ ESPINOSA, Myriam. Movimientos sociales en la María – Piendamó Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación. En: Transformaciones en la política étnica colombiana a partir de los años setenta: un intento de investigación colaborativa. 2000. P.18.

²² GALEANO. Op. cit., p. 8.

MUNICIPIO DE PIENDAMO



Colombia



1.2 ANTECEDENTES

En 1971 nace el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo los principios de la Unidad, la Tierra y la Cultura, el cual llevó a los indígenas a plantear la necesidad de "reconocerse como pueblos diversos y reivindicar la igualdad real entre colombianos para evitar la discriminación, el pago del terraje, las desventajas en el goce de los derechos a la salud y la educación así como la falta de acceso al trabajo con garantías laborales."²³

La Constitución Nacional de 1991, permitió abrir expectativas frente a la construcción de una nueva nación y un Estado democrático, este proceso significó conquista en aspectos territoriales, culturales, políticos y económicos, sin embargo, para los indígenas estos logros se siguen viendo frustrados por los intereses del poder económico y político de unos pocos.

En 1995 los indígenas llegan al Territorio de La María preguntándose "cómo lograr que el gobierno cumpla sus compromisos, como hacer que cada movilización no se convierta en una nueva firma, en una nueva frustración para los sectores sociales."²⁴ Se creó entonces la figura del Convenio en donde el Estado tuvo que reconocer su responsabilidad con todos los acuerdos firmados (Salvajina 1986, Nilo 1991, Capic 1992, Jambaló 1992, Problemática figuera 1993, Minas Puracé 1993, Tierradentro 1994 y Totoró 1998).

Tres años después, el cumplimiento del Convenio de La María no es positivo, consecuentemente el CRIC, que es quien direcciona el proceso

²³ Ibid., p: 5.

²⁴ Ibid., p: 6.

de La María bajo su plataforma de lucha, consistente inicialmente en 7 puntos:

1. Recuperación de Tierras
2. Ampliación de Resguardos
3. Fortalecimiento de los Cabildos
4. No Pago de los Terrajes
5. Hacer Conocer las Leyes Propias y Exigir su Aplicación
6. defensa de la Historia, La Lengua y Las Costumbres Indígenas
7. Formación de Profesores Indígenas, "para educar de acuerdo a nuestra propia cultura y en nuestra propia lengua.
8. Fortalecer las Formas Económicas Comunitarias
9. Defender los Recursos Naturales²⁵

Y que con su poder de convocatoria que beneficia a la unidad con las demás organizaciones sociales del departamento, cita en mayo de 1999 a un congreso extraordinario "con el fin de llamar a cuentas al gobierno nacional"²⁶ y en donde se decreta la Emergencia Social, Cultural y Económica de los pueblos indígenas del Cauca (Anexo B) debido al incumplimiento por parte del gobierno nacional de los acuerdos firmados; al final, el Ministro de Interior se hizo presente para notificar al gobierno de esta situación, la cual es registrada por el gobierno mediante el Decreto 982 de junio de 1999. (Anexo C)

A finales de los años 90 Colombia se encontraba inmersa en una dinámica de guerra total, la cual, aunque era obviamente existente y de acuerdo con un proceso histórico bastante extenso, pretendía ser ignorada por

²⁵ Estos dos últimos puntos se insertan posteriormente con el fin de adaptarse al nuevo contexto político, social y económico.

²⁶ GALEANO. Op. cit., p. 6.

parte de ciertos sectores de esta sociedad, además de hacernos parecer ajenos y lejanos a ella. Lo anterior, incitado por los múltiples y constantes fracasos en diferentes aspectos, como las políticas de paz emprendidas por los gobiernos de turno, como el de Ernesto Samper, que llegó al gobierno con su PND llamado el "Salto Social", su programa se basaría en un fuerte aumento del gasto social, con el fin de beneficiar a los sectores marginados para que fuera el plan alternativo frente a las políticas neoliberales y al capitalismo salvaje.

Las bases de su estrategia de gobierno eran hacer una internacionalización efectiva de la economía, la equidad y solidaridad, la construcción de un nuevo tipo de Estado y el desarrollo humano sostenible; con el "Salto Social" se construiría un nuevo ciudadano más productivo y económico, más solidario y social, más participativo y tolerante, y respetuoso de los derechos humanos. El "Salto Social" era la herramienta con la cual se aspiraba a lograr un crecimiento económico sostenido para combatir la pobreza de más de 12 millones de colombianos; que a la fecha ya superan los 22 millones de colombianos que viven en la pobreza y la miseria. Pero a Ernesto Samper le correspondió también cargar con el peso del proceso 8.000; prácticamente desde su posesión el presidente Samper comenzó a defenderse ante el Congreso y la comunidad internacional; quedando el país prácticamente aislado mientras que Samper se gastó buena parte de su tiempo en atender y defenderse de las acusaciones vinculadas directamente con su elección como presidente.

Al mismo tiempo de lo primariamente destacado, sobrevinieron hechos notables como el ataque a la base militar en el cerro del Patascoy en Nariño y la base de Las Delicias en 1997 - 1998; posteriormente el proceso de negociación que se adelantó con la guerrilla de las FARC para lograr

un acuerdo con el cual fueran liberados los militares secuestrados en estos mismos eventos, para lo cual se optó por tener una pequeña zona desmilitarizada por un lapso predeterminado de tiempo, esto, junto a las continuas operaciones realizadas por las guerrillas en los meses posteriores, y al no realizarse las llamadas "treguas de final de año" efectuadas en años anteriores por un mayor auge e inclusión del paramilitarismo en gran parte del territorio nacional con su brutal modo de proceder, al tratar de polarizar y estigmatizar al pueblo en términos políticos por medio de las matanzas, masacres, etc. remarcaron la crudeza y realidad de esta guerra además de sus incuestionables consecuencias.

Después del desgaste en que terminó el gobierno de Ernesto Samper, llegó a la presidencia de Colombia Andrés Pastrana con su PND "Cambio para Construir la Paz", el cual tuvo que sufrir cambios en su misma estructura, pues debió contemplar eventualidades inesperadas como el terremoto del Eje Cafetero e incluir medidas para contener la fuerte recesión y las crisis sectoriales que se desataron a partir de 1999. Ulteriormente, sobre el presidente Pastrana se hicieron acusaciones acerca de haber olvidado otros temas de la vida nacional de gran trascendencia, por dedicarse de lleno a la negociación con las FARC, entre ellos la economía, pues el gobierno de Pastrana estaba convencido de que sin paz no se puede crecer y menos conquistar nuevos mercados. El plan iba más allá de lo económico y entre sus principales objetivos estaba retomar el sendero de la paz; al contrario del gobierno Samper, Pastrana propuso un severo recorte a la inversión pública, la mayoría de la inversión, sobre todo en infraestructura, lo haría el sector privado.

Entre los propósitos del Plan de desarrollo estaba contribuir a una mayor convivencia ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la

reconciliación nacional, para la construcción de una paz duradera, así mismo, la forma en como se adelantó este proceso de paz entre el gobierno colombiano, bajo la administración Pastrana y las FARC, en donde se despejó un territorio de 42.000 Km. en San Vicente del Caguán (Caquetá) para que en él se adelantaran los diálogos, sin embargo, su gobierno terminó con el rompimiento violento de los diálogos y el proceso de Paz con las FARC, conjuntamente con el final de la llamada zona de distensión que fracasó después de cuatro años de grandes esfuerzos propios y extraños, pues varios países se declararon amigos y colaboraron durante su transcurso.

Todo lo anterior motivó a las comunidades indígenas a manifestar la propuesta de La María Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, según estas, porque en las mesa de negociación en San Vicente del Caguán "tuvieron representación solamente el gobierno y la guerrilla de las FARC. Ante esto, los indígenas del Cauca organizados alrededor del CRIC, aprovechando su poder de convocatoria, ofrecieron el espacio de La María a las demás organizaciones sociales y a la sociedad civil para concertar acciones y políticas en perspectiva de la paz"²⁷ convencidos que es la negociación el mecanismo de solución al conflicto armado.

Después de cuatro meses de la declaratoria tuvo lugar la instalación de este territorio para la convivencia, el dialogo y la negociación, "se eligió el 12 de octubre de 1999, fecha simbólica de la invasión de América por los españoles. A ella asistieron gobernadores indígenas, delegados de las comunidades, representantes de otros pueblos indígenas de Colombia, organizaciones sociales, gremios económicos, personajes políticos, ONGs, las madres de la plaza de mayo de Argentina, las madres de los soldados y

²⁷ Ibid., p: 8.

policías retenidos por las FARC, directivos nacionales de iniciativas por la paz como la Asamblea Permanente y Redepaz."²⁸

1.3 LA AUTONOMÍA TERRITORIAL INDÍGENA VISTA A TRAVÉS DE "LA MARÍA"

Para los indígenas la concepción de territorio es "el entorno generador y regulador de vida a partir del cual se fue formando la cultura en una dinámica de interacción con la comunidad; y en donde los lugares sagrados son referentes históricos y culturales. Los lazos de interacción con el entorno se basan en el respeto de las leyes naturales de dos entidades vivas: la naturaleza y la especie humana. La noción de sostenibilidad se opone a la de productividad."²⁹ Desde esta concepción tanto, autonomía, cultura y territorio se constituyen en elementos determinantes de la dinámica de la lucha y del cotidiano vivir indígena. El sentimiento de afirmación de la autonomía territorial indígena se ha reforzado mediante la Constitución Nacional de 1991, en los artículos 329 y 330 en donde se declara que los territorios indígenas se rigen por sus usos y costumbres.

La ubicación estratégica de La María, sobre la vía Panamericana, la cual conecta al sur occidente con el centro colombiano, permitió la observación de la autonomía territorial indígena como parte de su dinámica organizativa, tanto de los caucanos, como la de todos aquellos que transitan por esta vía. "La autonomía regional de los Resguardos Indígenas no se había sentido tan cerca de lo urbano como cuando se instaló el territorio de convivencia. Antes de este hecho, la autonomía territorial indígena era lejana y acaso inexistente en el imaginario social y regional, a pesar de que los territorios indígenas constituyen el 18% del departamento del Cauca. Ahora, la autonomía territorial se la ve y se

²⁸ *Ibíd.*, p: 11.

²⁹ *Ibíd.*, p: 20.

palpa a través de La María, "eso es de los indios" empezó diciendo la población de Popayán y ahora lo dice Colombia."³⁰ A pesar del intento, tanto de la guerrilla como del ejército, de inmiscuirse en la propuesta de La María, los indígenas han logrado hacer respetar la autonomía de este territorio "ningún actor armado ha hecho presencia en el lugar... Nosotros, los indígenas no queremos que "los de afuera" vengan a los Resguardos a perturbar el orden público, los Cabildos pueden controlar esto."³¹

En La María, como en los otros resguardos, es la Guardia Indígena recreada y estructurada como mecanismo propio de los pueblos indígenas a partir de 1999 por decisión del undécimo Congreso Regional Indígena CRIC, que con su bastón de mando como símbolo del ejercicio del derecho propio, hacen respetar la autonomía del territorio y asumen "la defensa de los Derechos Humanos y los Derechos Ancestrales".³² La guardia indígena vela por el buen funcionamiento de los eventos realizados en La María, su relevo se realiza cada dos horas con el fin de que sus miembros puedan participar en los eventos.

La autonomía del territorio es también fundamental para la elaboración de los Planes de Vida que es el equivalente a los Planes de Desarrollo pero de acuerdo con los usos y costumbres indígenas; para los indígenas la Unidad, la Tierra y la Cultura son las tres condiciones a partir de las cuales se facilita el ejercicio de la autonomía. "El territorio fue lo primero que usurparon los españoles dispersando así los pueblos y su cultura. Entonces, la recuperación de la tierra fue el principio motor de las luchas indígenas."³³

³⁰ Ibid., p: 18.

³¹ POTO, Tomás Gobernador de San Francisco. 1999. En: GALEANO, Myriam. La María – Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). 2003. P.19.

³² GALEANO. Op. cit. P. 19.

³³ Ibid., p: 20.

1.4 LA MARÍA COMO TERRITORIO DE CONVIVENCIA, DIALOGO Y NEGOCIACIÓN

Desde mediados de los años 90, el sitio denominado "La María" se construyó como espacio para los procesos participativos, tanto de discusión como de acción (especialmente bloqueo de la carretera). En este contexto la instalación de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación y la toma de la Panamericana de noviembre de 1999 por unas 40.000 personas durante 21 días, acontecen en tiempos y espacios cercanos, quedando gravada en la memoria colectiva no solamente de los caucanos sino de toda Colombia.

Los Protagonistas del bloqueo de la vía Panamericana fueron los campesinos del Macizo Colombiano de Cauca y Nariño, organizados alrededor del CIMA, el sindicato de profesores de secundaria FECODE seccional Cauca. Más tarde recibieron la solidaridad de los indígenas, quienes no estaban de acuerdo con la falta de respuesta del gobierno nacional con respecto a la movilización; su larga experiencia organizativa dio la última estocada al gobierno para que cediera. La presión ejercida por la unión de estas organizaciones sociales llegó a tal punto que el viceministro de gobierno debió desplazarse al sitio de la movilización a firmar, en medio del lodo, los acuerdos de negociación.

"Durante esta toma de la carretera Panamericana quedó claro, tanto para los caucanos como para los colombianos, la fuerza que cobran las organizaciones sociales del Cauca cuando son reforzadas por la organización indígena."³⁴ Y es que el momento de la creación del Territorio

³⁴ Ibid., p: 22.

de Convivencia de La María coincide con la madurez alcanzada por la organización indígena, la cual le permitió hacer una convocatoria nacional.

El 12 de octubre de 1999, cuatro meses después de la declaratoria, tuvo lugar la instalación de La María como Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación; con un gran poder de convocatoria, al cual asistieron, en su declaratoria, 15000 indígenas, 12 senadores de la república, el ministro del interior, el Alto Comisionado para la Paz, y el Gobernador del Cauca y durante la instalación del territorio, organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones afrocolombianas, ONGs, la iglesia, estudiantes, académicos, representantes de las madres de los soldados y policías retenidos por las FARC.³⁵

La propuesta de La María como Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, que en un principio, estuvo dirigida a todo el país, se vio en la necesidad, como afirman sus lideres, de consolidarla primero a nivel regional, teniendo en cuenta que la Constitución Nacional intenta un proceso de descentralización sobre la base de regiones consolidadas y con un grado alto de autonomía. Además, la importancia de los movimientos sociales y cívicos existentes en el Cauca y su cultura de negociación con el Estado central podría convertirlo en el eje para la conformación de la región de Suroccidente (Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo). La María se convirtió entonces, en un espacio donde se convocó a los diferentes sectores sociales, no solo desde lo indígena caucano, sino desde lo regional cívico popular.

³⁵ Ibid., p: 15.

En definitiva, La María se trataba de un ofrecimiento por parte de las comunidades indígenas de un espacio para el diálogo, en donde pudieran ser escuchados "las voces de los oprimidos, ignorados en la mesa de negociación del proceso de paz,"³⁶ un espacio en donde los pueblos indígenas unidos con otros sectores de la sociedad civil a través del diálogo elaboraran propuestas dirigidas a encontrar soluciones al conflicto social y armado. Como lo manifestó uno de los líderes de la propuesta del territorio de La María: "No queremos un espacio más en el Caguán, donde tengamos que pedirle permiso al comandante de la guerrilla para poder entrar, queremos un lugar que nos corresponda como indígenas, un lugar donde quepamos todos, un lugar donde estemos seguros que nuestra propuesta alcanzará el nivel claro que queremos."³⁷

Las bases de las propuestas de La María fueron la convocatoria a los sectores que estuvieran por el respeto a la población no combatiente, por la solución política al conflicto armado y por la construcción de un Estado con democracia y justicia social. Para generar un espacio de diálogo y concertación al interior de los movimientos ciudadanos y sectores sociales en el que se construyeran propuestas frente a la situación del país y se definieran mecanismos que permitan incidir en la solución del conflicto, en donde se estará atento a exigir el respeto de los diferentes actores armados a la autonomía de las comunidades y a que la población civil no sea colocada como objetivo militar. También, como escenario de negociación con el gobierno nacional respecto a las políticas económicas y sociales que afectan a la población, en donde se definirán temáticas de interés para los diferentes sectores participantes, las cuales se analizarán y

³⁶ Ibid., p: 12.

³⁷ PECHENE, Elides. Coordinador del área de capacitación del CRIC y líder indígena. En: GALEANO, Myriam. La María – Piendamó. La María – Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). 2003. P. 12.

concertarán a través de mesas de convivencia. Como idea inicial se propusieron las siguientes mesas:

- Reforma agraria
- Mecanismos de cumplimiento de acuerdos gobiernos-sectores sociales
- Privatización del Estado
- Respeto a la población no combatiente
- Territorio y medio ambiente

La María, aunque aún no se ha legitimado el espacio como tal por parte del gobierno nacional, ya que el gobierno argumenta que no se pueden crear zonas de distensión porque ello significa ausencia de la fuerza pública. En la práctica se ha legitimado ante la comunidad regional y nacional. En el ámbito internacional ha despertado un gran interés manifestado en la presencia de diversas personalidades. La declaratoria del territorio de La María para la Convivencia, el Diálogo y la negociación, se realizó con el pleno convencimiento de que es el camino adecuado y no la vía armada la solución del conflicto colombiano y consciente de que su organización es un actor social importante, capaz de formular e implementar propuestas políticas.

1.5 LA MARÍA Y SUS PROYECCIONES

La María como Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación se puede observar bajo dos contextos, el primero se da, dentro del Proceso de Negociación para la Paz entre el Gobierno Nacional bajo la administración de Andrés Pastrana y la guerrilla más antigua de Colombia las FARC; el

segundo se da, después del rompimiento de los diálogos de paz entre los actores mencionados anteriormente y bajo la administración del nuevo presidente de Colombia Álvaro Uribe.

2. LOS OTROS, QUE NO SON EL ENEMIGO

El tema de los Terceros en conflicto, es una constante que Carl Schmitt, Julien Freund y Norberto Bobbio hacen de la situación polémica; para Schmitt es la política, para Freund el conflicto y para Bobbio la guerra. No obstante, sus nociones presentan categorías que van desde el tercero entendido exclusivamente como neutral en Schmitt, hasta la tipología de tercería que realiza Bobbio. "Estas tipologías son correlativas con la existencia exclusiva de tercero bajo la forma de Estado, en Schmitt, hasta la inclusión de las asociaciones civiles por Freund y, de manera más enfática y amplia, en Bobbio"³⁸. A continuación se desarrollarán estos conceptos, con el fin precisar la definición de Tercero en conflicto y sus clasificaciones y demarcar la Propuesta de La María dentro de estas.

2.1 LOS TERCEROS DESDE LA NEUTRALIDAD EN CARL SCHMITT

2.1.1 (AMIGO - ENEMIGO) La búsqueda de lo político en Schmitt. En su ensayo "El Concepto de lo político", Carl Schmitt alude a la distinción de amigo y enemigo como la característica determinante en el sentido de un criterio de lo político. Y define al enemigo como afirmando que es solo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto semejante.

³⁸ GIRALDO. Op. cit., p. 144.

El planteamiento teórico de Carl Schmitt inevitablemente obliga a volver la mirada hacia la historia y reflexionar sobre la función que ha tenido el Estado en relación con lo político. Hasta antes de la aparición en el siglo XIX del liberalismo, que para Schmitt es "la expresión teórica de los intereses de la burguesía, la cual pretende controlar y dividir el poder del Estado, hasta convertirlo simplemente en un instrumento de su dominación económica"³⁹, lo político se había podido explicar a partir de su relación con el Estado. Desde el punto de vista de la jurisprudencia, mientras el Estado y sus instituciones estuvieron constituidos como algo firme, lógico y natural, pudo mantener el monopolio de lo político⁴⁰. Con el surgimiento de las democracias parlamentarias liberales se inició un proceso de contaminación recíproca entre el Estado y la sociedad civil, sus fronteras se volvieron borrosas y lo político dejó de formar parte exclusivamente de la esfera del Estado. Algunas instancias estatales se volvieron sociales y viceversa, "los ámbitos 'neutrales' –religión, cultura, educación, economía-, dejaron de ser naturales en el sentido de no estatales y no políticos"⁴¹.

En este proceso surgió el Estado Total con sus intentos de abarcarlo todo: Estado y sociedad. Estos sucesos fueron eliminando la posibilidad de lo político al desdibujar la relación de oposición que permitía su existencia. El "desplazamiento borroso" de lo político comienza a darse a partir del siglo XVIII con el Estado Absolutista, pasando por el Estado Natural (no intervencionista) del siglo XIX, hasta llegar al Estado Total del siglo XX. En este sentido, el liberalismo es señalado por Schmitt como el que impide la distinción y la existencia de lo político, al volver ligeras las fronteras que existían entre el Estado y la sociedad, además de intentar disolver la oposición amigo-enemigo al reducir a este último, a ser un simple

³⁹ SERRANO GÓMEZ, Enrique. *Consensus y Conflicto*. Paidós Sociedad y Economía. España. 1999. P. 53

⁴⁰ SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Editorial Alianza. Madrid. 1999. P. 53

⁴¹ *Ibid.*, p: 53.

competidor del mercado y un oponente en la discusión.⁴²

Al tocar su fin la época de la estatalidad, se vuelve imprescindible reconocer el concepto de lo político que había sido circunscrito al Estado y desentrañar tanto el lugar donde aparece como los nuevos vínculos que establece. El concepto sobrevive, lo que cambia es su ubicación. Tal vez por esta razón Schmitt inicia la búsqueda de lo político con el siguiente enunciado: "El concepto de Estado presupone el de político."⁴³ "Esta afirmación sugiere que lo político no presupone necesariamente el concepto de Estado, por lo que ello implicaría que, aunque en algunos momentos de la historia ha formado parte únicamente del terreno del Estado, puede sobrevivir fuera de él; vale la pena señalar que esta conclusión pareciera ser contradictoria en términos de lo que planteaba Schmitt, ya que en su obra recupera la idea de un Estado capaz de ejercer el monopolio de lo político como una forma de implantar el orden social. Sin embargo, al decir que "el Estado presupone lo político", está ofreciendo argumentos para pensar lo político más allá de los espacios institucionales."⁴⁴

Esto muestra una primera definición de lo político "Schmitt utiliza la definición de lo político como una arma de lucha en contra de la visión liberal de la sociedad y de las consecuencias que ésta tiene en la práctica política. Considera que el Estado Absolutista es el único capaz de ejercer el monopolio de lo político y con ello de pacificar a la nación como una decisión constitutiva y polémica."⁴⁵ Constitutiva porque su nueva forma

⁴² Ibid., p: 58.

⁴³ Ibid., p: 49.

⁴⁴ DELGADO PARRA, María Concepción. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. Estudios Políticos y Sociales. UNAM. 2001. P. 7

⁴⁵ SERRANO. Op. cit., p. 52.

exige la configuración infinita de los pueblos alrededor de una identidad (en la esfera pública), para oponerse y construirse frente a otros pueblos; y, polémica, porque en ella se establece una agrupación, dentro y fuera de las arenas estatales, con vistas a un antagonismo concreto entre amigos y enemigos que se manifiesta en una relación de hostilidad.

Lo político deja de ser monopolio del Estado. En este proceso de dislocación de lo político-estatal se observa un salto de la estructura cerrada a una no cerrada en la que se ubica un centro que no escapa al juego imperecedero de las diferencias. Lo político, paradójicamente, estará dentro del terreno institucional del Estado pero también fuera de él. De esta manera Schmitt plantea que "se puede llegar a una definición conceptual de lo político sólo mediante el descubrimiento y la fijación de las categorías específicamente políticas. Lo político tiene, en efecto, sus propios criterios que actúan de manera peculiar frente a diversas áreas concretas, relativamente independientes, del pensamiento y de la acción humana, en especial del sector moral, estético y económico. Lo político debe por esto contener alguna distinción de fondo la cual pueda ser remitido todo el actuar político en sentido específico. Admitamos que en el plano moral las distinciones de fondo sean bueno y malo; en el estético, belleza y fealdad; en el económico, útil y dañino o bien rentable y no rentable. El problema es entonces si existe un simple criterio de lo político, y dónde reside; una distinción específica, aunque no del mismo tipo que las distinciones precedentes, sino más bien independiente de ellas, autónoma y válida de por sí"⁴⁶.

Se considera que de aquí se desprenden varias cuestiones que permiten identificar en Schmitt la articulación del concepto de lo político. Cuando subraya la necesidad de descubrir y fijar las categorías específicamente

⁴⁶ SCHMITT. Op. cit., pp. 22-23.

políticas, está apuntando en su planteamiento un criterio de decisión y, por consecuencia, un criterio de discriminación. "Si estos criterios corresponden a formas concretas y peculiares que actúan de manera relativamente independiente de otras acciones humanas, significa que están contruidos de manera a priori. De ahí concluye que la distinción específica, aquella a la que pueden reducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción amigo-enemigo"⁴⁷. Esta distinción, que se configura como la esencia de lo político, permite identificarlo a partir de un criterio y no como una definición exhaustiva.

Sugiere también que es un concepto polémico y no estático, y que su relación con otras oposiciones ya existentes –bueno y malo, belleza y fealdad, o beneficio y perjuicio–, también es cambiante. Lo político no visto como algo que se ubica en un espacio específico, sino en relación con la oposición amigo-enemigo. La verdadera especificidad de lo político está dada por el hecho de que no se funda en ninguna otra distinción y tampoco puede reducirse a ninguna de ellas.

Al hablar de un concepto y no de un cuerpo específico, histórico, Schmitt sumerge a lo político en el tiempo y en las circunstancias dándole vida. Rompe los esquemas de ubicación fijos. Abandona la totalidad racionalizadora en la que lo político estaba referido al monopolio del Estado, a un centro. Al definir el criterio amigo-enemigo como la esencia de lo político, lo fija en el movimiento. Lo político sale y a su vez permanece en el espacio institucional de la política, aparece la doble inscripción de lo político. La idea abstracta de distinción se disuelve, para reaparecer constantemente en relaciones diferentes.

⁴⁷ DELGADO. Op. cit., p. 10.

Sin embargo, cuando Schmitt rechaza la identidad de lo estatal con lo político empieza a establecer las fronteras de los ámbitos de las relaciones sociales en los que las oposiciones no poseen el grado de antagónicas ni, por tanto, carácter político. "Esas relaciones no son polémicas, son relaciones agonales, de competencia. No poseen el estado de latencia de la guerra, el *animus hostilis*, sino que conllevan, cuando más, la discordia."⁴⁸ En estas relaciones no existe el enemigo, en estas relaciones están el competidor económico, el oponente en la discusión, inclusive, el contendiente físico de las querellas privadas, todos ellos reunidos bajo la denominación del adversario, que es realmente el amigo mientras la fuerza decisional del Estado logre mantener la unidad política.

2.1.2. El concepto (Amigo-Enemigo) como diferencia específica del concepto de lo político El criterio amigo-enemigo, planteado por Schmitt como una expresión de la necesidad de diferenciación, conlleva un sentido de afirmación de sí mismo (nosotros), frente al otro (ellos). Así pues, "es posible observar el contenido positivo de la relación amigo-enemigo como conciencia de la igualdad y de la otredad, la cual se define marcando al grupo entre los que se distinguen de los otros con base en ciertos referentes. La diferencia *nosotros-ellos* establece un principio de oposición y complementariedad. La percepción que un grupo desarrolla de sí mismo en relación con los otros es un elemento que al mismo tiempo que lo cohesiona, lo distingue. La posibilidad de reconocer al enemigo implica la identificación de un proyecto político que genera un sentimiento de pertenencia."⁴⁹ Pero, ni la identificación del enemigo, ni el sentimiento de pertenencia, ni la misma posibilidad de la guerra que le dan vida a la

⁴⁸ GIRALDO. Op. cit., p. 127.

⁴⁹ DELGADO. Op. cit., p. 12.

relación amigo-enemigo son inalterables. Antes bien, se encuentran sometidos a variaciones continuas, es decir, no están definidos de una vez y para siempre.

Schmitt argumenta que la esencia de lo político no puede ser reducida a la enemistad pura y simple, sino a la posibilidad de distinguir entre el amigo y el enemigo. El enemigo no puede pensarse en términos de cualquier competidor o adversario, ni tampoco como el adversario privado (*inimicus*). La oposición o antagonismo de la relación *amigo-enemigo* se establece si y sólo si el enemigo es considerado público (*hostis*). "Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, de acuerdo con una posibilidad real se opone combativamente a otro conjunto análogo. Sólo es enemigo el enemigo público, pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter público"⁵⁰.

El término eventualidad remite a la posibilidad latente de la guerra que aún antes de iniciar ya está presente en la relación, remarca el concepto de analogía como condición fundamental entre los dos grupos que se oponen, es posible pensar que el hermano es el que se revela como el enemigo. Por último, si el enemigo está en la familiaridad del propio domicilio, se puede adivinar la presencia y la acción del enemigo, ya que se constituye como la proyección y el espejo del propio amigo, incluso es más que su sombra: no hay representación, es real, está aquí y ahora, se puede identificar y nombrar. Pero si ambos se albergan en la misma casa significa que aprendieron a convivir, y la hostilidad que definía la relación entre ellos de pronto desapareció cuando el enemigo decidió marcharse.

⁵⁰ MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político*. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona. 1999. P. 58.

Ahora solamente está presente en la memoria, se recuerda, se añora y se habla de él.

Hay un enorme parecido entre el amigo y el enemigo; son hermanos, gemelos y, sin embargo, también subyace en ellos una esencia que los hace existencialmente distintos en un sentido particularmente intensivo: ¿quién decide por quién? Responder a esta pregunta es lo que los lleva, quizás, al punto más extremo de su relación ya que se podría generar un conflicto.⁵¹ ¿Existe alguien, fuera de ellos, que pueda intervenir en la decisión del conflicto? Schmitt responde a esta cuestión diciendo que sólo es posible intervenir en la medida en que se toma partido por uno o por otro, cuando el tercero se convierte en amigo o enemigo.

De ahí que el conflicto sólo pueda ser resuelto por los implicados, pues sólo a ellos les corresponde decidir si permiten su domesticación o viceversa como una forma de proteger su forma esencial de vida. El concepto de decisión en Schmitt tiene puntos de coincidencia con el planteado por Clausewitz⁵², en el sentido de que nadie puede decidir el término de un conflicto amigo-enemigo, sino uno de los dos bandos; uno de los dos dejará de actuar bajo una sola razón, la de aguardar un momento más propicio para actuar y esto sólo lo puede asumir uno de los dos bandos ya que esto corresponde únicamente a la naturaleza opuesta de los dos bandos: si a uno le conviene actuar al otro le conviene aguardar.

El criterio amigo-enemigo implica la autonomía de la oposición y se concibe en relación a cualquier otra dotada de consistencia propia. Esto muestra el rasgo específico y polémico de lo político. Es posible amar al enemigo en la esfera privada y en la esfera pública desarrollar el

⁵¹ Ibid., p: 57.

⁵² CLAUSEWITZ, Karl Von. De la Guerra. Rescates Need. Buenos Aires. 1998. P. 31.

antagonismo político más intenso hasta el extremo de la guerra.

Si el amigo, aún como adversario, es la figura que se sitúa más acá de la franja de las relaciones políticas, la figura del enemigo absoluto es la que se sitúa más allá de la misma. En efecto, Schmitt en su concepción de lo político raya en lo bélico, admite la guerra total, pero no el enemigo absoluto. El enemigo absoluto es aquel a quien se le desconoce su humanidad, a quien se le degrada por medio de categorías morales y de otros tipos, y, por consiguiente, a quien se busca aniquilar. En otro sentido, quiere decir que aunque la hostilidad es inevitable, debe ser relativizada en orden a posibilitar el reconocimiento del enemigo y con él mantener la posibilidad de un tratado de paz. .

Schmitt hace una importante distinción con respecto a la guerra, dentro del criterio amigo-enemigo. La guerra es una lucha entre dos unidades organizadas y la guerra civil es la lucha dentro de una unidad organizada⁵³. La finalidad de la lucha, lo esencial en el concepto del armamento es que se trata de producir la muerte física de las personas. De esta manera, la esencia de la oposición amigo-enemigo la explica a partir de la intensidad máxima de su relación, la esencia de la lucha, no es la competencia, ni la discusión, sino la posibilidad de la muerte física. La guerra procede de la enemistad y tiene que existir como posibilidad efectiva para que se pueda distinguir al enemigo.⁵⁴

En este sentido, la guerra no es entendida por Schmitt como la extensión pura de la política por otros medios como señalaba Clausewitz,⁵⁵ sino

⁵³ SCHMITT. Op. cit., p. 62.

⁵⁴ Ibid., p: 63.

⁵⁵ CLAUSEWITZ. Op. cit., p. 41.

como el presupuesto presente que determina el pensamiento y la acción. Sin embargo sí hay un punto de coincidencia en ambos autores cuando afirman que la finalidad de la guerra no es anular al enemigo, sino desarmarlo, domesticarlo, para que se rinda ante el opositor en la relación.⁵⁶ La domesticación no obliga a la neutralidad con el otro, ya que como señala Schmitt, "Si sobre la tierra no hubiese más que neutralidad, no sólo se habría terminado la guerra sino que se habría acabado la neutralidad misma, del mismo modo que desaparecería cualquier política. Lo decisivo es pues siempre y sólo la posibilidad de este caso decisivo, el de la lucha real, así como la decisión de si se da o no se da ese caso".⁵⁷

La oposición amigo-enemigo no tiene pues, como fundamento, la neutralidad, sino la posibilidad del enfrentamiento, lo que hace excepcional la oposición amigo-enemigo es la posibilidad particularmente decisiva que pone al descubierto el núcleo de las cosas. Y justamente, es esta referencia a la posibilidad extrema de la vida la que hace posible la existencia de lo político. Es por esta razón que no se puede pensar en la neutralidad como el fin último del hombre ya que esto significaría la pacificación y la desaparición de lo político. Schmitt marca dos significados del término de neutralidad⁵⁸, uno negativo y otro positivo; el primero, se relaciona con la no intervención, con el desinterés, con la tolerancia pasiva y con la igualdad para todos, esta forma de neutralidad, para él, reduciría al Estado a una instancia sin contenido, al convertirse en un simple instrumento burocrático: a) no intervención, incluso como desinterés; b) la asunción del Estado como medio técnico; c) igualdad de oportunidades en la formación de la voluntad estatal; d) la paridad de todo grupo para servirse del estado. En el segundo, aparecen los

⁵⁶ Ibid., p: 21.

⁵⁷ SCHMITT, Op. Cit., pp. 64-65.

⁵⁸ Ibid., pp: 125 – 130.

significados positivos del concepto los cuales favorecen la toma de decisiones basada en: a) la objetividad de la norma, en este caso el neutral es el juez; b) el conocimiento objetivo, presupuesto clave en los casos del consejero experto y del mediador; c) la expresión de unidad, en este caso el Estado árbitro que relativiza los conflictos en su seno; d) el poder de un tercero.

Considera Schmitt que puede existir una neutralidad que sea susceptible de concebir un sentido objetivo, no egoísta de las cosas, que sea capaz de abarcar la unidad y la totalidad de las agrupaciones antagónicas y por lo tanto relativizar en su seno el antagonismo; y por último, que pueda mantenerse al margen e intervenir, como un tercero, en caso de necesidad, para dar cauce a una decisión y lograr de esta manera la unidad.

Al construir Schmitt el criterio amigo-enemigo como forma esencial del concepto de lo político y desentrañar lo político del terreno estatal, permite abandonar la idea de referir lo político únicamente a las arenas institucionales. Si lo político ha dejado de referirse a un espacio para ubicarse en una relación de oposición, significa que toda relación está sujeta a ser politizable, con lo cual lo político adquiere las características de estar presente en varios sitios a la vez y de habitar en diversos territorios.

Schmitt permite imaginar una nueva forma de pensar lo político al plantear que el rasgo que lo distingue es la relación de oposición amigo-enemigo, sin límite asignable, sin tierra segura y tranquilizadora. Tal vez pueda ubicarse en un mundo que ya no puede mantenerse unido, que se disloca, que ya no se cierra y que está más cercano a la incertidumbre, al caos y a la contingencia. Un mundo al cual se pertenece sin pertenecerle.

Para Schmitt lo político no existiría sin la figura del enemigo y sin la posibilidad determinada de una verdadera guerra. La desaparición del enemigo marcaría el comienzo de la despolitización, el fin de lo político. Perder al enemigo no significaría reconciliación o progreso y mucho menos recuperación de la paz o de la fraternidad humana, sino por el contrario, traería consigo la violencia desterritorializada y ubicua. El enemigo permite la identificación de la violencia, el reconocimiento del peligro y por lo tanto la posibilidad de la defensa, de la protección y de la tranquilidad. El reconocimiento del otro, del extranjero, del enemigo, permite la construcción de la identidad política.

En el criterio amigo-enemigo, Schmitt supone implícitamente que la construcción del enemigo es fundamental para la reproducción histórica, cultural y moral del amigo y de su sentido peculiar del mundo, del centro, del conocimiento, del poder. Reconoce el hecho de que nombrar es poseer y domesticar es extender el dominio. El amigo está dispuesto a reconocer las diferencias del enemigo en la medida en que permanezcan dentro de su dominio, de su conocimiento y de su control.

2.2 JULIEN FREUND: LOS TERCEROS INTERESADOS

2.2.1 El conflicto como relación social. A lo largo y ancho de la historia se ha visto el origen y el fin de muchas sociedades, su evolución, aportes a la raza humana etc. Observando que al interior de estas se exteriorizan cambios constantes en las estructuras e instituciones que se manejan y rigen en su interior, y por consiguiente, las transformaciones en el comportamiento de las personas, miembros o grupos que la conforman e integran, convirtiéndose esto en una constante; pero teniendo en cuenta,

que toda sociedad exhibe ciertos rasgos específicos que son únicos de cada una de ellas.

A diferencia de otras sociedades, en la nuestra los cambios sociales se presentan de una manera totalmente desordenada; esto es debido a la inmensa incapacidad que se presenta en el momento de prever estos mismos, ocasionando encuentros y situaciones polémicas al interior de esta sociedad al confrontarse posiciones de relativa diferencia, aunque en diversos casos buscando un mismo fin pero expresándose de manera desigual (a favor, en desacuerdo, hostiles) frente a un cambio; llegando a derivar en conflicto o situación conflictiva, "de ese modo se dan todas las condiciones de una querrela, y llegando el caso, el desacuerdo puede degenerar en conflicto"⁵⁹ dentro de una relación social; puesto que no hay correspondencia, como en el pasado, entre régimen político, sistema económico, conducta moral y adhesión religiosa, ahora vivimos y observamos un constante tira y afloje en el que cada cual va por su lado o el de su conveniencia.

"El conflicto en sentido propio del término, frecuentemente constituye un caso límite de una disensión persistente o de un malentendido repetido, al que sigue la intervención de elementos emocionales como la cólera, la invectiva, el interés o una palabra mal dicha que se recibida como injuria. El conflicto es de orden vivencial, inmediato o repetido en el tiempo, con periodos de calma y de erupción"⁶⁰. El conflicto solo se surge por la presencia y manifestación de otro u otros, pues al no existir o presentarse un contrario, las decisiones se toman de manera unánime, convirtiéndose las elecciones en decisiones propias por las cuales se es único responsable. No se debe hablar de conflicto consigo mismo, únicamente con un

⁵⁹ FREUND. Op. cit., p. 20.

⁶⁰ Ibid., p: 20.

antagonista, con quien se tiene una relación conflictiva. "El conflicto no nace necesariamente a propósito de la incompatibilidad existente sobre dos objetos, dos deseos o dos propósitos diferentes, sino en general... los actores se ceban sobre la misma presa"⁶¹, pero sin descuidar razones de suma importancia en su proceso de construcción y desarrollo.

"El conflicto nace de la elección diferente que hacen los participantes en una relación social recíproca, que por su enfoque subjetivo implica un desacuerdo", esto quiere decir que las selecciones realizadas por los involucrados en este mismo muchas veces no son consecuentes acerca de lo que se tiene una convicción auténtica, sino que están supeditadas a términos de conveniencia o influenciadas por alguna de las otras partes involucradas en el conflicto y por el contexto social; "el conflicto puede eclosionar en cualquier relación social. No hay relaciones sociales que sean polémicas y otras que no lo sean jamás", no puede existir una relación ideal en la cual este fenómeno no este presente o al menos latente, incluso en relaciones como el amor en la cual se idealizan las partes entre sí, pretendiendo hacer creer que este es la solución capaz de hacer reinar universalmente la paz y la armonía, los participantes e involucrados en este pueden impedir que el conflicto se realice.

Sin embargo las condiciones, aunque variables en su génesis, permanecen constantes; "hay una variedad de conflictos que son tipológicamente diferentes debido a la diversidad de aficiones, de motivos, de número de adversarios de la envergadura y la extensión territorial", los conflictos se presentan en diferentes dimensiones y ámbitos, haciendo imposible que todos se reduzcan a un mismo denominador, pues no es lo mismo un problema entre dos estados que puede llegar a un punto culminante en el

⁶¹ Ibid., p: 21.

cual este deja de existir, que una pelea entre familias dentro de lo cual el odio se trasciende generacionalmente hasta tornarse en una dinámica infinita, "un conflicto puede terminarse por la aniquilación física del otro, por el triunfo en general provisional de uno que somete coercitivamente al otro, por el recurso al arbitraje, por el compromiso, etc.". Decimos entonces que la sociedad pudo haber surgido por la urgencia que se tenía de buscar una forma de minimizar los conflictos inherentes a ella.

2.2.2 ¿Qué es el conflicto? Dentro de las muchas relaciones que se encuentran implícitas en una sociedad, al presentarse diversos comportamientos y formas de pensar, entre los hombres, grupos, organizaciones, estados, etc. Se generan encuentros y enfrentamientos, los cuales no siempre deben catalogarse como conflictos; estas pueden ser rivalidades de tipo verbal o competitivo que podían llegar a degenerar en conflicto solo bajo condiciones explícitas y debidamente especificadas. Aunque existen diferentes definiciones y nociones de conflicto como la filosófica, psicológica, jurídica y muchas más, el conflicto no sería lo mismo ni física ni significativamente para el participante debido al contexto y las condiciones por las cuales el individuo se ve inmerso en él. Además del entorno en el que se desarrolla, ahora bien, se presenta una definición que trata de acercarnos a una percepción más clara de la significación de conflicto en una sociedad como la nuestra, explicando que "el conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o reestablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro"⁶².

⁶²Ibid., p: 58.

La agresión o choque que implica el ingreso u origen de un conflicto son de razón netamente voluntarias, así pues, no se puede hablar de conflicto en un choque fortuito con un objeto o individuo de otra especie, a menos que se mantenga una intencionalidad agresiva por una de las partes oponiéndose de manera agresiva a la otra persona o grupos, los cuales deben ser de un mismo género o especie, el mismo caso se presenta en relación con la explicación de la violencia, porque si se atacan entre diferentes especies se tomaría como un acto natural de supervivencia; solo existe un conflicto cuando se presenta una confrontación entre dos individuos o grupos de una misma especie que se enfrentan con una intencionalidad hostil de aniquilarse recíprocamente junto con la existencia y manifestación de una intención hostil cuyo origen reside en la presencia de un derecho que se siente violado. "El objeto de un conflicto es en general -pero no siempre- el derecho, a condición de que no se le comprenda únicamente como una disposición formal sino también como una reivindicación de justicia"⁶³.

2.2.3 La dinámica conflictiva. Debido a que los individuos orientan su conducta según el comportamiento de los demás y su entorno, se entiende que el conflicto determina la manera de comprender a la sociedad en general, por parte de sus miembros. Aunque observar una sociedad desde el conflicto es un punto de vista totalmente válido, no se debe caer en la radicalización de una hipótesis que pretenda uniformizar a la sociedad según la conveniencia del poder establecido, pues el conflicto se convierte en una herramienta con la cual se pretende consolidar un régimen autoritario y represivo abanderado en la lucha contra este.

⁶³ Ibid., p: 60.

Por la constante variación de las actividades humanas, las sociedades mantienen una mutación constante, la cual se produce por la relación de fuerzas que existe al interior de estas mismas sociedades catalogadas de heterogéneas; en donde una de sus principales características es la de sobreponer la voluntad de unos pocos con intereses propios sobre la de las mayorías, ya sea por medios de la persuasivos o coercitivos, exteriorizándose fuerzas que rivalizan entre sí; invariablemente el objetivo primordial es el de llegar a tener la autonomía en esa toma de decisiones, y por consiguiente, el poder. Lo que produce el conflicto es un constante cambio en las formas y costumbres de una sociedad, en las cuales se debe llegar a tener la capacidad de prevenir los problemas, esto no es para lograr una sociedad ideal o utópica, pues sería imposible, sino para mantener un cierto equilibrio en la relación de fuerzas inherente a ella. En mucho contribuye el conflicto para que estas sociedades no se estanquen y evolucionen, yendo constantemente en contra de las rutinas, el control de comportamiento, pensamiento y acción.

El conflicto en ciertas ocasiones, puede ser catalogado como un "conflicto integrador", al presentarse un enemigo común para las partes que en otras circunstancias estarían enfrentadas, se forma una clase con un enemigo único, observándose así que "los individuos no constituyen una clase sino están en lucha contra otra clase"⁶⁴; esto se presenta al interior de una sociedad como la colombiana, en donde el conflicto permanece constante, dividiéndose las opiniones según sus creencias y convicciones ó conveniencias en determinados casos; la visión del conflicto integrador se presenta en Colombia al mostrarnos un enemigo de todos, el cual hay que derrotar a toda costa, convirtiéndolo en un referente de violencia y de maldad con el monopolio que se tiene de los medios de comunicación.

⁶⁴ MARX. L'ideologie allemande. Citado por FREUND, Julien. Sociología del conflicto. Ediciones ejército. Madrid. 1995. P.93.

Los conflictos son en cierta medida necesarios al contribuir en la destrucción de objetos, ideas, estructuras, construcciones, etc. obsoletas para los hombres, ayudando a que los hombres no se saturen dentro y por sus diferentes obras, "una acumulación sin descomposición y sin supresión habría sido nefasta para la humanidad"⁶⁵. Lo verdaderamente negativo del conflicto es que cuando se alcanza un grado de agudización demasiado elevado este se encierra en sí mismo, provocando que los inmersos en él, solo se preocupen y centralicen sus esfuerzos en su solución o terminación, pero únicamente mediante la vía de la aniquilación de su antítesis; dejando de lado variables que afectan en el funcionamiento de sus instituciones y sociedad, como en el caso del Estado colombiano, provocando una gran exclusión social al radicalizar las posiciones, obstaculizando, desconociendo y desechando cualquier síndrome alternativo o de un tercero que se genere diferente, más no extraída de esta relación conflictiva, colocando al pueblo en una elección de amigo ó enemigo.

2.2.4 Las negociaciones. Las negociaciones se presentan como la manera no violenta de concluir o tratar de salir de un conflicto, convirtiéndose, desde la manera de ver de los políticos, en una salida ideal para lograr una paz duradera; debido a que se hace un intercambio de opiniones, más no de posiciones, para alcanzar una idea que represente una solución bipartita; la negociación se hace solo cuando hay una competencia o desacuerdo, a parte de un conflicto. Se debe tener en cuenta que las partes negociantes deben tener unos puntos en común en los cuales discrepen, además de someterse a una manera de proceder previamente

⁶⁵ FREUND. Op.Cit., p. 103.

acordada, "así comprendida, supone además el reconocimiento de los derechos, o al menos de ciertos derechos o cualidades, de los diversos interlocutores y el deseo de debatir, en principio con buena fe, las diferencias que se discuten, sin querer poner de antemano una solución unilateral, por lo que si es preciso, se tiene la intención de hacer concesiones."⁶⁶

Toda negociación se realiza en el fondo con una constante relación de fuerzas, exista un conflicto en curso o no. Las negociaciones no pretenden llevar a una desaparición total de los conflictos, estas existen para lograr enmarcar el ambiente en una nueva relación de fuerzas, al tratar de imponer condiciones uno sobre el otro; dentro de ella misma, se presta para manejos que condicionen una nueva dinámica del conflicto, ó en el surgimiento de conflictos posteriores e inéditos, pero con la diferencia de que las posiciones son mucho más radicales, convirtiéndose estas negociaciones en una forma de distracción y engaño ocultando una intención verdadera, "las capacidades de negociación están unidas al derecho a la libertad de las personas y de los grupos, comprendida la libertad de expresar abiertamente los descontentos y de suscitar conflictos. Por su naturaleza misma, un régimen dictatorial o autoritario que limita el ejercicio de todas las libertades, pone mala cara a la negociación en el interior de sus fronteras, cuando no recusa lisa y llanamente el procedimiento. Al no tener hábito de manejar los conflictos, pierde la aptitud para la negociación. La única solución es la de imponerse por encima de todo, por lo que las negociaciones nunca existen, no son más que puro formalismo"⁶⁷

⁶⁶ Ibid., p: 235.

⁶⁷ Ibid., p: 240.

2.2.5 El papel del tercero. El conflicto se caracteriza principalmente por la relación amigo-enemigo que se ha observado en el desarrollo de este y su caracterización, la pregunta ahora es: ¿si se deja un espacio para un tercero ó que pasa con los que no se incluyen en esta dualidad de amigo-enemigo? El tercero se presenta como el representante capaz de romper con esta nulidad constante y excluyente dentro de los conflictos. Julien Freund distingue tres clases de los llamados terceros.

El primero es el "imparcial", el cual pretende sustraerse del conflicto, tomando una actitud de mediador, que se encarga de proporcionar las condiciones para una eventual negociación entre los dos bandos en disputa, más no elabora por sí mismo el acuerdo, únicamente ayuda a crear el ambiente ideal "para una solución que será obra de los competidores"; luego el tercero es visto también como un arbitro (que no se debe confundir con mediador) que forma parte del juego, haciendo aplicar la ley reconocida y valida por ambas partes, pero debe permanecer totalmente imparcial. En segundo lugar está "el tercero en discordia"; quien no se involucra de manera total en el conflicto, sino que trata de sacar el mayor beneficio personal aprovechándose de él, ya sea por un descuido de los confrontados o porque uno de los dos lo favorece durante el conflicto para que este le otorgue su apoyo; ó dos bandos entran en conflicto por traerse su benevolencia o colaboración. Por último esta el tercero que "interviene"; este se involucra en el conflicto de manera voluntaria, pues tiene sus intereses propios los cuales quiere que prevalezcan sobre los otros bandos, "llegado el caso suscita incluso el enfrentamiento entre los dos para debilitar a uno y otro y perseguir así en mejores condiciones sus propios objetivos"⁶⁸.

⁶⁸ Ibid., p: 243.

Pensamos entonces que la aparición de un tercero en el conflicto suscitaría un juego de intereses y una nueva relación de fuerzas, lo cual desembocaría en un conflicto entre tres; en donde no se presentaría un triunfador claro, pues en ese caso se combatirían y aniquilarían entre sí, según Freund, el tercero tomaría parte en el conflicto, no como otra fuerza, sino en alianza o acuerdo con uno de los otros bandos, "se propondría otra forma de clasificar los diversos papeles del tercero en un conflicto: o bien es parte activa en el conflicto, o bien no es parte interesada"⁶⁹. Si el tercero presenta un interés en intervenir, solo hay una manera de intervenir en este y es mediante el juego de las alianzas, para prevenir un conflicto o conducirlo en común.

2.3 BOBBIO: TERCEROS, VIABLE SOLUCIÓN PACÍFICA DE LA GUERRA

2.3.1 Acerca de la guerra. La guerra, para Bobbio es "a) un conflicto, b) entre grupos políticos respectivamente independientes o considerados tales, c) cuya solución se confía a la violencia organizada"⁷⁰ y según este mismo es la manifestación más clamorosa de la política, porque, esta política tiene su esencia en la contraposición amigo-enemigo, puesto que, donde las relaciones entre uno y otro se expresan con mayor intensidad y tienen su mejor revelación, es en la guerra, que permanece severamente ligada a la política, ya que no existe una sin la otra; pues existen términos de vinculación y "bastaría con la elemental observación de que la política comprende todo lo relativo al Estado, es decir, a la *polis*, y que desde que existen los estados soberanos, entendidos como grupos independientes uno de otro, grandes o pequeños, organizados para ser autosuficientes,

⁶⁹ Ibid., p: 244.

⁷⁰ BOBBIO, Norberto. El problema de la guerra y las vías de la paz. Barcelona. Gedisa. 1992. P. 162

una de sus actividades constantes, que la historia no ha desmentido hasta ahora, es la hacer la guerra"⁷¹.

Dentro de la guerra existen pensamientos radicalizados frente a los diferentes conflictos y situaciones conflictivas (en este caso la misma guerra) que se presentan en un transcurso específico de tiempo dentro de la historia. Debido a la permanente situación o clima de guerra en el cual nosotros vivimos inmersos, se hace necesario que por nuestra calidad de seres humanos busquemos y otorguemos a las diferencias suscitadas por los antagonismos políticos, religiosos, de género etc. una "solución" adecuada para la humanidad en si; como muestra Norberto Bobbio en sus escritos sobre la guerra atómica y su constante amenaza, al creer que las soluciones son de carácter aniquilatorio y violento, por parte de cualquiera de los inmersos en un conflicto; pero la aniquilación del contrario en un conflicto no solo existe en la confrontación entre Estados, sino que también puede presentarse al interior de un Estado.

Las soluciones mediante las cuales se presenta una aniquilación total son inasequibles y obviamente innecesarias, puesto que en términos de la guerra ninguna de las partes enfrentadas acepta la autodestrucción a cambio de la aniquilación del contrario, es inexistente a cuenta de que no habría un vencedor y ninguno esta dispuesto a llegar a ese punto y pagar tal precio. Todo lo anterior es entendido y expresado dentro de una guerra, entendida como un acontecimiento violento, directo, voluntario y controlado por el hombre contra un adversario específico o un mal, para el cual considere vital su exterminio; aquí la violencia tiene que identificarse con la fuerza física y "debe evidenciar la intención del agente que la lleva a cabo, no puede ser accidental; y no puede contar con el

⁷¹ BOBBIO, Norberto. El tercero ausente. Cátedra. 1997. P. 225

consentimiento del sujeto pasivo, tiene que darse contra su voluntad. La situación de guerra exige, además, que exista una organización del ejercicio de la violencia, por lo que los actos esporádicos o espontáneos se excluyen"⁷². Bobbio lo ejemplifica con el paso de la "guerra tradicional a la guerra termonuclear", pretendiendo explicar los cambios que tiene una guerra en sus mismas dinámicas al tener en cuenta sus alcances de destrucción "las teorías elegidas para justificar la guerra tradicional no sirven ya para hacer lo propio con la guerra futura"⁷³, anulando explicaciones teológicas y filosóficas de la guerra que se han defendido hasta ahora. "La primera las interpreta como un *acto divino* y la segunda como un *hecho natural*, pero ambas intentan explicarlas al margen de cualquier fin deseable para el hombre"⁷⁴.

Según Bobbio, la guerra se puede clasificar en cuatro teorías específicas (la guerra justa, como mal menor, como mal necesario y como bien), ahora bien, al exponernos estas diferentes teorías que se le dan a la guerra podríamos tomar una y realizar un estudio o reflexión para llegar a concluir si nos consideramos inmersos en una de ellas, pero este no es el objetivo que nos ocupa. Por otro lado se presentan las proposiciones que nos muestran como las guerras son un factor de progreso y civilización para las sociedades, como un punto cortante y de cambio total para la construcción de una nueva sociedad, "se dice que la guerra debe justificarse según la ética de los resultados y no según la ética de los principios. Si los resultados son buenos, también lo es la guerra, y si es intrínsecamente perversa resulta un mal necesario de cara al fin, al resultado que con ella se puede obtener"⁷⁵; encontrándonos con la dualidad entre la política y moral, porque mediante la política se realizan

⁷² GIRALDO. Op. cit., p. 142.

⁷³ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 32

⁷⁴ Ibid., p: 40.

⁷⁵ Ibid., p: 231.

acciones en circunstancias específicas que la moral prohíbe y condiciona, pero en la política no se pueden emprender ciertas acciones sin caer en actos reprochables para la moral. Entonces podemos decir que la política puede calificarse según los resultados, llegando a Maquiavelo; donde al juzgar estos resultados es indispensable desprenderse de los principios de la moral y la fe.

En otro extremo se manifiestan los que están en total desacuerdo con las guerras y con cualquier tipo de violencia al considerarla totalmente negativa, consecuentemente, se niegan a llevar cualquier tipo de armas y se les conoce como "objetores de conciencia"; luego, rechazan las justificaciones de la guerra anteriormente expresadas y la consideración de que ciertas guerras son justas sosteniendo que en sí misma esta es un mal absoluto.

Lo anterior implicaría en afirmar que las guerras tienden a desaparecer por las mismas dinámicas de violencia por las que tienen su génesis, se han desarrollado y se mantienen tantas y tantas guerras ya sea a nivel estatal, personal, de grupos etc. en donde la evolución del pensamiento humano llevaría a erradicarlas totalmente de la vida, "la idea que la guerra acabaría por desaparecer no "espontánea" o "mecánicamente", sino mediante la transformación de las formas de coexistencia empleadas hasta el momento por los hombres"⁷⁶. Pero esto no sería posible en cuanto que se tendrían que dar ciertas condiciones que hicieran que los conflictos, comunes y cotidianos, fueran erradicados de la vida humana, aunque estos son propios e innatos a los hombres en un jungla de mentiras y pensamientos prestados como la que habitamos, donde el grande se come al chico en una infinita cadena depredadora, lo cual es casi

⁷⁶ Ibid., p: 49.

imposible. Lo que se podría lograr es alcanzar periodos largos de relativa paz en cuanto se adoptaran formas de pacifismo⁷⁷ basadas en creencias y afecciones políticas y morales, pero la acumulación de conflictos llevaría a un nuevo estallido de guerra, ya sea a nivel estatal, como se plantea principalmente, o en otros niveles donde el conflicto es persistente.

2.3.2 La igualdad y la dignidad de los humanos. La afirmación de la existencia de los derechos fundamentales de los hombres es solo una teoría filosófica hasta que los llamados Estados modernos la insertan en sus novedosas constituciones, tratando de incorporar a los hombres en sí mismos, además de hacer una protección práctica y eficaz de ellos, pero únicamente dentro de las fronteras del Estado que los reconocía; la declaración de los derechos hace que la protección de ellos goce de una eficacia jurídica y un valor universal por lo cual "el individuo tiende a pasar de sujeto de una comunidad estatal a sujeto también de una comunidad internacional, potencialmente universal"⁷⁸. Históricamente los derechos de los hombres han sido promulgados de diferentes maneras, en la declaración universal de los derechos humanos, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y en las declaraciones de independencia en diversos casos; todos los procesos anteriores coinciden en que los hombres tienen como derechos fundamentales la vida y la libertad.

Se manifiesta que todos los hombres "nacen libres" y en "igualdad de condiciones", pero esto es solo una mera expresión escrita, ya que por obvias razones compenetradas en nuestra casta humana a todos no se nos considera como iguales, lo que ocurre es que se trata de hacer una

⁷⁷ Bobbio nombra 3 específicamente, Pacifismo Económico (Liberal), Pacifismo Político (Democrático), Pacifismo Social (Movimientos Socialistas).

⁷⁸ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 99

interpretación en la cual ninguno de nosotros debe ser discriminado, además de discriminar por razones de situación económica, física, étnicas, etc. "La redacción no describe un hecho, trata de percibir un deber"⁷⁹.

Se entiende que la libertad y la igualdad no son un hecho sino un derecho natural antes de que se convierta en positivo por una constitución, toda norma jurídica "atribuye una obligación a un sujeto en el momento mismo en que atribuye un derecho a otro sujeto"⁸⁰; siendo entonces el soberano, como su nombre lo indica, dueño del poder y las decisiones, por lo tanto los súbditos se ven obligados a obedecer así este fuera arbitrario, mientras que este soberano solo se ve obligado a responder por sus actos ante Dios, porque su poder es de carácter divino.

Luego de un tiempo es que el pueblo empieza a tener conciencia de su poder como tal y de que el soberano puede ser también sujeto de la ley; por lo anterior, se observa que cuando este viola la ley o se extrema en su carácter arbitrario y represivo, en los súbditos surge la necesidad de oponer resistencia, convirtiéndola rápidamente en un derecho, siendo la desobediencia civil legítima ante un atropello del soberano; pasa de imperfecta a perfecta la obligación de él al tener que rendir cuenta de sus actos a los súbditos y no únicamente a un poder superior de carácter sagrado, es entonces cuando el pueblo pasa a tener obligaciones por derecho natural dejando de ser exclusivas de los gobernantes. La libertad y la igualdad han sido constantemente modificadas en cuanto a su significado y contenido, ahora con las constituciones se pretende que tengan un contenido más extenso y su significado mucho más vinculante que en tiempos preteriros.

⁷⁹ Ibid., p: 100.

⁸⁰ Ibid., p: 101.

2.3.3 El Tercero Incluido. A diferencia de Schmitt y Freund, Bobbio declara concretamente su intención normativa, su propósito de eliminar la guerra de la faz de la tierra y la violencia de la esfera política. "Esta actitud del hombre de cultura que en lugar de abordar la tarea que le corresponde, que no es otra que combatir, allí donde se esconda la libido domandi (avidez de poder), se prodiga en competir con los poderosos en la búsqueda de justificaciones, absoluciones o defensas no pedidas de sus actos, tuvo siempre un nombre. Se llama -la traición de los clérigos-"⁸¹. Su preocupación estaba en determinar las condiciones que permitieran la participación del tercero y con ellas las vías de paz. Para él, los partidos políticos, los movimientos sociales, el derecho, la democracia ante todo, cumplen esa tarea. Los medios por los que pueda resolverse el conflicto estarán definidos, en buena medida, por la presencia o ausencia del tercero.

La inclusión del tercero en la guerra es la que abre la posibilidad de la resolución pacífica, la estabilidad del sistema político, y su consiguiente superación, sólo puede lograrse por medio de otro paso. El que va del "tercero entre las partes al tercero por encima de las partes"⁸². Es decir, el asunto decisivo para la superación de la guerra, para Bobbio, es la constitución de la soberanía. El soberano como tercero, es aquel que, sirve de puente entre las partes sin intervenir en la solución del conflicto, contando con la aquiescencia previa de las partes para dirimir el conflicto; tiene la autorización para intervenir en el conflicto y para resolverlo en derecho; usando su fuerza, *ius gladii*, para imponer la decisión tomada. El soberano es el único tercero que tiene esa capacidad. Pero no se trata de cualquier soberanía, para Bobbio es solo la soberanía democrática la que

⁸¹ Ibid., p: 269.

⁸² Ibid., p: 11.

posee esa virtualidad, "en tanto que el despotismo puede considerarse la continuación de la guerra dentro del Estado."⁸³

Los medios por los que pueda resolverse el conflicto estarán definidos, en buena medida, por la presencia o ausencia del tercero. En ausencia cabe esperarse que el conflicto se resuelva violentamente eliminado uno de los bandos. En presencia del tercero es viable que el conflicto se pueda resolver pacíficamente. "La democracia se convierte en un método de la no violencia para la solución de los conflictos, un método que apela sistemáticamente al compromiso."⁸⁴

2.4 LOS TERCEROS EN EL CONFLICTO

Se puede concluir que el tema de los terceros es una constante en la interpretación que los tres autores hacen, sin embargo, sus concepciones presentan rasgos específicos los cuales están determinados por la particular concepción que tienen del conflicto, lo mismo que su campo de acción. Antes de continuar es pertinente aclarar lo que se considera un tercero en conflicto y para esto se toma como base la tipificación que realizan tanto Freund, como Bobbio y el accionar que exponen los tres autores sobre el mismo.

De esta manera, se puede definir que un tercero en conflicto, es *aquella parte que directa o indirectamente se ve involucrada en una confrontación entre otras partes y que dependiendo de las características de la confrontación puede: aliarse con alguna de las partes; sacar ventaja de la confrontación; verse involucrada por los contendientes, usualmente*

⁸³ Ibid., p: 11.

⁸⁴ GIRALDO. Op. cit., p.144.

sin su iniciativa, como perdedor en el conflicto; servir de puente entre las partes sin intervenir en la solución del conflicto; servir de puente entre las partes con la aquiescencia previa de las partes para dirimir el conflicto; intervenir en el conflicto con autorización para resolverlo en derecho; utilizar su fuerza para imponer la decisión tomada; no participar en la confrontación; no participar en la confrontación pero que a diferencia de lo anterior con un activismo intenso en contra de la confrontación.

Es bueno aclarar también que se considera tercero auténtico aquella parte, que su carácter de tercero no es sólo aparente, es decir que no toma parte por alguna de las partes en confrontación.

Se observa también en los tres autores que se mantienen dentro de la vertiente dominante en la historia del pensamiento que reconoce en la guerra un fenómeno político, pero ninguno de ellos justifica el aniquilamiento del enemigo en la confrontación. Para Schmitt, la lucha, es el factor determinante, "esa posibilidad efectiva de lucha que tiene que estar dada siempre para que quepa hablar de política."⁸⁵ La política es determinada y la fuerza del vencedor es la que configura el Estado, así como la razón desaparece del resultado final de la contienda, "Schmitt propugna la racionalización de la contienda cuando considera que la escada hacia el extremo no debe llegar hasta la criminalización del enemigo; para que el conflicto mantenga su carácter político debe admitir la existencia de un enemigo justo."⁸⁶

En Freund, "la política es el campo de aplicación por excelencia del desarrollo de la gestión y del arreglo de los conflictos".⁸⁷ El conflicto al igual

⁸⁵ SCHMITT. Op. cit., p. 62.

⁸⁶ GIRALDO. Op. cit., p. 146.

⁸⁷ FREUND. Op. cit., p. 13.

que la política, no implica racionalidad, en estos sigue siendo la fuerza la que los determina y por ello su mirada del tercero tiene una representación numeral: el tercero define la mayoría. La política tiene un precepto fundamental, esta "debe saber prevenir lo peor y tener la capacidad de impedir que ocurra"⁸⁸, y lo peor es la muerte.

Bobbio, tiene el mismo pensamiento de la política de Freund, pero su marco normativo es el de la política democrática; acepta que la política incluya la hostilidad e incluso la violencia, pero plantea que la democracia los excluye. Intenta colocar a la razón en la cumbre del ordenamiento social de tal manera que se den las sustituciones de "la lucha cuerpo a cuerpo por la discusión, el tiro de gracia del vencedor sobre el vencido por el voto y la voluntad de la mayoría que permiten al vencedor del ayer convertirse en el vencedor del mañana"⁸⁹.

Las diferencias de la concepción del tercero en los tres autores están determinadas por la noción que cada uno tiene del conflicto. Para Schmitt el conflicto se enclaustra en la relación amigo – enemigo y se define por la potencial lucha, en donde la acción del tercero pierde sentido, "el tercero es borrado, como en el caso del Estado que reprime cualquier disenso que insinúe convertirse en político, pues significaría una amenaza de guerra civil."⁹⁰ El tercero en Schmitt es entendido únicamente como neutral y este perdura hasta que pasa a ser del bando del amigo o del enemigo.

Para Freund el conflicto es el eje de su reflexión lo que le permite calificar como tal a las pugnas entre personas y enfrentamientos sociales, excluyendo a los que no evidencian la intención hostil, Freund considera

⁸⁸ Ibid., p: 307

⁸⁹ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. pp 18-19

⁹⁰ SCHMITT. Op. cit., p. 22.

que "los terceros son cabalmente tales y eficaces en el estado agonal,"⁹¹ La diferencia entre Freund y Schmitt radica en la ausencia o presencia del tercero (incluido o excluido). El tercero "permite la aparición de poderes intermediarios"⁹² posibilitando la formación de mayorías gobernantes y minorías opositoras, el consenso social se basa en la presencia significativa del tercero y en ella radica también la intermediación entre los actores sociales que se distancian y tienden a enfrentarse. "Por su parte, el conflicto se configura cuando se presenta la polarización entre los contendientes, crece la intensidad de la lucha y, por tanto, el tercero desaparece dejando el campo al grupo de amigos y enemigos. Esta exclusión del tercero se da por el carácter integral del conflicto, que tiende a subordinar las demás relaciones sociales, y por las representaciones subjetivas de los antagonistas que asignan papeles en la confrontación, aún a quienes no están implicados."⁹³

Para Norberto Bobbio el conflicto se define básicamente por intereses discordantes cuya satisfacción por alguna de las partes afectaría sucesivamente a la otra, no entraña necesariamente la intención hostil, el conflicto es más común y cotidiano. La definición de lo político en Bobbio reside en el problema del poder "entre y sobre hombres que conviven"⁹⁴ y toda contienda por el poder, incluyendo la guerra, son políticas.

Si observamos la definición que plantean los tres autores sobre conflicto, se puede considerar que el conflicto colombiano se acerca más a la perspectiva de Norberto Bobbio, la cual se considera, como "el conflicto entre grupos políticos respectivamente independientes o considerados

⁹¹ GIRALDO. Op.cit., p. 140.

⁹² FREUND. Op. cit., p. 252.

⁹³ GIRALDO. Op. cit., p. 140.

⁹⁴ BOBBIO El problema de la guerra y las vías de la paz, Op. cit., p. 163.

tales cuya solución se confía a la violencia organizada"⁹⁵ –Guerra-. Debido a que en Colombia entre los actores armados se da un reconocimiento de hostilidad pública y mutua; donde no hay cabida para el Estado agonial - donde no hay una intención hostil y las partes se tratan como adversarios- que sugiere Freund. En donde existe una confrontación económica y moral, además de la militar, en donde se desconoce la humanidad al adversario, el cual se degrada por medio de categorías morales y de otros tipos, y por consiguiente a quien se busca aniquilar. En otras palabras un enemigo absoluto.

En Colombia, se habla de la tan anhelada consecución de la paz y el fin de la confrontación armada en que vivimos; entendiendo esta paz como la ausencia total de guerra y confrontación en el sentido del enfrentamiento bélico entre el Estado y los grupos guerrilleros que tienen sus raíces en nuestro país; pero el alcanzar esta paz de la que hablamos y para que sea duradera no consiste solo en la erradicación de la guerra, sino también de la violencia, que no es lo mismo. "Por el contrario, la guerra desde el punto de vista de la doctrina filosófica y del sentido común es una de las formas –aunque la más radical- con que se manifiesta la violencia en el mundo. La eliminación de la guerra entendida en sentido restrictivo no implica en absoluto la eliminación de la violencia en el mundo, sino sencillamente, su limitación, o mejor aún, la eliminación de la violencia continuada entre grupos organizados"⁹⁶, entonces no debemos entender la paz como un bien y la guerra como un mal, porque estos términos son relativos, al mirar las guerras y la clasificación que se hace de ellas,⁹⁷ que depende indubitablemente del punto de vista del analista observador o participante según sea el caso. La llamada paz no llegara

⁹⁵ Ibid., p: 162.

⁹⁶ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 253

⁹⁷ *Guerras justas e injustas, guerras ofensivas y defensivas*

sola por la fuerza de los hechos al adoptar una postura "pasiva", si esta se convierte en una necesidad nos vemos obligados a construirla complementariamente de nuestros pensamientos conjuntos promoviendo las condiciones para que esta emerja, que por ahora no concurren.

La paz solo es posible entre dos sujetos que no se consideren respectivamente enemigos, "enemigo es aquel al que se aplica el principio *mors tua, vita mea* .Enemigo es aquel con el cual no se puede resolver el conflicto más que con la victoria. Mientras existe la relación amigo-enemigo, la paz es solo una tregua."⁹⁸

Como se expuso antes, para lograr una paz duradera, y dar solución al conflicto tienen que existir ciertas condiciones, que Bobbio las resume en tres principalmente: la primera es un "pacto de no agresión", que es un compromiso entre las partes inmersas en el conflicto para que se excluya la violencia de sus actos y sus relaciones recíprocas. En nuestro caso, este pacto sería un cese al fuego bilateral entre las partes armadas, aunque obviamente esta no es la única forma de violencia que existe en Colombia y los armados no son los únicos participantes en el conflicto.

La segunda es un "pacto de nivel más alto", que ya no es un compromiso de no agresión y exclusión de violencia, se trata de establecer ciertas reglas que serían respetadas por las partes para que la futura resolución de los conflictos se realice de forma pacífica y concertada dentro de una democracia, que es "aquel conjunto de normas que permite resolver los conflictos de intereses y de principios entre varios sujetos sin necesidad de recurrir al empleo de la fuerza"⁹⁹.

⁹⁸ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 257

⁹⁹ Ibid., p: 258.

La tercera condición surge de considerar que los dos pactos anteriormente nombrados¹⁰⁰ pueden ser violados, por lo tanto la prohibición del uso de la fuerza es válida para cualquiera de los dos casos, significa esto "que la prohibición de recurrir a la fuerza debe valer no sólo para solucionar los conflictos primarios, sino también el conflicto secundario que puede surgir del incumplimiento de las normas determinadas para la solución de los conflictos primarios"¹⁰¹ entre las partes que se someten al pacto, pero que antes no reconocen autoridad alguna por encima de sí mismas, en donde cada una imagina al otro como el enemigo. Para esto se requiere un poder común por encima de los otros, que requiere de la presencia de un tercero, a causa de que sin un conflicto se resuelve por la fuerza, una de las partes es eliminada. Para una solución pacífica se necesita un **tercero**; entonces se da un paso en la situación del tercero, de ser excluido, que existe, a incluido.

2.4.1 Tipología de los Terceros. Bobbio solo admite en la guerra, violencia actual, no potencial; no obstante, a pesar de limitar, de una manera que puede aparecer como restrictiva, el hecho de la guerra, Bobbio considera una amplia gama de figuras del tercero: a) *El Aliado*: cuyo carácter de tercer es sólo aparente. b) *El Tertius Gaudens*: aquel que en determinadas condiciones resulta ser el beneficiario del conflicto en sí mismo o de sus resultados c) *El Tertius Dolens*: tercero involucrado por los contendientes, usualmente sin su iniciativa, como perdedor en el conflicto. d) *El Mediador*: sirve de puente entre las partes "sin intervenir en la solución"¹⁰² del conflicto. e) *El Arbitro*: puede cumplir la función anterior, pero con la aprobación previa de las partes para dimitir el conflicto. f) *El Juez*: el que tiene autorización para intervenir en el conflicto y para resolverlo en

¹⁰⁰ El de no agresión y el que permite transformar el estado polémico (de conflictividad violenta) en estado agónico (de conflictividad no violenta).

¹⁰¹ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 259

¹⁰² Ibid., p: 259.

derecho. g) *El Soberano*: cumple las funciones anteriores (d,e,f) pero cuya distinción esta en la fuerza, para imponer la decisión tomada. h) *El Neutral*: a diferencia del aliado, es tercero auténtico, pero tradicionalmente, se considera pasivo. i) *Los Pacifistas*: terceros auténticos como los neutrales, se distinguen por un activismo intenso "no están por encima. Están en contra de la guerra."¹⁰³

En su planteamiento "los terceros alcanzan su plenitud, la hegemonía, en los estados de paz, mientras en la guerra están subordinados."¹⁰⁴ Como ya vimos en Bobbio, los medios por los que pueda resolverse el conflicto estarán definidos, en buena parte por la presencia o ausencia del tercero. En presencia del tercero es viable que el conflicto se pueda resolver pacíficamente; pero tal papel no podrá desempeñarlo cualquiera de las figuras antes relacionadas. Para Bobbio, la figura del Tercero Soberano, es la única que tiene esa capacidad. De ahí, que la superación de la guerra es la constitución de la soberanía democrática, "en tanto que el despotismo puede considerarse la continuación de la guerra dentro del Estado"¹⁰⁵

2.5. Experiencias de Tercerías en Latinoamérica.

Con la inmersión del neoliberalismo en la década de los ochentas del siglo pasado en Latinoamérica, se intensifico la desigualdad social "tanto, que un número sin precedentes de americanos a ambos lados del Ecuador viven en la pobreza absoluta, con los del sur desposeídos hasta de la mínima y siempre precaria red de seguridad que en otros tiempos proveían

¹⁰³ Ibid., p: 300.

¹⁰⁴ GIRALDO. Op. cit p. 144

¹⁰⁵ BOBBIO El tercero ausente. Op. cit.. p 11

los Estados de *mal-estar*, sino que también han redefinido el ámbito político cultural en el cual inician sus luchas los actuales movimientos sociales"¹⁰⁶.

En este contexto los movimientos indígenas latinoamericanos florecen como respuesta contra los Estados autoritarios de América latina, tal es el caso del Pan Maya, en Guatemala y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), los cuales tienen una mirada parecida con los postulados de Norberto Bobbio, en cuanto a que la única salida pacífica de los conflictos está dada con base en la constitución de la soberanía democrática.

La meta del movimiento Pan Maya en Guatemala, en la década de los 80's era debilitar el carácter autoritario de los Kaxlan (no mayas), expuesto por los ladinos guatemaltecos o por los extranjeros, que monopolizaban la representación de la cultura maya y la historia nacional. "El movimiento Pan Maya surgió para articular las exigencias de reconocimiento de derechos colectivos culturales para los indígenas guatemaltecos, quienes, según algunas estimaciones constituyen el 60% de la población"¹⁰⁷. Pero no solamente el movimiento Pan Mayista se caracterizó por la reivindicación de los derechos de los indígenas en Guatemala; también consideraron que la pobreza de los ladinos es un asunto que debe enfrentarse y reconocieron "que el racismo de las clases bajas ladinas se fundamenta en razones económicas"¹⁰⁸.

Los Pan Mayistas han estado tomando decisiones sobre su movimiento en un campo que comparten con otros actores; incluidos autoridades y elites nacionales, el movimiento popular con sus fuentes internacionales de

¹⁰⁶ ESCOBAR, Arturo. ALVARES Sonia. DAGNINO Evelia. *Política cultural & cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Editorial taurus. Bogotá. 2001. P 45.

¹⁰⁷ WARREN , Kay B. *Los movimientos indígenas como retos al paradigma del movimiento social unificado en Guatemala*. En: ESCOBAR, ALVAREZ, DAGNINO. Op. Cit. P. 214.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p: 229.

apoyo, la comunidad internacional del desarrollo y el movimiento internacional por los derechos de los indígenas; cada uno de los cuales tiene sus propios programas y políticas. Incluso para crear escuelas primarias mayas, los Pan Mayas colaboran en la práctica con universidades ladinas, Naciones Unidas, la Unión Europea y algunas ONG noruegas.

Por su parte los zapatistas apelaron a la instalación de una nueva sociedad civil el 1 de enero de 1996, en la cuarta declaración de la Selva Lacandona, como respuesta a un plebiscito nacional por la paz y la democracia que habían llevado a cabo en el otoño de 1995. El EZLN creó el frente zapatista de liberación nacional (FZLN), "una organización civil y no violenta, independiente y democrática, mexicana y nacional, que lucha por la democracia, la libertad y la justicia en México"¹⁰⁹. El objetivo del frente era organizar las exigencias y propuestas de todos los sectores de la oposición contra el sistema del partido estatal, considerado, el principal obstáculo para la transición hacia la democracia en México.

El proyecto de Estado del FZLN es "un mundo donde quepan muchos mundos. La patria que construimos es una donde quepan todos los pueblos y sus lenguas, que todos los pasos la caminen, que todos la ríen, que la amanescan todos"¹¹⁰. El programa zapatista es abierto, busca ejercer influencia sobre la sociedad mexicana, ayudando a crear un foro nacional que reconozca la diversidad. Es una nueva concepción de poder, en la cual éste es más social que coercitivo. La representante del FZLN Priscila Pacheco Castillo dice "cuando decimos que no queremos asumir el poder, no queremos decir que vamos a permanecer neutrales con respecto al poder. Cuando hablamos de organizar la sociedad,

¹⁰⁹ YÚDICE, George. La globalización de la cultura y la nueva sociedad civil. En: ESCOBAR, ALVAREZ, DAGNINO. Op. Cit. P. 398.

¹¹⁰ Ibid., p: 399.

estamos hablando del poder, pero de un tipo diferente de poder. Tenemos una concepción diferente del poder; se trata más bien de un sitio social de poder. No tiene que estar necesariamente representado en un gobierno"¹¹¹.

2.6 Las Tercerías en Colombia

El fenómeno movimentista social actual está presentando un desbordamiento del ámbito local para pasar a lo global. "Las recientes rebeliones populares de Seattle, Davos y Washington de 600 movimientos coordinados a través del Internet contra el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han abierto los ojos a muchos activistas colombianos. Los partidos tradicionales resultaron desbordados en el Norte, y la globalización capitalista recibió un serio revés. Están resentidos, todo lo cual tiene repercusiones prácticas en los movimientos sociales del sur"¹¹².

En Colombia el tema de los movimientos sociales es de reciente aparición en nuestro medio, fruto tanto de dinámicas internas, como la exclusión del Frente Nacional, como sobre todo externas, como el auge de las luchas anticoloniales, la revolución cubana y los movimientos estudiantiles en Europa y Norteamérica; en este contexto el marxismo inició la disputa con los modelos desarrollistas y ofreció un entendimiento del sentido de los movimientos sociales, considerando que las contradicciones en la esfera productiva eran fundamentales en la historia, pues constituían la base de la sociedad. "De ahí que postulara un conflicto de clases, entendiendo por éstas agrupaciones sociales fruto de distintas posiciones en el proceso

¹¹¹ Ibid., p: 399.

¹¹² FALS BORDA, Orlando. Comentarios sobre la diversidad de los movimientos sociales en Colombia. En: ARCHILA, Mauricio y PARDO MAURICIO. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. CES, Universidad Nacional, ICANH editores. 2001. P. 15.

productivo"¹¹³. El tipo ideal de las clases sociales era el proletariado, que además era el llamado a conducir la revolución, pues no tenía más que sus cadenas por perder.

Aunque fue la clase obrera la que recibió la atención de los analistas enmarcados en el paradigma marxista, no hicieron falta los analistas que intentaron explicar los orígenes de clase de otros movimientos como los campesinos y populares. Tal es el caso de la ANUC y el fugaz éxito electoral de una coalición de corte populista, la ANAPO; con estos movimientos se puso de presente el desgaste político del Frente Nacional, los cuales se movilizaron entorno a las desigualdades sociales.

El para cívico del 14 de septiembre de 1977 fue una jornada de magnitudes inesperadas para propios y extraños, el cual encarno los anhelos y temores que la supuesta unidad de clases populares presagiaba. "La homogeneidad y el vanguardismo antes atribuidos a la clase obrera se extendían por estos subterfugios intelectuales, a la categoría de pueblo. A pesar de su imprecisión conceptual, los discursos académicos y políticos recababan en la unidad popular que pareció condensarse en ese 14 de septiembre, para no volverse a repetir, a pesar de los esfuerzos de izquierda para conseguirlos. El Estado había aprendido, a su modo, la lección y no estaba dispuesto a dejarse sorprender de nuevo. La ola de represión que acompañó la expedición del Estatuto de Seguridad en 1978 pareció sofocar las movilizaciones sociales,¹¹⁴" hasta comienzos de la década de los 80.

¹¹³ ARCHILA, Mauricio y PARDO MAURICIO. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. CES, Universidad Nacional, ICANH editores. 2001. P. 23.

¹¹⁴ Ibid., p: 27

En 1982 se destacaron las movilizaciones en el campo y la ciudad en pos de mejoras en servicios públicos domiciliarios y sociales, de vías de acceso y transporte y de más crédito y asistencia técnica y, en general, de planes de desarrollo local y regional. Sin embargo, los habitantes del campo y de las ciudades intermedias "pedían cambios en las autoridades locales, respeto a las diferencias étnicas y de género, mientras denunciaban en forma creciente violaciones de derechos humanos y exigían la paz.¹¹⁵" El cambio en la protesta social ocurre no sólo en las agendas de los actores, sino en las modalidades de lucha. "Las marchas campesinas, los bloqueos de vías o tomas de entidades públicas y, en general, los paros cívicos sobresalen en los titulares de prensa de mediados de los años ochenta,¹¹⁶" modificando su espacio también, pues ya no se pretendía tener una cobertura nacional, sino local.

Se consideró que la movilización urbana y rural anticipó una nueva forma de participación política ante el desgaste de la política tradicional y de la misma acción de izquierda. Incluso algunos políticos cercanos al establecimiento sugirieron que la movilización cívica era la nueva forma de hacer política, como lo expresó Álvaro Gómez más como un reproche al gobierno de Virgilio Barco, que como una nueva percepción de participación política: "Si los paros cívicos son el nuevo escenario de la política buscado por el gobierno, hay que fomentarlos. Esta apertura democrática no debe desaprovecharse. Además, dada la quietud gubernamental, parece que ésta será la única forma de hacerse oír."¹¹⁷

Entre los intelectuales y no pocos activistas se comenzó a percibir que los movimientos sociales per se no son revolucionarios. Por tanto, las relaciones

¹¹⁵ Ibid., p: 28.

¹¹⁶ Ibid., p: 29.

¹¹⁷ Editorial de El Siglo, 8 de junio de 1987. En : Ibid., p: 30.

con el Estado se miraban en forma distinta: ya no había total enemistad, sino que algunas veces se presentaban relaciones complementarias, lo que no quería decir que se suprimía el conflicto que muchas veces focaliza contra el manejo que hace el ejecutivo de las políticas sociales. "La relación entre región y nación es puesta de nuevo sobre el tapete, pero ya no como rivalidad entre las élites, como ocurría en el siglo XIX y parte del XX, sino como demanda de las más disímiles capas sociales de provincia¹¹⁸". Ya la lucha social no se explica solamente por las contradicciones en la esfera productiva o mediante la relación de distribución y consumo; las dimensiones culturales y simbólicas entran en la agenda de los actores sociales.

Un ejemplo de esta nueva concepción de los nuevos movimientos sociales en Colombia son la movilización indígena y campesina en el Cauca dentro de lo que se conoce como el macizo colombiano donde se pretendía mediante estas diferentes movilizaciones construir un proyecto de región, dentro de las diferentes propuestas políticas que traen consigo las etiquetas campesina e indígena. Con las diferentes oportunidades para expresar su inconformismo con el gobierno central los se realizaron diferentes manifestaciones, como por ejemplo, la de noviembre de 1999 en donde se taponó la vía panamericana durante 25 días con el fin hacer cumplir acuerdos previamente contraídos con el gobierno.

La manifestación trató de ser disuelta por diferentes medios como la constante dilatación en la negociación con los movimientos participantes en esta misma, además de ser criminalizada al afirmar que tenía respaldo guerrillero y de grupos armados de izquierda; sin embargo se logró mantener la suficiente organización para mantener una resistencia social

¹¹⁸ ARCHILA, Mauricio. Op. Cit. P. 32

sin precedentes. A pesar del carácter diverso de los participantes en la manifestación se pudo apreciar que "este tipo de movilizaciones crea unos lazos de pertenencia y solidaridad fuertes entre todos ellos, estimula formas de socialización y de socialización políticas que permiten la reproducción del sentido de su acción asignándole contundencia y coherencia, y coadyuda al desarrollo y consolidación de las identidades colectivas. La toma de la carretera panamericana se ha convertido en un emblema que representa a todos los habitantes del Macizo, tanto a los que están en la vía, como aquellos que lo apoyan logísticamente"¹¹⁹; ahora bien, al observar las movilizaciones, siempre contraposición con otros; al interior de ellas se pueden existir pugnas entre sí. La dimensión interna de los estos movimientos es poco observada, aunque es casi que la parte primordial para su entendimiento, porque a al mismo tiempo de ser una contraposición a la inhabilidad estatal, se provocan enfrentamientos internos que posibilitan la renovación generacional y la reubicación de los sujetos; pues dentro de los mismos movimientos convergen muchas visiones distintas e incluso opuestas presentes dentro de sus mismos miembros.

Dentro de los grupos existen individuos con identidades propias, pero, a su vez, "en ellos el ámbito de la producción y la reproducción de la identidad es el movimiento social en su conjunto. Así, el movimiento no es una coyuntura ni un estado excepcional a que recurre una sociedad cuando carece de algo, sino la fuerza estructurante y progresiva que puede dar como resultado referentes identitarios que coadyuden al desarrollo de procesos de construcción social"¹²⁰.

¹¹⁹ ZAMBRANO, Carlos Vladimir. Conflictos por la hegemonía regional. Un análisis del movimiento social y étnico del macizo colombiano. En: ARCHILA, Mauricio y PARDO MAURICIO. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. CES, Universidad Nacional, ICANH editores. 2001. P. 261-262.

¹²⁰ Ibid., p: 266.

Al respecto el sociólogo colombiano Fals Borda, en sus ensayos, "Comentarios sobre la diversidad de los movimientos sociales" y "Filosofía de la participación y sus implicaciones políticas" contemple que las terceras fuerzas, entendidas, como los movimientos sociales, están otra vez en camino. "Las fuerzas sociales, movimientos independientes y coordinadoras nacionales de la protesta permanente que han tenido en jaque a los gobiernos de Estado de Sitio por todos estos años, están articulando un nuevo reto frontal a las maquinarias bipartidistas.¹²¹" Para Fals Borda, el actual reto de las terceras fuerzas no es improvisado, puesto que nace de las experiencias y frustraciones anteriores de la izquierda democrática y de los grupos alzados en armas.

Fals Borda considera, que las terceras fuerzas en la actualidad no parten de cero. Desde los años 70 se ha trabajado en Colombia con metodologías de movilización popular, formación educativa e investigación social que retan el establecimiento e introdujeron por primera vez iniciativas tales como las del Nuevo Pacto Nacional, el poder popular paralelo, la democracia directa, la revocación de los elegidos indignos, el referéndum, la regionalización y la reorganización provincial, así como la idea de participación popular o de bases locales. "Se ha definido esta participación como el rompimiento de los vínculos de explotación, dependencia, sumisión y opresión implícitos en la relación tradicional de sujeto a objeto en un grupo o sociedad, para convertirla en otra simétrica, mucho más respetuosa y humana de sujeto a sujeto.¹²² "

La participación debe expresarse en eventos y hechos concretos que afecten el decorrer de los pueblos, esto es, el proceso político desde el

¹²¹ FALS BORDA, Orlando. Filosofía de la participación y sus implicaciones políticas. En: GALLON GIRALDO, Gustavo. Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia. CINEP. CEREC. 1989. P. 282

¹²² Ibid., p: 283.

punto de vista del rompimiento de las relaciones de dependencia. "Los movimientos populares colombianos, además de contar con factores contemporáneos de apoyo coyuntural, tienen dos fuentes históricas de las cuales se pueden recuperar elementos necesarios para reconstruir la sociedad: con parte de la cultura campesino-indígena y con porciones del legado euroafricano"¹²³. Los indígenas y campesinos son holistas por excelencia, que se expresan en costumbres que sobreviven a pesar del impacto de la ideología liberal.

La participación de los movimientos sociales es incompatible con la vieja tradición partidista, lleva a agudizar la crisis ideológica de los partidos actuales y a poner entre dicho la teoría formal de su existencia. Los movimientos sociales pueden ganar la iniciativa política en cada región como terceras fuerzas, si trabajan arduamente y en múltiples y flexibles formas para la consecución "desde las alcaldías hasta el poder central, habrán contribuido a reconstruir el rico patrimonio humano, cultural y económico hoy entregado, dilapidado o destruido por dirigentes que no merecen que no sigan gobernando"¹²⁴.

Si en realidad estamos presenciando la decadencia de los partidos políticos tradicionales, como ha ocurrido en países vecinos, vale la pena volver a examinar los movimientos alternativos que están saliendo al ruedo. "Parece ser el tiempo para recoger los frutos de esfuerzos anteriores, así hubieran fracasado, y de juntarlos todos. La convergencia de los movimientos críticos y radicales que hoy surgen me parece fundamental. Para ello los analistas pueden hacer una gran contribución, al estimular una convergencia hacia otro gran consorcio, pero de más amplia gama,

¹²³ Ibid., p: 285.

¹²⁴ Ibid., p: 287.

con el fin de impulsar el gran proyecto madre de una nación en paz y progreso para todos"¹²⁵.

¹²⁵FALS BORDA, Op. cit. Comentarios sobre la diversidad de los movimientos sociales en Colombia. En: ARCHILA, Mauricio y PARDO MAURICIO. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. P. 14.

3. PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO COLOMBIANO

El 22 de junio de 1998, Andrés Pastrana fue elegido presidente y declaró la paz como objetivo central de su administración, el 9 de julio el presidente electo se encontró con el líder de las FARC, Manuel Marulanda Vélez. Los dos acordaron iniciar conversaciones de paz dentro de los tres meses posteriores a la posesión de Pastrana como presidente, el 7 de agosto. "Una semana después del histórico encuentro entre Pastrana y las FARC, un grupo de líderes de la sociedad civil voló a Maguncia, Alemania, para reunirse con líderes del ELN. A finales de julio, otra delegación de líderes de la sociedad civil se reunió con Carlos Castaño, líder de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el grupo paramilitar más grande del país."¹²⁶ Cuando Andrés Pastrana se posesionó el 7 de agosto de 1998, se encontró con un escenario favorable para adelantar un proceso, con el que por fin, se llegara a la solución del conflicto que por más de 50 años se venía adelantando.

En esta coyuntura, tanto el Gobierno Nacional, como las FARC, el ELN y las AUC, presentaron sus propuestas para la solución del conflicto colombiano. En el presente capítulo expondremos de manera sucinta las propuestas de cada actor y la de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.

¹²⁶ CHERNIK, Mark. La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia. En: LEAL, Francisco. Los laberintos de la guerra. Tercer mundo editores. 1999. P. 56.

3.1 CAMBIOS PARA CONSTRUIR LA PAZ, PROPUESTA GOBIERNO PASTRANA 1998 – 2002

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del presidente Andrés Pastrana "Cambios Para Construir La Paz 1998 - 2002" hace énfasis, como su nombre lo dice, en la construcción de la paz como elemento articulador. Tanto así, que el PND se destaca un capítulo en especial para la consecución de este objetivo: "Desarrollo y Paz: Instrumentos y prioridades Para La Construcción De La Paz". A continuación se expondrá los aspectos importantes del PND en lo referente a la propuesta de paz del gobierno Pastrana.

3.1.1 Reforma política y el cambio para construir la paz

3.1.1.1 Gobernabilidad Para el Desarrollo: Objetivo Fundamental de la Reforma Política. Para el gobierno de Andrés Pastrana, a Colombia le hacia falta "gobernabilidad, esto es, capacidad de articular las diversas instancias que en nuestra democracia ostentan poder de carácter político con el propósito de generar políticas armonizadas de largo plazo en todos los frentes. Darle gobernabilidad a nuestras instituciones políticas es una condición fundamental para que el país pueda encauzarse hacia el desarrollo económico.¹²⁷" El gobierno nacional planteo en consecuencia la urgencia de obtener un consenso nacional alrededor de la necesidad de llevar a cabo una reforma de la política colombiana, que aclimataría el proceso de paz, fortaleciendo la institucionalidad política.

3.1.1.2 Hacia Una Nueva Política. El Gobierno Nacional considero necesario una política de Estado, para contrarrestar "la violencia y el conflicto

¹²⁷ Presidencia de la República. Cambio Para Construir La Paz, Plan Nacional de Desarrollo. Departamento Nacional de Planeación. 1999 – 2002. P. 101.

armado que se han multiplicado sobre el terreno nacional, tanto por una mayor actividad de los grupos subversivos y paramilitares, como el incremento de las distintas formas de criminalidad y delincuencia urbana,"¹²⁸ que fuera más allá de una política de gobierno y que identificará, tanto los instrumentos más idóneos para iniciar un proceso de negociación que condujeran al fin del conflicto armado, como las prioridades sectoriales que ataquen los factores que dinamizan la violencia.

En este contexto, el gobierno nacional considero que su mayor aporte al país consistía en la "formulación de propuestas y políticas para la creación de condiciones hacia un proceso político estable y unas instituciones sólidas para el logro de la paz."¹²⁹ Dentro de los puntos centrales de este proyecto estaban:

- "Otorgarle, a través de una reforma constitucional, facultades especiales al presidente de la República con el objeto de adelantar procesos de reconciliación entre los colombianos y de negociar, suscribir y ejecutar acuerdos de paz con las organizaciones armadas al margen de la ley siempre que se encuentren vinculadas a un proceso de paz bajo su dirección.
- Establecer circunscripciones especiales de paz para las elecciones a las corporaciones públicas o nombrar directamente, para cada organización y en su representación, un número plural de miembros en cada Cámara legislativa, así como en las demás corporaciones públicas de elección popular, para lo cual no podrá tener en cuenta el régimen de inhabilidades y el de requisitos para ser miembros de tales corporaciones.

¹²⁸ Ibid., p: 225.

¹²⁹ Ibid., p: 225.

- En lo social y económico, es necesario que el gobierno cuente con las facultades para dictar normas especiales en materia presupuestal, de planeación y de contratación pública, con el objeto de garantizar la celeridad, economía y oportunidad en la financiación y en la ejecución de los programas estatales relacionados con el proceso de paz, lo mismo que el inmediato cumplimiento de los acuerdos que se celebren.

Estas facultades son indispensables para adoptar las medidas que se requieren para facilitar la oportuna y eficaz ejecución de los programas que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, así como del plan especial de reconstrucción económica, social y ambiental de las zonas más afectadas por el conflicto, Plan Colombia.¹³⁰

La administración Pastrana, consideraba que la paz es “presupuesto necesario de un país recuperado.”¹³¹ La paz no era la eliminación del conflicto, sino su trámite institucional a través de un esquema político que hiciera de las diferencias una fortaleza en la discusión democrática, el cual permitiera la obtención final de grandes consensos por el progreso de todos. Para tal fin el gobierno nacional consideraba necesario:

- Fortalecer las facultades presidenciales para conducir a un buen término el conflicto armado.
- Fortalecimiento de la democracia, por medio del robustecimiento de los partidos políticos como canales de representación y articulación de intereses sociales, de comunicación entre el Estado y los ciudadanos, y de formación de un nuevo liderazgo.

¹³⁰ Ibid., pp: 226-227.

¹³¹ Ibid., p: 108.

Se busca que los partidos abanderen ideas y desarrollen su actividad en las corporaciones públicas con coherencia intelectual al eliminar las distorsiones que en la competencia política han introducido las microempresas electorales.

- Conformación de partidos y movimientos políticos sólidos que puedan convertirse en interlocutores representativos frente al ejecutivo y en aglutinadores válidos de intereses sociales que requieren expresión política.
- Depuración de la calidad del trabajo legislativo, fortalecimiento de los instrumentos de control público que le atañen y una ampliación de los regímenes de inhabilidades, incompatibilidades y pérdida de investidura, de tal suerte que el Congreso gane en representatividad y legitimidad.

3.1.1.3 El Proceso de Descentralización. Se considero que la descentralización era una estrategia no culminada, que mantuvo validez para el desarrollo del país, pero que enfrentaba dificultades que requerían ser subsanadas para que se constituyeran en una verdadera alternativa de desarrollo e instrumento para la paz. Para tal fin, el gobierno nacional propuso a groso modo:

- En materia institucional, considerar los principios de gradualidad y diversidad para los desarrollos normativos y para impulsar estrategias de mejoramiento de gestión.
- En materia fiscal, rigidez de las normas sobre las transferencias automáticas que han conllevado a la ineficiencia e ineficacia en la ejecución del gasto público en los niveles territoriales.

3.1.1.4 Desarrollo Y Paz: Instrumentos Y Prioridades Para La Construcción De La Paz. La estrategia de paz que se propuso llevar a cabo el gobierno de Andrés Pastrana, además de las facultades especiales para formular y poner en ejecución la negociación de los actores armados, un conjunto de acciones de naturaleza integral, las cuales se dirigían a desactivar los factores generadores de violencia y su impacto sobre las principales variables de desarrollo económico y social, en sectores tales como el agropecuario y rural, infraestructura para la descentralización y la paz, justicia, medio ambiente y seguridad nacional; también se involucraron acciones especiales para las minorías étnicas y medidas especiales contra la corrupción.

3.1.2 Sector agropecuario. El gobierno nacional destacó sobremanera al sector agropecuario, como el escenario principal de los conflictos armados, en la medida en que se resuelvan las grandes contradicciones y diferencias que en este campo se presentan, se estaría avanzando de manera decidida en el logro de la paz. En donde se buscaba la generación de nuevos proyectos y modelos de cadenas integradas de gran impacto regional, que jalonaran la inversión y permitieran la reconversión y la modernización de la producción agropecuaria, esperando elevar significativamente la competitividad, el volumen de la producción y las exportaciones con impactos positivos sobre la generación de empleo y riqueza en el contexto rural.

El objetivo general del Cambio para Construir la Paz para el sector agropecuario era integrar al sector rural mediante una política que buscaba proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad.

Para el logro de este objetivo, el gobierno nacional proponía:

- "Se propugnará por la definición de un entorno macroeconómico favorable para el sector agropecuario.
- Se buscará generar condiciones de paz y de seguridad que permitan adelantar una política de reconstrucción de la sociedad rural.
- Las políticas del sector estarán de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio, los convenios internacionales suscritos por el país y las tendencias generales del mercadeo mundial agropecuario.
- El liderazgo y la definición de las actividades de inversión residen en el sector privado.
- El gobierno actuará como impulsor y facilitador de los procesos sociales y económicos."¹³²

Componentes de la política agropecuaria de Pastrana:

- "Cadenas Productivas
- Desarrollo Rural
- Cambio Institucional"¹³³

3.1.3 Medio ambiente. El PND de la administración Pastrana en lo referente a la política ambiental proponía "la articulación de lo sectorial y lo regional, no sólo como principio de sostenibilidad, sino como estrategia para afrontar colectivamente las limitaciones presupuétales y financieras, aportando ideas de austeridad, frugalidad y ahorro de los recursos naturales."¹³⁴

¹³² Ibid., p: 253.

¹³³ Ibid., p: 253.

¹³⁴ Ibid., p: 270.

Esta política se proponía, con el fin de garantizar resultados concretos en la calidad del ambiente, incrementar la articulación, prioridades y focalización de las acciones y promover la intensa, amplia y eficaz participación de los sectores sociales e institucionales, a través de acuerdos y responsabilidades compartidas, claramente definidas y con instrumentos para su evaluación y seguimiento.

3.1.3.1 Objetivos. "El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias eco-regiones estratégicas (se entiende por eco-región estratégica una unidad territorial definida con base en dos criterios principales: su delimitación, de acuerdo con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación de agua, y su carácter estratégico, definido por la posibilidad de articular su oferta natural a la solución de los conflictos actuales asociados a los principales procesos y objetivos económicos y sociales contemplados en el PND), promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial sostenible, en el contexto de la construcción de la paz."¹³⁵

La política ambiental se basaba en la construcción de un proyecto colectivo que convocaba a los diferentes actores entorno a la conservación y restauración de áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, como alternativa para generar nuevas opciones de desarrollo social y económico, con el fin de fortalecer la cohesión social, mejorar la condición de vida de la población y contribuir a la paz. La política ambiental partía del reconocimiento de dos factores: 1. Lo ambiental, que tiene su concreción en lo regional y local; 2. El estado del medio ambiente, que está afectado por la acción de los distintos sectores de la economía.

¹³⁵ Ibid., p: 276.

Las eco-regiones estratégicas del orden nacional serían definidas por el Ministerio del Medio Ambiente y estarían articuladas bajo los siguientes programas:

- "Agua, biodiversidad y bosques son los tres programas prioritarios definidos para el cumplimiento del objetivo de conservar y restaurar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas.
- Calidad de vida urbana y sostenibilidad de los procesos productivos endógenos son los programas prioritarios para el cumplimiento del objetivo de dinamizar el desarrollo regional y urbano sostenible.
- Producción más limpia y mercados verdes son los programas prioritarios para el cumplimiento del objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores."¹³⁶

3.1.3.2 Medio Ambiente e Inserción de Colombia en el Campo Internacional. En este campo la acción ambiental se dirigiría a buscar y consolidar alianzas con otras naciones, orientadas a mejorar su capacidad para enfrentar las amenazas ambientales globales a partir de acciones costo-efectivas en el orden municipal, subnacional y regional.

La participación de Colombia en las negociaciones concernientes a comercio y medio ambiente, buscaría que la internacionalización de la economía fuera uno de los pilares para el crecimiento económico sostenible.

¹³⁶ Ibid., p: 277.

3.1.4 Justicia.

3.1.4.1. Servicio de Justicia. El objetivo general de la política estaba dirigido "hacia la generación de acciones que faciliten el acceso a la justicia, potencien la generación de patrones de convivencia y establezcan mecanismos para la prevención, atención y control de los factores asociados con la presentación de hechos punibles y el desarrollo de la violencia, para lo cual deberá adelantarse programas tanto frente a la justicia formal como hacia la no formal."¹³⁷

3.1.4.2 Justicia formal. En lo concerniente a la justicia formal en el PND de la administración Pastrana se planteó como objetivo específico fortalecer el derecho de acceso de todas las personas al aparato estatal de justicia y al sistema judicial, mediante la eliminación del atraso, la congestión judicial y la impunidad, con el concurso y la actuación coordinada y decidida de las tres ramas del poder público, sobre todo en lo atinente con la formulación y expedición de normas relacionadas con la administración de justicia.

Para la consecución de este objetivo se proponía:

- Reducir los tiempos de respuesta a los conflictos que presentan los ciudadanos ante los aparatos y el sistema judicial. Responder con una pronta y cumplida administración de justicia, mediante el desarrollo e implementación de mecanismos simplificados en los procedimientos judiciales de manera tal que se hagan más ágiles los procesos.

¹³⁷ Ibid., p: 287.

- Adecuar y mejorar el apoyo a los aparatos de justicia optimizando los recursos de manera que se pueda incrementar la capacidad de respuesta y la productividad de la administración de justicia.
- Elevar la calidad de las providencias que expiden los funcionarios, con la simplificación de procedimientos y la maximización de los recursos disponibles en los ámbitos donde se imparta justicia.

Las prioridades de la política de justicia de la administración Pastrana en este aspecto eran:

- Facilitar el acceso de la sociedad civil a los aparatos de justicia y al sistema judicial.
- Procurar el funcionamiento eficaz y equitativo tanto del aparato estatal de justicia como del sistema judicial.
- Buscar la eliminación del atraso y descongestión de los despachos judiciales.
- Demandar la formación, capacitación y adiestramiento de funcionarios y empleados judiciales.
- Modernización de estructuras físicas y su respectiva dotación.

Cinco estrategias para la articulación de la política de justicia:

- Ampliación de la cobertura de los aparatos estatales de justicia mediante el desarrollo de nuevas formas de resolución de conflictos. Buscaba corresponder a la prioridad orientada al funcionamiento eficaz y equitativo del aparato estatal de justicia. (división del territorio para efectos judiciales, jueces de paz, y autoridades de pueblos indígenas, entre otros).
- Modernización de la gestión pública a través de la inversión en infraestructura física y medios tecnológicos, organización judicial y administrativa y adecuación de plantas de personal. Buscaba

corresponder a la prioridad de enfocar la inversión para la modernización de estructuras físicas y su dotación.

- Promover la profesionalización y promoción de los funcionarios y empleados judiciales adecuando los programas de inducción, formación continuada, capacitación, procesos de promoción y ascensos, buscando que aquéllos se sientan comprometidos con su función.
- Actualizar y adecuar entre las ramas judicial y ejecutiva, mediante investigaciones básicas orientadas a obtener desarrollos normativos que permitan simplificar los procedimientos judiciales para asegurar el acceso real de los ciudadanos a la administración de la justicia. Buscaba corresponder a la prioridad de eliminación del atraso y la congestión de los despachos judiciales y el acceso de la sociedad civil a los aparatos y sistema de justicia.
- Fortalecer los procesos de gestión y planificación en los despachos judiciales y de administración a través de la implementación de modelos administrativos que faciliten la organización interna. Buscaba corresponder a la prioridad que busca el funcionamiento eficaz y equitativo del aparato como del sistema judicial.

3.1.4.3 Justicia no formal. El objetivo específico de la justicia no formal dentro del PND era el “fortalecimiento institucional de la justicia local, el reconocimiento e impulso de la justicia comunitaria y el desarrollo de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.”¹³⁸

Tres estrategias para la articulación de la política de justicia no formal:

¹³⁸ Ibid., p: 294.

- Ampliar el acceso y promover las formas alternativas de resolución del conflicto.
- Facilitar las herramientas para desjudicializar los conflictos y desprofesionalizar la atención de primera mano de la conflictividad.
- Fortalecer las herramientas de la justicia comunitaria, la conciliación y la mediación como mecanismos de resolución de conflictos a través de los cuales un tercero ajeno al problema interviene entre las personas que se encuentran entre el mismo para escucharlas, ver sus intereses y facilitar un camino en el cual se encuentren soluciones equitativas para los participantes en la controversia, permitiendo además resolverlas de principio a fin, ante una única instancia resolutoria.

3.1.5 Estrategia contra la corrupción. La estrategia del PND de la administración Pastrana se basaba en tres pilares fundamentales:

- Buen ejemplo desde la más alta esfera del poder público
- Promoción de soluciones generales orientadas a afectar el entorno político y económico en el que se desenvuelve la corrupción. La búsqueda de mayores niveles de eficiencia en el funcionamiento de las instituciones del Estado, garantías a la libertad de prensa absoluta que fomente las investigaciones sobre corrupción desde los medios, y la separación clara de los poderes públicos.
- Soluciones particulares, organizacionales, orientadas a diseñar un esquema de incentivos y controles que permita alinear el interés individual del funcionario público con el interés general de la comunidad. Buscando fundamentalmente la reforma institucional y organizacional de las entidades del sector público en aspectos tales como el fortalecimiento de los sistemas de información y rendición

de cuentas, el cambio en las reglas de juego para la toma de decisiones, la disminución de la tramitología y el desarrollo de los incentivos claros que permitan disuadir los comportamientos corruptos.

El programa estaba estructurado alrededor de cuatro frentes principales de acción que correspondían a los anteriores compromisos:

- Fortalecimiento del proceso de selección de los funcionarios públicos, privilegiando la participación en el gobierno de los colombianos más capaces, e impidiendo el nombramiento por influencias políticas, El principio para realizar los nombramientos será el mérito profesional.
- Con el objeto de disminuir la impunidad en relación con los comportamientos corruptos, se instalará la Comisión Nacional para la Moralización, cuya secretaría técnica estará a cargo del programa de lucha contra la corrupción, buscando incrementar los costos morales asociados a las prácticas corruptas y promover el desarrollo de códigos de ética al interior de todas las entidades del sector público.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y de control de la gestión pública, enfatizando en el autocontrol organizacional y el control ciudadano, con el objeto de aumentar la probabilidad de descubrir efectivamente al funcionario corrupto, y al mismo tiempo desestimular este tipo de comportamientos.
- Con el fin de convocar la sociedad civil nacional e internacional en la lucha contra este fenómeno, se promoverá la adhesión al programa mundial de Transparencia Internacional Islas de integridad, para que los proponentes en licitaciones públicas

internacionales y nacionales se obliguen por medio de acuerdos anticorrupción con responsabilidades personales y económicas.

La estrategia de combate a la corrupción de la administración Pastrana, estaba orientada en principio a "nivel nacional hacia sectores estratégicos, como el apoyo al comercio exterior, el sistema tributario, las entidades relacionadas con la seguridad social y la construcción de infraestructura. Al nivel regional y local, la estrategia se enfatizaría, especialmente, en el combate al clientelismo y la corrupción alrededor de los servicios públicos y la policía, factores que afectan la vida diaria del ciudadano y cuya solución contribuye a la generación de un entorno social y económico más pacífico."¹³⁹

3.1.6 Defensa y seguridad. El objetivo central del sector de Defensa y Seguridad del país dentro del contexto del Cambio para Construir la Paz era "contribuir a la consolidación de un entorno de seguridad y confianza ciudadana como base para una paz justa y duradera que sea el cimiento del desarrollo social y económico."¹⁴⁰

Se buscaba contrarrestar las amenazas que el Estado y sus ciudadanos enfrentaban e impedían la convivencia pacífica incrementando la efectividad de las operaciones de la fuerza pública, neutralizando la capacidad de perturbación de quienes actuaban al margen de la ley y manteniendo una capacidad disuasiva real frente a amenazas externas, trabajando dentro de un esquema de incremento de recursos, y de racionalización de costos, maximización del potencial humano y material y concentración del esfuerzo de la fuerza pública y los organismos de seguridad.

¹³⁹ Ibid., p: 308.

¹⁴⁰ Ibid., p: 310.

Los esfuerzos de la fuerza pública ha realizarse estaban enmarcados dentro de dos líneas de acción:

- “Fortalecer al estamento militar y de policía, con el fin de recuperar el pleno ejercicio de la autoridad y el imperio de la ley y afianzar la legitimidad del Estado.
- Consolidar un sistema de convivencia ciudadana de manera tal que se pueda actuar sobre el crimen en forma eficaz.”¹⁴¹

3.1.6.1 Sector Defensa. Para la administración Pastrana el problema más grande que enfrentaba el Estado colombiano era la agresión interna, por cuanto amenazaba la supervivencia de la nación. Para el caso de la fuerza pública, esta circunstancia constituía una razón fundamental para concentrar la mayor parte de los recursos para una pronta y adecuada solución. Por tal motivo, resultaba indispensable para esta administración fortalecer al sector defensa del país, concertando una serie de objetivos de política que buscaban dar respuesta a la problemática de orden público que enfrenta la sociedad.

Los objetivos de política que se establecieron fueron los siguientes:

- Incrementar los niveles de efectividad de las operaciones de la fuerza pública.
- Neutralizar y desestabilizar la capacidad de los grupos e individuos al margen de la ley.

¹⁴¹ Ibid., p: 311.

3.1.6.2 Seguridad Pública. Las acciones de seguridad estaban orientadas hacia la consolidación de un sistema de seguridad pública, mediante la profesionalización y tecnificación de las intervenciones policiales, la prevención del delito y la reducción de la criminalidad.

Para tal efecto se establecieron tres objetivos:

- Avanzar en la profesionalización y tecnificación de las intervenciones policiales.
- Desarrollo e institucionalización de prácticas y mecanismos que lleven a la prevención y reducción de los delitos más frecuentes.
- Fomentar la participación de la comunidad en los asuntos de seguridad.

3.1.7 Minorías étnicas.

3.1.7.1 Pueblos Indígenas. La política para los pueblos indígenas estaba orientada hacia la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de los derechos étnicos y culturales, consagrados en las normas constitucionales y legales.

Dicha política desarrollaba los siguientes objetivos:¹⁴²

- Consolidar el proceso de dotación de tierras, mediante la constitución y legalización de resguardos, saneamiento y ampliación de los mismos en aquellos casos en que esto sea necesario y factible para el desarrollo de los pueblos indígenas.

¹⁴² Ibid., p: 328.

- Fortalecer y consolidar las aseguradoras indígenas del régimen subsidiado. El incremento sustancial en la afiliación de los indígenas al régimen subsidiado en salud y la adecuación de los servicios de la cosmovisión y las prácticas culturales de las comunidades indígenas.
- Desarrollar programas de etnoeducación, con especial énfasis en el desarrollo de la educación bilingüe y multicultural en la educación primaria y la ampliación de la cobertura y de la relevancia de la educación secundaria por medio de metodologías innovadoras de pertinencia para grupos de población dispersa.
- Consolidar mecanismos para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, de atención a la población desplazada y de desarrollo de estrategias para una rápida reinserción en sus territorios.
- Ampliar la cobertura de los instrumentos de justicia en territorios indígenas, mediante la promoción de las formas tradicionales de resolución de conflictos y el desarrollo de jurisdicción especial indígena.
- Asesorar y apoyar programas en gestión pública, con énfasis en la administración de los recursos de transferencias, en coordinación con los municipios, y la concertación con los pueblos indígenas sobre la conformación de las entidades territoriales previstas en la Constitución.
- Delimitar competencias del Estado y de las comunidades indígenas en relación con la protección del medio ambiente en sus territorios, asegurando su participación en la utilización y conservación de dichos recursos, así como en los beneficios que éstos generen; la consulta previa será el instrumento de concertación cuando se trate de macroproyectos de exploración, explotación e infraestructura vial que puedan afectar sus ecosistemas a su supervivencia cultural. Se

continuará el proceso de reglamentación de acceso a los recursos genéticos y a la biodiversidad en sus territorios.

- Adecuar y mejorar los canales de coordinación en la implantación de la política indígena entre los distintos niveles territoriales del Estado, así como entre las instituciones sectoriales de cada nivel.

3.2 PLATAFORMA PARA UN GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONCILIACIÓN NACIONAL ¹⁴³

En abril 3 de 1993, en la octava conferencia nacional guerrillera, las FARC emitieron un documento en donde formularon la plataforma para un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional con el cual invitaban a todos los colombianos que anhelan una patria amable, en desarrollo y en paz, a trabajar por la conformación de un gobierno nacional Pluralista, Patriótico y Democrático, que se comprometiera con lo siguiente:

1. Solución política al grave conflicto que vive el país.
2. La doctrina militar y de Defensa Nacional del Estado será Bolivariana. Dijo el Libertador que “el destino del ejército es guarnecer la frontera. Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos”. Las Fuerzas Armadas FF.AA. serán garantes de la soberanía nacional, respetuosas de los derechos humanos, y tendrán un tamaño y un presupuesto acorde a un país que no está en guerra con sus vecinos. La Policía Nacional volverá a ser dependiente del Ministerio de Gobierno, reestructurada para que cumpla su función preventiva, moralizada y educada en el respeto de los derechos humanos.

¹⁴³ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC – EP. En: Corporación Observatorio para la Paz. Las verdaderas intenciones de las FARC. Intermedio Editores. 1999. PP. 32-36.

3. Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad.

Fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización popular.

La procuraduría será rama independiente del poder público y el Procurador General de la Nación será elegido popularmente.

El parlamento será unicameral.

La oposición y las minorías tendrán plenos derechos políticos y sociales, garantizándoles el Estado su acceso a los grandes medios de comunicación.

Habrá libertad de prensa.

La rama electoral será independiente.

La Corte Suprema de Justicia, La Corte Constitucional y el Consejo Nacional de la Judicatura serán elegidos por voto directo de todos los jueces y magistrados del país. Moralización de la administración pública y de las instituciones civiles y militares del Estado.

4. Desarrollo y modernización económica con justicia social.

El Estado debe ser el principal propietario y administrador en los sectores estratégicos: En lo energético, en las comunicaciones, servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico-social equilibrado del país y de las regiones.

El énfasis de la política económica será la ampliación del mercado interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la PRODUCCIÓN, a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y la economía solidaria.

El Estado invertirá en áreas estratégicas de la industria nacional y desarrollará una política proteccionista sobre las mismas. La gestión

económica social se debe caracterizar por su eficiencia, se ética, su productividad y su alta calidad. Habrá participación de los gremios, las organizaciones sindicales, populares, entes académicos y científicos en la elaboración de las decisiones sobre la política económica, social, energética y de inversiones estratégicas.

5. El 50 % del presupuesto nacional será invertido en el bienestar social, teniendo en cuenta al colombiano, su empleo, su salario, salud, vivienda, educación, y recreación como centro de políticas del Estado, apoyados en nuestras tradiciones culturales democráticas y buscando el equilibrio de la sociedad con su medio ambiente y la naturaleza.

El 10 % del presupuesto nacional será invertido en la investigación científica.

6. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán, para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA sólo afectará bienes y servicios suntuarios.

7. Política agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo. Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria.

Proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.

Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja del arrasamiento nuestras reservas.

Ayuda permanente para el mercadeo nacional e internacional.

8. Explotación de los recursos naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, etc., en beneficio del país y de sus regiones.

Renegociación de los contratos con compañías multinacionales que sean lesivos para Colombia.

La Comisión Nacional de Energía, con participación del Estado, los trabajadores del sector y las regiones, planificará la política energética.

Se construirán más refinerías y se desarrollará la industria petroquímica.

9. Relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mundo beneficio.

Priorizar tareas por la integración regional y latinoamericana.

Respeto a los compromisos políticos del Estado con otros Estados.

Revisión total de los pactos militares y de la injerencia de las potencias en nuestros asuntos internos. Renegociando la deuda externa, buscando un plazo de 10 años muertos, en el pago de los servicios.

10. Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema social que no puede tratarse por la vía militar, que requiere acuerdos con la participación de la comunidad internacional y el compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes.

Después en una entrevista realizada a Manuel Marulanda Vélez, ratifica que la posición que tienen las FARC con respecto a la paz está expresada en la Plataforma de los Diez Puntos, anteriormente expuesta en este trabajo, los que al mismo tiempo constituyen una plataforma de gobierno no acabada, según palabras del mismo Marulanda, porque debe ser enriquecida aún más, por el propio pueblo. Aunque la entrevista aparece sin autor ni fecha, no se duda de su autenticidad, ya que se encontró en la página web de las FARC, fue realizada durante el gobierno del presidente Samper y para efectos del presente transcribimos algunos de sus apartes:

3.2.1 Entrevista a Manuel Marulanda Vélez¹⁴⁴

¿Qué tipo de gobierno quieren las FARC?

Las FARC quieren un gobierno pluralista (que estén representados todos los partidos y sectores sociales), democrático y patriótico.

¿Cuál es la posición de las FARC en relación con la paz?

La posición nuestra en relación con la paz está expresada en la Plataforma de los Diez Puntos, los que al mismo tiempo constituyen una plataforma de gobierno no acabada, porque debe ser enriquecida aún más, por el propio pueblo.

¿Ustedes dialogarán con los paramilitares del Estado?

Nosotros no dialogaremos con los paramilitares, por ser hijos legítimos del Estado. Fue el mismo Estado quien los creó, organizó y dirige, con la directa participación y asesoría de algunos generales de la República, como Harold Bedoya, superior inmediato de Fidel y Carlos Castaño. Como fue el Estado quien los creó, debe ser el mismo Estado que los disuelva,

¹⁴⁴ Ibid, pp: 175-180. Esta entrevista aparece sin autor ni fecha, pero se encontró en la página web de las FARC

condenado previamente a los autores, materiales e intelectuales, de tantas masacres que han enlutado al país. Además, conversar significaría liberar al Estado de la responsabilidad que le asiste en la organización de estos grupos. Lo anterior explica el porqué nunca se han registrado en enfrentamientos entre el ejército oficial y estas agrupaciones. Por el contrario, patrullan y viven juntos en las bases militares. Esto es bien palpable en Urabá.

¿Qué es lo que hacen estos grupos?

Estos grupos realizan el trabajo sucio que el ejército, por problemas de imagen, no puede hacer, como es el de masacrar a la gente indefensa, por el único delito de pensar diferente en materia política a la oligarquía liberal-conservadora.

¿Qué opina de las Cooperativas Convivir?

Estas son la institucionalización de los grupos paramilitares, por parte del Estado.

Diálogos en medio de la guerra. ¿Qué opinan?

Estamos de acuerdo con los diálogos en medio de la guerra, pero consideramos que para conversar debe haber un área despejada y libre de confrontaciones militares. Por eso estamos planteando el despeje de los cuatro municipios: La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y Macarena.

¿Qué opinan de los diálogos regionales?

Los diálogos regionales serán bienvenidos, siempre y cuando sean el resultado directo de las negociaciones políticas entre el Secretariado Nacional de las FARC y el gobierno central.

Neutralidad activa ¿Qué opina de esto?

Es un concepto político amañado, que trata de ubicar por fuera de la lucha de clases, en una sociedad dividida en clases.

3.3 AGENDA COMÚN POR EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA COLOMBIA.¹⁴⁵

EL 6 de mayo de 1999, en La Machaca por el Gobierno Nacional (Víctor G Ricardo, Fabio Valencia Cossio, Nicanor Restrepo Santamaría, Rodolfo Espinosa Meola, María Emma Mejía Vélez y por las FARC – EP (Raúl Reyes, Joaquín Gómez, Fabián Ramírez) concretaron los puntos que contenía la agenda de paz entre las dos partes:

1. Solución Política Negociada

Se buscará una solución política al grave conflicto social y armado que conduzca hacia una nueva Colombia, por medio de las transformaciones políticas, económicas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional.

En la medida en que se avance en la negociación, se producirán hechos de paz. De ahí el compromiso que debemos asumir todos los colombianos con la construcción de la paz, sin distinción de partidos, intereses económicos, sociales o religiosos.

2. Protección De Los Derechos Humanos Como Responsabilidad Del Estado

¹⁴⁵ Ibid., pp: 267- 270.

- 2.1 Derechos fundamentales
 - 2.2 Derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente
 - 2.3 Tratados internacionales sobre derechos humanos
-
3. Política Agraria Integral
 - 3.1 Democratización del crédito, asistencia técnica, mercadeo
 - 3.2 Redistribución de la tierra improductiva
 - 3.3 Recuperación y distribución de la tierra adquirida a través del narcotráfico y/o enriquecimiento ilícito.
 - 3.4 Estímulos a la producción
 - 3.5 Ordenamiento territorial integral.
 - 3.6 Sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.
-
4. Explotación Y Conservación De Los Recursos Naturales
 - 4.1 Recursos naturales y su distribución
 - 4.2 Tratados internacionales
 - 4.3 Protección del ambiente sobre la base del desarrollo sostenible.
-
5. Estructura Económica Y Social
 - 5.1 Revisión del modelo de desarrollo económico
 - 5.2 Políticas de redistribución del ingreso
 - 5.3 Ampliación de mercados internos y externos
 - 5.4 Estímulos a la producción a través de la pequeña, mediana y gran empresa privada.
 - 5.5 Apoyo a la economía solidaria y cooperativa.
 - 5.6 Estímulo a la inversión extranjera que beneficie a la nación.
 - 5.7 Participación social en la planeación.
 - 5.8 Inversiones en bienestar social, educación e investigación científica.

6. Reformas A La Justicia, Lucha Contra La Corrupción Y El Narcotráfico

- 6.1 Sistema judicial.
- 6.2 Órganos de control.
- 6.3 Instrumentos de lucha contra la corrupción.
- 6.4 Narcotráfico.

7. Reforma Política Para La Ampliación De La Democracia

- 7.1 Reformas a los partidos y movimientos políticos.
- 7.2 Reformas electorales.
- 7.3 Garantías a la oposición.
- 7.4 Garantías para las minorías.
- 7.5 Mecanismos de participación ciudadana

8. Reformas Del Estado

- 8.1 Reformas al congreso.
- 8.2 Reforma administrativa para lograr una mayor eficiencia de la administración pública.
- 8.3 Descentralización y fortalecimiento del poder local.
- 8.4 Servicios públicos.
- 8.5 Sectores estratégicos.

9. Acuerdos Sobre Derecho Internacional Humanitario

- 9.1 Desvinculación de los niños del conflicto armado.
- 9.2 Minas antipersonales.
- 9.3 Respeto a la población civil.
- 9.4 Vigencia de las normas internacionales.

10. Fuerzas Militares

- 10.1 Defensa de la soberanía.

- 10.2 Protección de los derechos humanos.
- 10.3 Combate a los grupos de autodefensa.
- 10.4 Tratados internacionales.

11. Relaciones Internacionales

- 11.1 Respeto a la libre autodeterminación y a la no intervención.
- 11.2 Integración regional latinoamericana.
- 11.3 Deuda externa.
- 11.4 Tratados y convenios internacionales del Estado.

12. Formalización De Los Acuerdos

- 12.1 Instrumentos democráticos para legitimar los acuerdos.

Si observamos detenidamente, la Agenda Común Por El Cambio Hacia Una Nueva Colombia, entre el Gobierno Nacional y las FARC; esta se articula con base en la Plataforma Para Un Gobierno De Reconstrucción Y Reconciliación Nacional, emitido por las FARC en la octava conferencia nacional guerrillera, en abril de 1993. Y, el Plan Nacional de Desarrollo de Andrés Pastrana, Cambio Para La Paz, descritos con anterioridad.

3.4 CONVENCION NACIONAL: UNA PROPUESTA DEL ELN PARA CONSTRUIR LA PAZ PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD.

En abril de 2000, el Comando Central del ELN (Nicolás Rodríguez, Antonio García, Pablo Beltrán, Ramiro Vargas, Oscar Santos) emitió un comunicado en donde el ELN presento una propuesta para construir la paz. Para el ELN el logro de una paz duradera será posible si se realizan los cambios que ataquen las causas del conflicto y que permitan:

“1. Superar la injusta distribución de la riqueza y enfrentar de manera real el problema de pobreza, hambre y marginamiento de millones de colombianos. Con tal propósito es necesario establecer un modelo económico y de organización social que tienda a resolver las necesidades vitales de la población, donde la persona humana esté al centro del desarrollo y éste tenga como función garantizar una vida digna a los colombianos.

2. Crear un Estado de derecho que permita el ejercicio de la democracia real y brinde igualdad de oportunidades a todos los colombianos y defienda la soberanía nacional; que deje atrás y supere las infamias del actual, convertido en instrumento de bolsillo de los grupos de poder que imponen sus decisiones en contra del interés nacional, los deseos y necesidades de las mayorías.

El estado de derecho debe erradicar el terrorismo de estado y la existencia de los grupos de justicia privada, como sostén. La autoridad por el contrario, debe fundamentarse en la legitimidad construida sobre la aceptación y reconocimiento de los asociados en base a la identificación en el interés común y particular de los nacionales.

3. Resolver el problema de los derechos humanos de manera integral para la totalidad de la población. El Gobierno a través de las FF.AA y los grupos paramilitares se ha convertido en el principal violador de los derechos humanos. Además del respeto por la vida, Los derechos humanos incluye el respeto por los derechos económicos, políticos y sociales de la persona humana; el respeto a los derechos de las etnias y de género.

4. Enfrentar con valor y resolver los problemas de narcotráfico, corrupción e impunidad. El narcotráfico se apoderó del Estado, de la economía y la vida social afectando, de distintas maneras a toda la sociedad con la pérdida de valores, la introducción de la cultura de la riqueza adquirida de manera fácil y el consumismo, de la violencia y la intimidación como método de resolver las diferencias, respetar la palabra y conservar el poder.

La corrupción desangra al país. Los recursos de la Nación se canalizan fraudulentamente hacia las cuentas de particulares beneficiarios del poder, profundizando el hueco fiscal y privando criminalmente a las comunidades de la satisfacción de los servicios básicos que el Estado tiene la obligación de proporcionar."¹⁴⁶

El ELN concibe la paz como un proceso de construcción democrática, que debe garantizarla participación de la sociedad colombiana en las soluciones de los grandes problemas del país. La propuesta de paz del ELN tiene dos componentes:

- 1.- La convención nacional,
- 2.- Los diálogos con el gobierno.

3.4.1 Convención nacional. "La Convención Nacional es un escenario determinante que permitirá reflexionar a todos los colombianos sobre la gravedad de la crisis que vive Colombia y sobre esa reflexión comprender cuales son los problemas estructurales que padece el país. Si bien sabemos que Colombia está sobre diagnosticada, lo importante es que todos esos diagnósticos que se hacen desde diferentes ópticas los podamos colocar

¹⁴⁶ ELN. Propuesta del ELN para construir la paz. www.voces.com. Abril. 2000.

en común, y sintonizarnos con la lectura que tenemos de nuestra realidad. Entonces, el escenario de Convención Nacional permitirá identificarnos frente a los problemas estructurales de nuestro país."¹⁴⁷

La Convención Nacional para el ELN creará un nuevo liderazgo que se fundamentará en la idea sobre la necesidad del cambio, en la dirección y rumbo que deben hacerse las transformaciones, que habrán de llevar a una sociedad más justa, más igualitaria, con más democracia, con más participación y donde todos los colombianos tengan responsabilidad con ese modelo de sociedad que se pretende construir. "En este ejercicio de identificación, necesariamente tenemos que escucharnos, y sobre todo a las mayorías nacionales que históricamente han sido excluidas de las grandes definiciones. Debemos hacer un gran esfuerzo para confluir en nuestras ideas y planteamientos, en el análisis de nuestras historias vistas desde diferentes ángulos para crear un pensamiento común y colectivo de Colombia."¹⁴⁸

El ELN hace también énfasis, en un ejercicio pedagógico en donde los colombianos aprendan que los vicios que se han dado a lo largo de la historia han generado una crisis tan profunda como la que se vive en la actualidad. El ejercicio pedagógico tiene que ser llevado a toda la sociedad, para que esta referencia quede en la memoria de la nación de lo que no debe volverse a repetir. Y para que no sea sólo el análisis que hace una elite política, sino para que todos los colombianos se involucren en la construcción de la nueva Colombia.

La Convención Nacional es concebida por el ELN como el elemento fundamental en la propuesta de paz; "y es el espacio de participación

¹⁴⁷ Ibid., www.voces.com.

¹⁴⁸ Ibid., www.voces.com.

democrática, para interlocutar con la sociedad colombiana en la búsqueda de identidades en la comprensión del conflicto y la construcción de soluciones que conduzcan al nuevo país."¹⁴⁹

La Convención Nacional haría posible establecer un Acuerdo Nacional que permitiera buscar los mecanismos para la transición de esta sociedad. Ese Acuerdo Nacional se encargará de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, de definir los objetivos de la misma, los participantes, la preparación y la forma de participar la nación en ella. "La Asamblea Nacional Constituyente es la concreción del cómo se hará posible la transición hacia una nueva sociedad fundamentada en: la democracia, la libertad, la igualdad, en la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, el respeto del bien público. Donde el ejercicio del poder debe estar en función de la sociedad y no de unos privilegiados, donde la participación democrática de las mayorías sea realmente, al poder exigir como debe ser, la garantía para que el estado y el gobierno cumplan con sus obligaciones y responsabilidades."¹⁵⁰

3.4.2 La crisis nacional. Para el ELN los problemas estructurales tienen su origen en "la injusta y antidemocrática organización económica, social y política, agudizados por el terrible desorden generado por los malos gobiernos a lo largo de historia del país."¹⁵¹ En donde no existe un proyecto de sociedad estable donde todos los colombianos sean tenidos en cuenta y se comprometan con su destino. Por eso el futuro es viable para esta organización, solamente si, se comprende que la sociedad colombiana se reconstruye desde sus cimientos mismos, entendidos estos, como la justicia social, la democracia, la igualdad ante la ley, la igualdad de

¹⁴⁹ Ibid., www.voces.com.

¹⁵⁰ Ibid., www.voces.com.

¹⁵¹ Ibid., www.voces.com.

oportunidades, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, pero sobre todo con el compromiso de un Estado que entienda que estos son postulados que él debe acatar primero que todos y por los cuales debe velar.

Un futuro económico, implica para el ELN asumir un modelo económico que esté en correspondencia con un diseño de sociedad, que de cuenta del mejoramiento ascendente del bienestar del pueblo. La economía no puede ser asumida con el criterio de obtener ganancias para unos pocos y en consecuencia, no puede ser un factor de la desorganización social, sino por el contrario garante de su estabilidad. "La estructura de poder en Colombia se ha edificado sobre la práctica de la corrupción, que le ha permitido a la clase política y a los sectores económicos privilegiados amasar y crear grandes fortunas apropiándose de los dineros públicos; dineros que son de propiedad del conjunto de la sociedad. Y como resultado de este robo sistemático e histórico se ha abandonado todo proyecto de desarrollo y promoción social, y a la postre se continúa con el deterioro del bienestar y la justicia social."¹⁵²

Este modelo económico se fundamenta en el enriquecimiento de pocos a través de un doble robo, realizado a través de la explotación económica por parte de las grandes empresas industriales y comerciales, con bajos salarios y con la venta de sus artículos a la población, por un lado, y además con la apropiación de los impuestos. De otro lado la corrupción ha desmotivado a todos los sectores económicos no corruptos frente a cualquier política tributaria, ya que entienden que los dineros recaudados jamás se destinan para el beneficio de la sociedad.

¹⁵² Ibid., www.voces.com.

Por lo anterior los empresarios y demás sectores económicos tienen que responder a este modelo de sociedad que planteamos construir y así en todos los diversos órdenes, una organización social que garantice de una manera estable un mejor vivir, un mejor bienestar, un mejor futuro, la libertad, la igualdad y la justicia social. Esto nos permitirá a avanzar hacia el próximo milenio. Como podemos ver, se requiere indiscutiblemente una sociedad organizada. Los empresarios y demás sectores económicos deben comprender que construir una sociedad estable tiene sus costos, y que solamente en la medida que exista mayores niveles de inversión social podrá generarse en la realidad una sociedad con justicia social, base fundamental para la estabilidad de Colombia.

El estado colombiano en gran medida está privatizado, ya que no es homogéneo y se encuentra fragmentado en sectores que responden a los intereses y privilegios de las elites económicas y políticas del país. Además es altamente tributario ya que el grueso de su presupuesto proviene de la recaudación de impuestos del conjunto de la población, presupuesto que en vez de destinarse a la inversión social, se distribuye en la eterna burocracia o se destina a engrosar los bolsillos, a través de los contratos, a quienes controlan el poder. En últimas no es un estado que se preocupe por ser productivo, por crear nuevas riquezas y más bien la poca que se produce no se destina al bienestar del conjunto de la sociedad.

Esta crisis que se profundiza aún más como producto de la intolerancia y la exclusión, ya que en Colombia está prohibido pensar diferente al establecimiento, y la crítica ha sido históricamente perseguida y condenada a muerte. Hoy en día, podemos decir que la crítica a la injusticia social, la crítica a la antidemocracia, o la lucha social, sólo es

posible adelantarla por parte de aquellos colombianos que tenemos la capacidad de proteger la vida con las armas.

La sociedad civil como tal sólo puede existir como sociedad organizada que pueda exigirle al estado el cumplimiento de sus obligaciones. En este marco de ideas y realidades podemos afirmar que en Colombia no existen DERECHOS en la medida que no existe un estado que los garantice y vele por ellos, menos aún cuando su misma existencia se halla cuestionada. Estamos entonces, desde hace mucho tiempo, ante la inexistencia de unos DERECHOS que nos exige la elaboración de una nueva concepción frente a los mismos, que es la concepción de cuáles deben ser nuestras OBLIGACIONES como seres humanos en la realidad de una sociedad en crisis.

En últimas, como en el país nadie garantiza los DERECHOS, se tiene la OBLIGACIÓN de luchar por la vida, el bienestar, la libertad, la democracia y la justicia social, entre otros. Por eso la doctrina de los derechos humanos en Colombia debe replantearse definitivamente, porque si no existe un estado que los garantice, estos no podrán existir. Esta es la nueva realidad a la que estamos abocados hoy.

Por eso, pensando hacia el futuro, la existencia de una ciudadanía implica necesariamente tener más derechos, más libertades, por tanto el nuevo estado tendrá que garantizarlos. Esto quiere decir que necesitamos un estado responsable con sus obligaciones, que cumpla y le responda a una sociedad organizada, y además le garantice un proyecto de futuro.

Para que Colombia no termine como un país desechable, se requiere que abordemos la construcción de una nueva sociedad, basada en la

participación democrática de las mayorías nacionales, que trabajemos por el establecimiento de una estructura social profundamente solidaria, que haga de la justicia social y la libertad las razones últimas de su existencia. Un sistema económico donde existan diversas formas de propiedad y de producción: estatal o pública, privada y colectiva.

Sistema regulado por unas políticas tributarias, laborales y de seguridad social, entre otras, que sean la garantía para una convivencia digna para todos los colombianos. Esta nueva sociedad también debe reconstruir nuevas formas de gobierno y de ejercicio de la política, donde no sean las elites políticas tradicionales quienes sigan gobernando, sino que el ejercicio de gobernar no pueda seguir siendo monopolizado por los políticos de profesión, sino donde el ejercicio del poder pueda ser asumido de manera directa por las mayorías organizadas del país.

Nuestras sociedades no pueden seguir soportando la devastación de la naturaleza y la profunda alteración del ecosistema como producto de una explotación irracional de los recursos naturales de cualquier índole que sean, se tiene que introducir transformaciones sustanciales a la visión que sobre el desarrollo se tiene, pues la existencia de las futuras generaciones no puede comprometerse de manera tan irresponsable.

3.4.3 Postulados del ELN. El nuevo proyecto de sociedad tiene que levantarse necesariamente sobre la base de dos postulados fundamentales:

1. Sobre un postulado moral
2. Sobre un postulado ético.

El postulado moral que tiene que ver esencialmente con la historia de nuestra sociedad, en lo que fue, en como fue, en los valores que construimos a lo largo de esa historia, en la fuerza que representan esos valores que se impulsaron y se desarrollaron y cómo ellos se fueron convirtiendo en costumbre e hicieron de nuestra sociedad lo que hoy es. A esto es a lo que nosotros llamamos el planteamiento moral; o sea que necesariamente nuestra sociedad tiene que ser histórica, al igual que las fuerzas políticas, los movimientos y los partidos; porque todos nosotros representamos un papel en la historia del país.

Un planteamiento ético que quiere decir lo que debe ser nuestra sociedad hacia el futuro, cuáles habrán de ser los fundamentos que nos orientan hacia la nueva sociedad, o sea el deber ser. Porque para nosotros el centro de la ética tiene que ser la libertad del hombre, y la libertad de los pueblos para construir su destino de manera autónoma. Y todo habrá de estar en función de fortalecer este postulado. Entonces la construcción de una sociedad siempre debe gravitar alrededor de los dos planteamientos.

Quienes no respeten este tipo de planteamientos difícilmente podrán aportar de manera constructiva a un nuevo país. Y es en esa dirección que planteamos que no podrán ser actores políticos de las transformaciones de la sociedad quienes la destruyen, quienes han producido la desolación en campos y ciudades, quienes han producido las masacres y el éxodo que padecen los cientos de miles de desplazados producto del terrorismo de estado y su acción unificada con el paramilitarismo.

De igual manera se necesita de un planteamiento sin ambigüedades frente al narcotráfico, ese mal que corroe la médula de las nuevas sociedades, y que en el caso particular de Colombia la tornó en una

sociedad mafiosa, contaminando la economía, la política, la cultura y todos los ámbitos vitales de su existencia. El ELN, seguirá reclamando un deslinde categórico frente a cualquier práctica que tenga que ver con el narcotráfico, y abogará por una política integral y de comprometimiento de la comunidad internacional para afrontar las graves consecuencias de este flagelo.

En este orden de ideas pensamos las mayorías, por eso se hace imprescindible que nos encontremos todos e iniciemos esa reflexión colectiva tan necesaria, pues los gobiernos actuando por su cuenta han resultado incapaces de resolver la crisis y ofrecer un futuro cierto para Colombia. Además estamos convencidos que las comunidades han dado muestras de más sabiduría y encontrarán nuevas formas para hacer las políticas, que permitirán reconstruir nuestra sociedad.

En octubre de 1998 se acordó, en la reunión de Río Verde, abordar un bloque temático que recoge los grandes problemas que se deben solucionar para una paz real y duradera, el bloque temático estaba compuesto por los siguientes puntos:

1. Garantizar la vigencia integral de los derechos humanos, el DIH y acabar con la impunidad.
- 2.- Construir el Estado de Derecho que represente y condense el interés nacional, la participación democrática y el papel de las Fuerzas Armadas.
- 3.- Establecer un modelo económico que garantice la justa distribución de la riqueza, y que esta riqueza esté en función del desarrollo y el bienestar actual y el de las futuras generaciones.

4. Defender la soberanía nacional y los recursos naturales, para que éstos estén en función del desarrollo del país.

5. Resolver los problemas sectoriales; las reivindicaciones de las etnias; buscar solución al problema del narcotráfico; erradicar la corrupción y la impunidad; defender el medio ambiente y jalonar un proceso cultural que favorezca el desarrollo de la identidad nacional, la recuperación de los valores perdidos y la superación de las secuelas de la guerra.

3.5 PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO INTERNO DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA A.U.C.

El 17 de mayo de 1999 en una entrevista que concedió Carlos Castaño, comandante general de las AUC, a la revista Cambio manifestó: "sueño con un país donde haya libertad de expresión, libre ejercicio de la democracia participativa, donde tengan opción los partidos políticos minoritarios, un país de respeto, de unidad nacional, donde se pueda decir lo que uno piensa y no lo maten, donde se pueda trabajar, donde se respete el libre derecho de la propiedad privada, donde se pueda redistribuir más equitativamente, los bienes, donde se pueda acabar con la corrupción enorme como la que hay."¹⁵³

Las Autodefensas Unidas de Colombia presentaron de cara al país la plataforma de propuestas políticas, económicas y sociales para ser confrontadas dentro del contexto del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. De este documento extraemos aspectos generales sobre los contenidos temáticos de la agenda de negociación de las AUC.

¹⁵³ Proyecto Político Autodefensas. En: Cambio 16. Bogotá. (17, mayo, 1999); p. 16.

3.5.1 Democracia y Reforma Política.

- Reforma política que modifique el ejercicio del poder y permita, además, la incorporación de los sectores que han estado excluidos de las grandes decisiones sobre el manejo del Estado.
- Eliminación de la corrupción como meta prioritaria de partida hacia la construcción de un frente común contra la práctica de sustitución de las ideologías y programas por el promeserismo electorero, factores que están minando las bases sobre las cuales se construyó el Estado.
- Formular propuestas claras para reconstruir el Estado antes de llegar al punto de no retorno.
- Modernización de la democracia, de la carrera administrativa, de los partidos políticos, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la financiación de las campañas electorales.
- Redefinición y ampliación de la revocatoria del mandato, régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.
- Tecnificación del proceso electoral, régimen de garantías y la circunscripción nacional.
- Reestructuración de los Organismos de Control del Estado.

3.5.2 Modelo de Desarrollo Económico.

- Avanzar en la construcción de un nuevo proyecto de desarrollo nacional sobre la base de una fuerte intervención social del Estado, capaz de imponer una redistribución del producto global de la economía bajo los principios de equidad y justicia social.
- Revisar y reorientar la economía para identificar los niveles y tipos de intervención estatal a partir de nuestras propias realidades.

- Considerar aspectos como la pobreza generalizada, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas por los sectores, la tecnología incipiente, el escaso capital disponible, su costosa financiación, la conflictividad social existentes y las expectativas y metas de los actores sociales y políticos; que no fueron tenidos en cuenta por la adopción del modelo neoliberal.

3.5.3 Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho. Aunque no se dio una política en lo que concierne a este punto, las AUC expusieron un sumario que contenía los elementos que a juicio de estas debería incluirse al revisar y debatir el tema de la Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho, en el periodo posconflicto:

- Papel de la fuerza pública en la democracia.
- Redefinición de la función y misión específica.
- Intereses nacionales permanentes.
- Gobierno y Fuerzas Militares. Gobierno y Policía.
- Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.
- Relaciones Fuerzas Militares con la Población Civil.
- Uso del monopolio de la fuerza y de las armas.
- Servicio Militar, la no deliberancia y la justicia penal militar.

3.5.4 Reforma Agraria. Las AUC consideran que el proceso de reforma agraria se ha reducido a un simple y restringido programa de fomento del sector agropecuario. Se ha hecho poco para buscar una solución definitiva al problema agrario en Colombia. Los desarrollos legislativos no han logrado configurar una verdadera reforma cuya dimensión socioeconómica guarde proporciones similares a la secular injusticia a que ha sido sometido el agro colombiano.

La propuesta en relación con un nuevo y justo régimen agrario de las AUC, están sustentadas en los siguientes criterios:

- El programa de dotación de tierras tiene que superar el modelo de la simple entrega individual de tierras y la gestión de un crédito para el fomento de la producción.
- El modelo de la nueva reforma agraria para la resignación de tierras debe incluir el esquema de la economía solidaria preferiblemente.
- La reforma agraria debe ser integral y concertada que entrañe una modificación sustancial de régimen de propiedad, tenencia y administración de la tierra y conlleve la modernización tecnológica e industrial del agro.
- El crédito para el sector agrario debe estar sujeto a las directrices de una economía social y equitativa, que sea eficaz instrumento democrático de fomento y desarrollo.
- Los predios ociosos, subutilizados o aquellos sobre los cuales el Estado – por vía judicial- posee reserva de dominio; como también los que adquiera a título de enajenación por parte del gobierno. Deben constituir los escenarios predilectos de la reforma agraria.
- La reforma agraria no podrá ampliar la reforma agrícola del país hacia terrenos de reserva natural, como alternativa para la adjudicación de tierras a la población campesina.
- Es imperativa la modernización y reestructuración de la Caja Agraria, lo mismo que la sustitución o reestructuración a fondo del INCORA.
- La reforma agraria debe generar un proceso de desprendimiento y solidaridad nacional, en procura de lograr para el campesino la justicia social expresada en la equitativa distribución de la riqueza.

3.5.5 Ordenamiento territorial y descentralización. Para las AUC este aspecto constituye uno de los requerimientos de modernización del Estado dispuesto por la constituyente de 1991. La creación y el fortalecimiento de las Entidades Territoriales del orden regional y subregional anexo al proceso de descentralización generaron una nueva institucionalidad acorde con las especificidades regionales existentes en el país. Esta realidad para las AUC, permitiría realizar con una mayor eficiencia una concentración de los intereses y propósitos entre los diferentes actores sociales y políticos, intervenir las causas y efectos del conflicto y romper el sistema de relaciones de poder existentes, el cual ha servido de soporte al clientelismo, la corrupción y la reproducción indefinida de la clase política tradicional.

3.5.6 Reforma Urbana. Para las AUC las grandes migraciones impulsadas por la pobreza y la violencia, provocaron el crecimiento desbordado de las ciudades al margen de un proceso de urbanización planificado y controlado, condujeron a una explosiva situación traducida en miseria tuguerial, inequidad social, insatisfacción de necesidades básicas, congestión, informalidad laboral, inseguridad, desigualdad, marginalidad e invasión del espacio. Las formulaciones de las AUC respecto a este punto se dieron básicamente hacia la adopción de una política de desarrollo urbano integral que desarrollará conceptos sobre programas de construcción y mejoramiento de vivienda social, recuperación del espacio público, amoblamiento urbano, descontaminación visual, infraestructura de servicios públicos básicos, preservación del medio ambiente, intervención de los predios ociosos o subutilizados, uso y destinación de suelos.

3.5.7 Medio ambiente y desarrollo sostenible. Respecto a este punto las AUC proponían un modelo de desarrollo que incluyera políticas claras de prevención, protección, conservación, compensación y represión ante el acelerado ritmo de degradación ambiental y sistemática.

Para las AUC, el desarrollo sostenible debe considerarse un objetivo macro que defina los conceptos de riqueza y rentabilidad, dentro de un marco de racional explotación y conservación de los recursos naturales.

3.6 “DEL SILENCIO A LA PALABRA” SIGNIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROPUESTA DE PAZ DE LA MARÍA

La Comisión que impulso la propuesta del Territorio de La María escogió el lema “Del Silencio a la Palabra” para el evento de la instalación refiriéndose al silencio que había guardado la sociedad civil ante el conflicto social y armado. Este lema no hacía referencia a los pueblos indígenas pues ellos siempre han denunciado las injusticias y la violencia de las cuales han sido víctimas.

La propuesta de La María se mostró interesante en la medida que representaba por un lado, un punto de vista independiente del gobierno y la guerrilla en la búsqueda de la solución al conflicto social y armado, y por otro lado, un avance en la participación democrática del país al formularse propuestas de sectores que no se habían hecho oír por falta de espacios, como los indígenas, campesinos, afrocolombianos, intelectuales de la región.

En La María, se hizo una convocatoria hacia los diferentes sectores y organizaciones sociales para lograr una "unidad en la diversidad como compromiso fundamental para la paz", que surge por la necesidad que se tenía de entender las diferencias "para comprender porque debemos seguir viviendo juntos en un momento como el que vivía Colombia, ya que se realiza en el año de 1999 mientras se adelantaban los diálogos para un eventual proceso de paz con las FARC; en ese mismo año se hace la instalación del territorio de convivencia, diálogo y negociación en este mismo espacio de La María"¹⁵⁴. La propuesta que se hace en la María lleva el nombre "Del silencio a la palabra", (Anexo D) reclamando la participación de todos los pueblos indígenas y la comunidad en sí, para que hagan sentir su voz de protesta, pero no solo por intereses específicos de los pueblos indígenas, sino, por intereses generales como educación y salud.

Se realizó un llamado para exigir una mayor participación de la población en todos sus niveles, porque "el problema en Colombia es social, por eso surge la necesidad de hacer una propuesta diferente y nueva a las ya existentes y radicalizadas, porque el movimiento indígena no es parte del proceso de las FARC, como algunos quieren hacer creer, ya que para nosotros estos no defienden al pueblo, por lo que hemos sido objeto de persecuciones y asesinatos de varios compañeros dirigentes; pero la peor política es la del paramilitarismo que es de sangre y fuego, siendo asesinos pagados, y con el gobierno es lo mismo, puesto que para nosotros, todo el que maneja armas perdió la capacidad de negociar, y estas posiciones son solo políticas de odio y venganza. Haciendo una guerra triangular

¹⁵⁴ ENTREVISTA con Elides Pechené, Coordinador del área de capacitación del CRIC y líder del proceso de La María. Popayán, 24 de noviembre de 2003.

donde todos los grupos pretenden sacar a la población con los combates indiscriminados que van en contra del campesino nativo"¹⁵⁵.

En La María se adelantó el nombramiento de una comisión que se encargaría del desarrollo de la propuesta de paz, la intención era organizar algunos sectores de la sociedad civil alrededor de un proyecto común, una propuesta de Paz, creada con otras organizaciones sociales, con el fin de ser discutida con el gobierno nacional para contribuir a la elaboración de políticas destinadas a la construcción de un nuevo país donde la exclusión social, política y económica de algunos sectores de la población, no siga existiendo;¹⁵⁶ junto con lo referente a la reforma agraria, "que debe ser una reforma agraria integral, pues no es solo la tierra por la tierra; debe haber medios para facilitar la producción"¹⁵⁷, especialmente lo que son recursos y asesorías, pues no hay mecanismos de mercadeo por la gran competencia de productos subsidiados.

En la cuestión de la tierra "no se trata de expropiación sino de devolución de los territorios a los indígenas mediante cédulas y títulos reales que así lo confirman"¹⁵⁸, en estos momentos la tierra se encuentra bajo los monopolios ganaderos, que no hacen que la tierra produzca, sino que es arrasada, siendo esto totalmente dañino para el medio ambiente. Para los pueblos indígenas consiste en respetar los espacios, no solo es teoría la forma de producción, "es cuestión de respetar la tierra aplicando la producción rotatoria, que radica en trabajar un pedazo de rastrojo durante una cosecha, al terminar se traslada hacia otro pedazo, mientras el anterior se recupera y vuelve a ser fructífero y fértil"¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Ibid.

¹⁵⁶ GALEANO. Op. cit., p. 27.

¹⁵⁷ ENTREVISTA Elides Pechené. Op. cit.

¹⁵⁸ Ibid.

¹⁵⁹ Ibid.

La dinámica de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación fue asumida por una Comisión de Convivencia, Diálogo y Negociación que se creó compuesta por 13 personas representantes de las asociaciones zonales de los cabildos para que colectivizaran la propuesta de La María en las 9 zonas del departamento en que están organizadas las comunidades indígenas.

En enero de 2000, se realizaron una serie de talleres con el fin de conformar un equipo de Gestores de Convivencia, Diálogo y Negociación con indígenas y campesinos del Cauca y sectores urbanos de Cali y Popayán. El resultado de los acuerdos de los sectores sociales participantes en estos talleres fue la decisión de organizarse en 4 mesas de trabajo en el Territorio de La María:

- Mesa de cumplimiento de acuerdos con el gobierno nacional y las organizaciones sociales de Cauca y Nariño.
- Mesa de reforma agraria
- Mesa de medio ambiente y biodiversidad
- Mesa de derechos económicos, sociales y culturales y víctimas directa de la guerra.¹⁶⁰

El trabajo requerido para obtener resultados a partir del sistema de Mesa de Trabajo, no se trata solamente que las comisiones designadas por la mesa recojan información para luego analizarla y elaborar propuestas, sino de lo que se trata es de realizar las acciones requeridas para que alrededor de estas propuestas se genere un verdadero movimiento social que aglutine al mayor número de organizaciones sociales posible, que

¹⁶⁰ GALEANO. Op. cit., p. 29.

hagan presión sobre el gobierno para negociarlas y concertarlas. "Cada mesa será instalada en el momento en que cuente con la suficiente base social y compromiso de las organizaciones de hacer realidad lo que en ella se concluya."¹⁶¹El desarrollo de una mesa de trabajo reposa sobre los miembros "militantes" de la organización, el tiempo que dedican a este trabajo es extra, cruzándose con sus actividades.

La primera mesa de cumplimiento de acuerdos con el gobierno nacional y las organizaciones sociales del Cauca y Nariño, fue conformada por organizaciones del Movimiento del Suroccidente como el CRIC, AICO, CIMA, AGROPENCA e instalada el 17 de marzo de 2000, contando con la presencia de una delegación encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados de Italia a quien se le solicitó hacer de veedor de esa mesa. Las restantes 3 mesas no se conformaron por otros eventos que presentaban más la atención de la comunidad de La María. "Es por ello que en La María se nota una curva ascendente de eventos desde la Declaratoria en junio de 1999 hasta julio de 2000, luego la curva empieza a descender a partir de esta fecha."¹⁶²

La designación como candidato del Bloque Social Alternativo para la gobernación del Cauca del Taita Floro Tunubalá, un indígena guambiano y su elección en la primera magistratura del departamento, dieron una nueva significación en el territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, "La María se convirtió en un espacio de encuentro del poder regional, en manos de los alternativos que siempre estaban en la "oposición", con las otras organizaciones sociales".¹⁶³

¹⁶¹ PECHENE, Elides. .En: GALEANO, Myriam. La María – Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca. 2003. P. 29.

¹⁶² GALEANO. Op. cit., p. 30.

¹⁶³ Ibid., p: 30.

Aunque la conformación de las tres Mesas de Trabajo restante no se llevo a cabo, esto no significó, que La María descuidara la temática de las mismas; desde 1999 hasta el 2002 se realizaron congresos, conversatorios, capacitaciones, reuniones, encuentros a nivel zonal, regional, nacional e internacional, pertinentes a las Mesas de Trabajo; los cuales permitieron a los habitantes del resguardo, a los colaboradores y observadores aportar en la materia de las mismas.

Los congresos, conversatorios, capacitaciones y reuniones que se realizaron en La María durante este periodo fueron:

Zonales:

- Talleres para el análisis y reflexión sobre la situación de la violencia que viven los pueblos indígenas y la sociedad civil.
- Reuniones para analizar y evaluar el direccionamiento político de la organización CRIC.
- Realización de talleres para la socialización de la cartilla de Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.
- Conversatorio con mayores y ex-gobernadores de los cabildos indígenas para recrear la historia de los pueblos indígenas del departamento del Cauca.
- Apoyo, acompañamiento y seguimiento a los diferentes procesos organizativos locales y zonales

Regionales

- Emergencia Social, Económica y Cultural de los Pueblos Indígenas del departamento del Cauca, 18 de junio de 1999
- Creación de la Comisión que lidera la propuesta del Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de La María.

- Conversatorio de la Comisión de Territorio con intelectuales de diferentes universidades, para elaborar el primer documento de Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de La María.
- Instalación de las mesas de acuerdos sociales: Derechos Humanos, Reforma Constitucional, Medio Ambiente, Decreto 982/99
- Realización de Talleres sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con la participación de indígenas y campesinos del departamento del Cauca.
- Realización de talleres para la socialización del Plan Colombia, análisis del impacto y consecuencias de su ejecución.
- I Encuentro regional de jóvenes de los diferentes pueblos indígenas del departamento del Cauca, campesinos y negritudes en el Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación del resguardo de La María.
- Macroregional de Occidente, encuentro de los líderes de las organizaciones indígenas de esta región para elaborar acciones conjuntas durante el nuevo gobierno de Álvaro Uribe, septiembre 2002.
- II Encuentro regional de jóvenes y campesinos del Cauca 2002.

Nacionales E Internacionales

- Realización de talleres para la socialización del Plan Colombia, análisis del impacto y consecuencias de su ejecución.
- Encuentro de ONGs de carácter Regional, Nacional e Internacional para analizar la coyuntura nacional, vista desde el escenario internacional.
- Participación en eventos para compartir experiencias en diferentes procesos de paz, en Colombia (Cali, Bogotá, Choco, Putumayo), Costa Rica y Ecuador

- Concentración de todos los pueblos indígenas de Colombia en La María para viajar a Quito con el fin de unirse a la protesta contra el acuerdo del libre comercio de las Américas ALCA, octubre 2002.

El contenido de estas discusiones y formaciones sirvió para ilustrar la estrecha relación entre las políticas gubernamentales y las respuestas políticas de las organizaciones alternativas, como las indígenas; como por ejemplo, en el encuentro de Organizaciones Sociales del Suroccidente realizado en noviembre de 2000 en donde se comenzó a generar el Plan Alternativo, el cual proponía soluciones concertadas con las comunidades para el problema de los cultivos ilícitos, como respuesta al Plan Colombia generado por el gobierno nacional.

Lo que interesó a los líderes de La María, y que se desarrolló en este espacio a través de estos conservatorios y capacitaciones, es que los jóvenes indígenas comprendan de donde vienen y a donde van, y al vislumbrar su futuro aseguren la supervivencia física y cultural de sus pueblos, "a través de una práctica política que sea capaz de alterar el curso de los acontecimientos históricos, como ya está sucediendo. En otras palabras, se trata de formarlos para que sean actores políticos."¹⁶⁴

Entre las reuniones a destacar están las discusiones y análisis de las comisiones de trabajo en enero de 2000, en las que se evidencia una seria intención de trabajar los aspectos fundamentales para fortalecer las organizaciones sociales, buscando mecanismo para construir unión entre ellas, por ejemplo, la intención de la creación del Frente Social y Político como resultado de la unión de las organizaciones.¹⁶⁵ Se buscan también mecanismos para incidir en la dinámica de los proyectos de ley que se

¹⁶⁴ Ibid., p: 34.

¹⁶⁵ Ibid., p: 34.

debaten en el Congreso, igualmente se pregunta la manera de incidir en las decisiones de prestamos al Fondo Monetario Internacional FMI, Banco Mundial BM y en la elaboración del presupuesto nacional. Discuten la forma para mejorar la administración de los recursos a nivel de los resguardos, de los municipios y de los departamentos.

Se observa entonces que el nivel de discusiones que se han llevado a cabo en La María es de sujetos políticos buscando ámbitos donde incidir. No se trata de atacar o destruir el Estado, es transformarlo. "No hablamos de revolución, de suplantar, de destruir, de imponer, de vencer, más bien hablamos de gobernar, representar bien, construir futuro, proponer alternativas y convencer con la razón más que con la fuerza, por eso luchamos por construir una nueva cultura de convivencia."¹⁶⁶

3.6.1 La María después del rompimiento de los diálogos de paz.

En febrero de 2002 se llevó a cabo el rompimiento de los diálogos del proceso de paz entre el gobierno nacional y las FARC. Estos acontecimientos de naturaleza política y social influyeron en la dinámica que se venía desarrollando en La María.

El resguardo de La María – Piendamó de Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación puesto a disposición a la sociedad civil para formular propuestas políticas que ayuden a la solución del conflicto durante el proceso de paz, al terminarse estos, el objetivo para el cual fue creado se modificó por sí solo y el radio de convocatoria se estrecho un poco después de la ruptura de los diálogos, se transformo en un territorio de

¹⁶⁶ CRIC. En: GALEANO, Myriam. La María – Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca. 2003. P. 35.

convivencia y se fue centrando en la organización indígena. La María se convirtió en el espacio donde los programas existentes en el CRIC se dan cita, al igual, otras organizaciones indígenas como la ASI realizan ahí sus reuniones. Paralelamente, los lazos con la gobernación del departamento se estrecharon aún más, llegando a realizar proyectos conjuntos, como el de "Tulpa por la Vida, la Convivencia y los Derechos Humanos en el Cauca"¹⁶⁷ cuyo sitio de encuentro es el territorio de La María.

Las políticas instauradas por el presidente Álvaro Uribe, evidenció la necesidad de convocar a un encuentro para replantear los objetivos del territorio de La María en este nuevo contexto político. "Fue así como en noviembre 6 y 7 de 2002 el CRIC junto con el CIMA, ANUR-UR, Movimiento Cívico de Integración por Popayán y Consejería de Paz de la gobernación del Cauca, convocaron un encuentro en La María para reflexionar sobre la vigencia de la propuesta que desde allí se generó y ver la posibilidad de concertar un plan de trabajo unificado con las demás organizaciones y movimientos sociales del Cauca, ante las políticas del nuevo gobierno después del fracaso de los diálogos de paz."¹⁶⁸

¹⁶⁷ GALEANO. Op. cit., p. 37.

¹⁶⁸ CRIC. Op. cit., p. 38.

4. LA MARÍA UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO - LA MARÍA FRENTE A LAS OTRAS PROPUESTAS-

Para efectos del presente capítulo se elaborará una síntesis de las propuestas para la solución del conflicto elaboradas por, el Gobierno Nacional, las FARC, el ELN, las AUC y La María; donde destacamos tópicos relacionados con: la estructura social y económica, reforma política del Estado, derechos humanos, fuerzas militares, medio ambiente, reforma a la justicia, reforma agraria y guerrilla y paramilitarismo; con el fin de obtener las semejanzas y diferencias de La María frente a las demás propuestas. De esta manera se podrá realizar un mejor análisis de la propuesta de La María como Tercero en el conflicto colombiano.

4.1 PROPUESTAS PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

	Gobierno	FARC	ELN	AUC	La María
Estructura Social y Económica	Redistribución de la riqueza a través de una reforma económica y social	El Estado deberá buscar el desarrollo social y económico con igualdad para todos los colombianos la política económica buscará la ampliación del mercado internacional, la autosuficiencia alimentaria y el estímulo permanente a la producción	Redistribución del ingreso con justicia social. Revisar los contratos de asociación petrolera y conformación de una comisión de la política energética.	Acabar con el modelo Neoliberal. Proteger la industria nacional y brindarles a los colombianos el acceso a todas las fuentes de trabajo.	Cumplimiento de los acuerdos entre el gobierno y los sectores sociales. No, a la privatización del Estado. Sustracción cultural del modelo neoliberal. No, al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

		nacional. Redistribución del ingreso y pago de impuesto según la capacidad adquisitiva			
Reforma Política del Estado	Reforma política que garantice la separación de los poderes y la existencia de organismos de control independientes. Descentralización administrativa. Modernización de los partidos políticos orientada a una mayor participación.	Participación democrática en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad. Fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización popular. Procuraduría independiente del poder público y su titular elegido popularmente. Parlamento unicameral. Participación ciudadana y acceso general a los medios de comunicación. La rama electoral será independiente. Asamblea constituyente.	Reforma a los partidos y fortalecimiento de la participación ciudadana. Registraduría y procuraduría como ramas independientes del poder público. Instrumentos directos de democracia como referendo, plebiscito, revocatoria del mandato y tutela.	Asamblea Constituyente. Reforma política concertada con todos los sectores y acceso democrático a todos los partidos. Congreso con 53 curules en el Senado y 100 en la Cámara. Fortalecimiento de los partidos políticos. Miembros del congreso no podrán ser reelegidos por más de dos periodos.	La María Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, como medio de expresión de la población no escuchada ni representada.
Derechos Humanos y DIH	El respeto a la vida para hacer valer los demás derechos es la base de la paz. Eliminar la práctica del secuestro y humanizar la guerra.	Garantizarles, a través de las fuerzas militares, los derechos humanos a todos los colombianos. Más que humanizar la guerra, hay que buscar los mecanismos	Respeto de los derechos humanos, humanización de la guerra y cumplimiento del DIH, como mecanismos de respeto a la vida.	El conflicto no se puede humanizar, sino que tiene que terminarse. La violación de los derechos humanos y el DIH es inherente a la guerra irregular de guerrillas.	Protección a la población no combatiente.

		para acabarla.			
Fuerzas Militares	Protección de los derechos humanos, defensa de la soberanía, combatir a los grupos de autodefensa. Involucrar a las fuerzas militares en la sociedad de la paz y naturaleza civil de la Policía	Serán las garantes de la soberanía nacional, respetuosas de los derechos humanos y tendrán un tamaño y presupuesto acorde con un país que no está en guerra con sus vecinos. Carácter civil para la policía.	Reestructuración de las Fuerzas Militares. Reducción del gasto militar. Policía bajo dominio del Ministerio del Interior.	Las Fuerzas Militares deberán garantizar la permanencia del Estado social de derecho y velar por el respeto de los derechos humanos.	Las fuerzas militares como principales protectores de los derechos humanos. Todo actor que sustenta su propuesta en las armas ha perdido la capacidad de negociación.
Medio Ambiente	Desarrollo alternativo con inversión social, agropecuaria y en infraestructura de las zonas afectadas por el fenómeno	Solución del fenómeno de producción de narcóticos a través de inversión social y apoyo a los campesinos con mejor redistribución de la tierra. Liquidar el latifundio donde subsista y ayuda permanente al mercado nacional e internacional. Sustitución de cultivos ilícitos.	Lucha contra el narcotráfico e inversión social en las zonas más abandonadas por el Estado. Desarrollo sostenibles en las regiones afectadas.	Desarrollo sostenible y sustitución de cultivos con inversión social y asistencia técnica para el sector campesino.	No sobre explotar la tierra. Adopción de métodos propios para la preservación del medio ambiente. Los lazos de interacción con el entorno se basan en el respeto de las leyes naturales de dos entidades vivas: la especie humana y la naturaleza. La noción de sostenibilidad se opone a la de productividad.
Reforma a la Justicia – Lucha contra la Corrupción	Mejoramiento de la rama judicial pro recuperar la confianza en las instituciones. Fortalecer los organismos de	La Corte Constitucional, La Corte Suprema y el Consejo Superior de la Judicatura	Terminar el fuero militar. Aumento de penas y lucha contra la corrupción. Depuración de la fuerza pública	Elección del contralor con base en una terna nombrada por el Banco de la República y	Justicia Propia

	control del Estado para combatir la corrupción.	serán elegidos por voto directo de todos los jueces y magistrados del país. Moralización de la administración de la justicia y de las instituciones civiles y militares. Lucha contra la corrupción	y castigo a la guerra sucia.	presentada ante el Congreso. Elección del procurador, fiscal y defensor del pueblo a través de ternas.	
Reforma Agraria	Buscar una adecuada distribución de la tierra con amplia participación ciudadana. Sustitución de cultivos ilícitos con productos agrícolas a los que se les garantice su comercialización.	Política agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo de productos nacionales. Redistribución de la tierra. Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria.	Redistribución de la riqueza y de la tierra con equidad y eliminación de los grandes monopolios.	Redistribución del ingreso y repartición de tierras con justicia social.	Reforma agraria integral. Devolución de las tierras a los pueblos indígenas.
Guerrilla y Paramilitarismo	Acallar las armas de los actores armados al margen de la ley, las cuales contradicen la facultad exclusiva del Estado de aplicar justicia y ejercer la autoridad.	Lucha frontal contra el paramilitarismo y resultados concretos contra esas agrupaciones.	Lucha contra el paramilitarismo y castigo a militares comprometidos con esas agrupaciones.	Existencia del paramilitarismo, mientras exista la guerrilla. Lucha frontal contra la guerrilla.	Desacuerdo con los diferentes actores armados que desestabilizan el desarrollo armónico de las comunidades indígenas enmarcadas dentro de los planes de vida.

Si se observa con atención el anterior cuadro se podrá dar cuenta que las propuestas de los diferentes actores son similares en gran parte de su contenido, lo que demuestra que el conflicto colombiano más allá de irregular es complejo; más de 50 años de conflicto no delimitan claramente las diferencias de los actores, con respecto a sus propuestas en la consecución de la paz. Lo único, en lo que parecen coincidir los actores armados del conflicto colombiano, son en las propuestas para la solución del conflicto. La diferencia radica en los medios que utiliza cada actor, para la consecución de la misma.

Es así como en lo concerniente a la estructura social y económica las propuestas van dirigidas a una redistribución del ingreso con equidad social y protección a la producción nacional. En lo referente a la reforma política del Estado, son el fortalecimiento de los órganos de control del Estado, participación democrática, reestructuración de los partidos políticos y del congreso. En lo relativo a derechos humanos las propuesta se encaminan hacia garantizar y respetar los derechos humanos y el DIH de la población combatiente y no combatiente. En el tema de las fuerzas militares, las propuestas se orientan hacia custodiar la soberanía nacional y velar por el cumplimiento de los derechos humanos. En el tema del medio ambiente, se encaminan hacia la inversión social y el desarrollo sostenible en las zonas afectadas por el fenómeno del narcotráfico. Para la reforma a la justicia, se procura una moralización de los organismos de control del Estado con el fin de combatir a la corrupción. En cuanto a la reforma agraria, la prioridad es la correcta redistribución de tierras, por último, en lo pertinente a la guerrilla y el paramilitarismo existen posiciones antagónicas entre los distintos actores del conflicto procurando por una acción armada contra su enemigo natural.

4.2 LOS OTROS EN EL CONFLICTO

A continuación, como anteriormente se hizo, se realizará la comparación de la propuesta expresada en La María frente a las diferentes proposiciones, que tienen los demás sectores implicados en el conflicto durante el periodo 1999 - 2002; pero, en contraste de la anterior, ahora se presentará las diferencias que se encuentran en estas mismas.

En La María se innova, pues aunque se presenta como una manera de resolución de conflictos, tal como lo expresaría en su intencionalidad el gobierno Pastrana, pero que nunca se realizó, puesto que se pretendía fortalecer las herramientas de la justicia comunitaria, la conciliación y la mediación como mecanismos de resolución de conflictos, pero a diferencia, la María nos hace ver como un tercero ajeno a la confrontación armada, que no interviene, pero que se ve directamente afectada por esta, de ahí su calidad de tercero, es únicamente uno de entre los demás, los cuales simplemente se querían hacer escuchar.

Es aquí en La María, donde se hace conocer la voz de los acallados o no escuchados hasta ahora por parte de los llamados actores armados implícitos en el conflicto colombiano, el Estado y la sociedad en sí. Diferente también de las otras dos propuestas de los grupos guerrilleros, como las FARC, quienes nombran la oposición y las minorías posterior a una eventual solución de nuestro problema interno al otorgarles plenos derechos políticos y sociales; a su vez el ELN concibe la paz como un proceso de construcción democrática, que aunque debe garantizar la participación de la sociedad colombiana en las soluciones de los grandes problemas del país tiene dos componentes predeterminados como lo son, La convención nacional y Los diálogos con el gobierno. Por parte de las

AUC, propone la inserción de los excluidos en las decisiones del país, pero lo hace posterior a una reforma política con la cual haya una metamorfosis del ejercicio del poder.

Como se vio, La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y negociación se trató de una convocatoria a los diferentes sectores sociales, no solamente desde lo indígena caucano, sino desde lo regional cívico popular, la cual siguió la dirección enunciada por la Constitución Nacional en cuanto al ordenamiento territorial descentralizado, debido en parte a la correspondencia con una realidad cultural regional y a los objetivos entorno al territorio de los pueblos indígenas que persiguen la autonomía territorial y cultural.

Es así, que La María se convirtió es un espacio de participación regional del Suroccidente colombiano. El trabajo requerido para obtener resultados a partir del sistema de "mesa de trabajo" ha sido arduo y constante; pues no se trata solamente que las comisiones designadas por la mesa recojan información para luego analizarla y elaborar propuestas, sino de lo que se trata es de realizar las acciones requeridas para que alrededor de las propuestas se genere un verdadero movimiento social que aglutine al mayor número de organizaciones sociales posibles. Para tal efecto, cada una de las propuestas son leídas frente a las comisiones designadas por las respectivas mesas y a la población que acude al Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación; las cuales escuchan concentradamente, esperando el momento para realizar sus respectivas mociones para aclarar o aportar conceptos en un claro ejercicio de participación ciudadana, con el único fin de llegar a acuerdos entre las diferentes organizaciones sociales del Cauca que permitieran un trabajo conjunto para presionar al

gobierno a ser escuchados, trabajando unidos en la diversidad sin renunciar a sus diferencias e identidades ideológicas.

En La María se ha hecho énfasis en la historia de los pueblos indígenas, es así, que en el "I Encuentro Regional e Integración de Jóvenes Indígenas por la Paz" en la cual participaron aproximadamente 650 jóvenes, se hizo acento en los elementos históricos culturales con el fin de sustraerlos a la influencia de la cultura homogenizante propiciada por la ideología neoliberal difundida a través de las políticas globalizantes. "estas capacitaciones sirvieron para sustraerlos a la influencia de la modernidad que resquebraja los valores de la cultura indígena."¹⁶⁹ La formación a la juventud indígena se hizo siguiendo la tradición oral a través del puente de los ancianos, quienes cuentan a los jóvenes la historia de sus pueblos. "Este método es también una manera de recuperar el rol de guía de la comunidad que tenían nuestros ancianos y restablecer el lazo entre las generaciones"¹⁷⁰.

Esta importancia dada al conocimiento del pasado es una manera de articular la resistencia con las nuevas generaciones. "Al conocer su pasado, los jóvenes indígenas van a entender las causas del estado de subordinación en el que se han encontrado, van a conocer sus derechos legales para poder proyectarse en el futuro"¹⁷¹. En septiembre de 2002, se realizó la Minga de Pensamientos por la Identidad de Los Pueblos Indígenas, un encuentro con los mayores para escucharles la historia de los pueblos indígenas caucanos, con el fin de afianzar las raíces culturales y disminuir la presión de los actores externos que la debilitan.

¹⁶⁹ PECHENE. Entrevista. Op. cit.

¹⁷⁰ Ibid.

¹⁷¹ GALEANO. Op. cit. P. 33

En el II Encuentro de Jóvenes del Cauca, en diciembre de 2002 organizado por el CRIC, se dictaron tres conferencias: una, sobre Globalización y el ALCA; la otra sobre, Política Nacional y Pueblos Indígenas; y la conferencia sobre, Entidades y Consejos Territoriales. "El objetivo perseguido con los temas tratados en estas conferencias era el de situar al joven indígena dentro de un contexto internacional, nacional y regional para hacerle observar cómo las decisiones tomadas en estas instancias influyen en el acontecer de los pueblos indígenas a los cuales ellos pertenecen; pretendiendo que las decisiones que llegasen a tomar en un futuro como sujetos políticos estén fundamentadas"¹⁷².

En este encuentro también tuvieron lugar manifestaciones culturales y artísticas, persiguiendo, además de la capacitación, la integración de los jóvenes indígenas de las diferentes zonas del departamento para que compartan inquietudes e iniciativas con respecto a la organización indígena y al rol que ellos pueden desempeñar. Los resultados de este encuentro fueron las iniciativas formuladas por ellos, entre las cuales se encuentran: tener un espacio en el CRIC, hacer dos encuentros regionales por año y la necesidad de un diplomado en un tema político administrativo.

La concertación de propuestas entre las diferentes organizaciones sociales, en La María, sobre la propuesta de paz pretendía contribuir a la elaboración de políticas destinadas a la construcción de un nuevo país donde la exclusión social, política y económica de algunos sectores de la población colombiana, entre ellos los indígenas, no siguiera existiendo; esto diferencio la propuesta de La María, de las demás propuestas. A continuación se expone las diferencias que presenta la propuesta de La

¹⁷² Ibid., p: 35.

María frente a las otras propuestas en los aspectos de economía, defensa y seguridad, reforma agraria y tierra, y medio ambiente.

4.2.1 Economía. En el aspecto económico las diferentes opciones que se exhiben, son netamente de tomar medidas a nivel de la economía hacia el exterior, por parte del gobierno de turno, con el fin de lograr un acomodamiento a las políticas que imponen los diferentes organismos económicos internacionales y simplemente a soluciones generales orientadas a afectar el entorno político y económico en el que se desenvuelve la corrupción, como lo quería el Estado, para obtener como resultado un mayor nivel de eficiencia dentro de sus instituciones para optimizar su funcionamiento como tal.

De parte de los movimientos guerrilleros, como las FARC, se pone en escena una iniciativa consistente en hacer énfasis en la ampliación del mercado interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la producción, a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y la economía solidaria, para otorgarle al país suficiencia económica, además de elaborar una política económica con la participación de los diversas fracciones del país para competir con los productos extranjeros con una mejor calidad. Por parte del ELN, como ya se había mencionado, es claro al enfatizar en establecer un modelo económico que garantice la justa distribución de la riqueza, y que esta riqueza esté en función del desarrollo y el bienestar actual y el de las futuras generaciones. Respecto a las AUC, la economía debe ser revisada "para identificar los niveles y tipos de intervención estatal a partir de nuestras propias realidades", además de tener en cuenta diferentes tópicos, que fueron ignorados al adoptar el modelo económico actual.

La diferencia que se presenta en la María con respecto las posiciones anteriormente señaladas es que en La María se hace una citación a todos los niveles de nuestra sociedad, pero la propuesta se hace durante el mismo transcurso del conflicto, con el objetivo de dar espacios para una mejor concertación, primariamente a nivel regional y transitar a la nacional para contribuir a la elaboración de políticas destinadas a la construcción de un nuevo país donde la exclusión social, política y económica de algunos sectores de la población, no siga existiendo, y así mismo tratar de aminorar las repercusiones del apuro en el que nos desenvolvemos diariamente.

4.2.2 Defensa y seguridad. Por parte del gobierno de Andrés Pastrana, la principal meta en este sentido era la de crear un ambiente de seguridad propicio para la consolidación de un proceso en cual se lograra una paz duradera y que fuera la base para el desarrollo económico y social, a su vez, se quería incrementar los niveles de firmeza y confianza en las operaciones de las diferentes fuerzas del Estado para golpear fuertemente a los diferentes grupos armados. Las FARC por su parte proponen una doctrina militar Bolivariana, en donde las llamadas fuerzas del orden protegerán las fronteras del territorio nacional, defendiendo verdaderamente los derechos humanos y con un tamaño propicio para un país sin guerras, teniendo internamente a la policía que cumple solo una función preventiva, conjuntamente con la desaparición de los grupos paramilitares que son considerados "hijos legítimos del Estado"; para el ELN la construcción de un verdadero estado de derecho por lo tanto las fuerzas militares tienen que ser el principal protector de los derechos humanos para garantizar una efectiva participación democrática, pues estas de la mano con los grupos paramilitares son los principales violadores de estos. Las AUC solo tocan este tema en el periodo posconflicto, donde

exteriorizan el papel de la fuerza pública de la mano con el gobierno en todos los sentidos logrando el monopolio de la fuerza.

En la María, este tema no se toca específicamente, pero la principal diferencia que se tiene con respecto a los demás es que esta no es una propuesta sustentada en las armas, como lo son todas las anteriores, pues para los participantes en el proceso de La María, toman a quien hace uso de las armas para respaldar sus ideas como alguien que perdió la destreza de negociar y solucionar pacíficamente sus conflictos.

4.2.3 Tierra y reforma agraria. Por parte del gobierno de turno el objetivo general, en cuanto al sector agropecuario era el de crear las condiciones necesarias para que el campo y este sector en especial volvieran a ser productivos, se buscaba suministrar "condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad"; además de hacer efectiva la dotación de tierras por la vía legal, además de los resguardos, para un posible desarrollo y sostenimiento de los pueblos indígenas. Para las FARC, las organizaciones comunitarias y los afectados en si, son quienes deben de formular el plan de desarrollo para cada región, para acabar con los latifundios y lograr una correcta redistribución de la tierra. A su vez, el ELN plantea una redistribución de la riqueza y de la tierra con equidad y eliminación de los grandes monopolios. Las AUC entienden que efectivamente se realice una reforma agraria, que supere el simple hecho de la repartición de tierras, sino que se tenga un sistema de crédito para el fomento de la producción, además de limitarse en las partes que se consideren como reserva forestal, principalmente.

Respecto a la reforma agraria, en La María, al igual que en otros ofrecimientos, se entiende que esta se tiene que realizar, pero se tiene que

realizar una reforma agraria de manera integral, en donde no únicamente sea la tierra por la tierra, sino que se reclama que al campesino, indígena, etc. se le presten las facilidades necesarias para mejorar la producción, como lo es la asistencia técnica especializada y la protección y preferencia frente a los productos extranjeros.

No se pide un otorgamiento, lo que se reclama es la devolución de las tierras que ancestralmente le pertenecen a los pueblos indígenas, no es una cesión sino una devolución merecida, pues desde la época de la "conquista", estos predios fueron apropiados por la fuerza; pero ahora se les ha arrebatado más que la tierra, la vida; pues han sido desplazados por los combates indiscriminados, por un lado, mientras que por el otro con la incursión de los grupos paramilitares, al servicio de los monopolios y emporios económicos son expulsados de sus tierras, para ponerlas a disposición de estos mismos, quienes las explotan hasta arrasarlas, o simplemente las mantienen improductivas.

4.2.4 Medio ambiente. En este aspecto, el Estado pretendía esencialmente definir las competencias del Estado y de las comunidades indígenas en lo pertinente a la preservación y cuidado del medio ambiente dentro de los que se consideran como sus territorios, pero como un medio de garantía de la participación de estos pueblos dentro de los programas de este gobierno en lo pertinente a esta materia, además de consultar cuando sea el caso de macroproyectos, o infraestructura que abarque estos espacios. Las FARC opinan que la explotación de los recursos naturales debe realizarse en beneficio de Colombia principalmente, efectuando una renegociación de los contratos con las multinacionales que vayan en detrimento del país, además de proteger la tierra contra el arrasamiento y la limitación de la colonización en relación con las reservas naturales;

mientras que el ELN es enfático en afirmar que hay que mantener una constante defensa de los recursos naturales y el medio ambiente para obtener su beneficio en desarrollo del país. Del lado de las AUC se anota que se debe adoptar una política de desarrollo, con diferentes variables, además de la preservación del medio ambiente, El desarrollo sostenible debe considerarse un objetivo macro que defina los conceptos de riqueza y rentabilidad, dentro de un marco de racional explotación y conservación de los recursos naturales.

Para La María no es solo la formulación e implementación de políticas de protección ambiental con su participación; para ellos la tierra tiene un significado espiritual y místico pues se trata de respetar la tierra, con el no abuso de esta misma, sino aplicando métodos para que no se desgaste como el de la producción rotatoria ya antes mencionado; conjuntamente con su conocimiento de la tierra y con la autonomía que tienen a través de los cabildos teniendo en cada uno de ellos una técnica de preservación de su medio ambiente, según su ubicación, ya que toda la tierra no es la misma.

De la propuesta de La María debemos resaltar es que se trata de concretar una auténtica participación, no solo de las minorías étnicas, sino de los sectores de la población no representadas por ningún actor o movimiento. Por eso hay que tener en cuenta que la iniciativa de La María es propia e impulsada por los pueblos indígenas y organizaciones sociales del Cauca que no tiene ninguna influencia gubernamental en su haber, aunque se pidió el reconocimiento legal por parte del gobierno, el cual nunca se dio. De otro lado, esta es una propuesta alternativa que se muestra en el carácter regional, mediante la cual se pondría un ejemplo para futuras experiencias similares a lo largo de todo el territorio nacional

como un método disímil para el encuentro, con el objetivo de acercar e integrar a la sociedad para buscar una salida no violenta al conflicto, por su naturaleza no armada en discordancia con las demás propuestas.

Por tanto la propuesta de la María, como territorio de convivencia dialogo y negociación como solución al conflicto colombiano, adquiere validez frente a las demás propuestas dentro del conflicto y ante la misma sociedad colombiana porque se origina desde la inquietud de los pueblos indígenas al buscar una salida no violenta al conflicto, tratando de incluir de forma participativa a la sociedad civil, no apoyada por una fuerza armada, que a su vez se ve directamente afectada por el conflicto y las fuerzas armadas que participan en este.

Ya que la declaratoria del Territorio de La María tuvo su origen durante los diálogos Gobierno Nacional – FARC, al terminarse estos, el objetivo para el cual fue creado se modificó por sí solo y el radio de la convocatoria se estrechó un poco y se fue centrando en la organización indígena. La María se convirtió en sitio de reunión del CRIC e igualmente como de las otras organizaciones Indígenas como la ASI.

Es importante mencionar dos eventos que tuvieron lugar después del rompimiento de los diálogos. En septiembre de 2002 se realizó La Cumbre Macroregional de Occidente, con la participación de líderes de diferentes organizaciones indígenas, con el fin de acordar acciones conjuntas con respecto a las políticas del nuevo gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez y para socializar en las comunidades la posición de los diferentes actores armados frente a los indígenas. El otro evento, se realizó el 26 de octubre de 2002, en donde todos los pueblos indígenas colombianos se concentraron en La María para viajar a Quito con el fin de unirse a la

protesta contra el ALCA llamada, Marcha de los Cuatros Suyus, con los indígenas de Ecuador, Perú y Bolivia. Pero, en términos generales, los eventos que han tenido lugar a partir de esa fecha han sido del CRIC a nivel zonal.

5. LA MARÍA "TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACIÓN"

EL TERCERO PACIFISTA

(A Manera de Conclusión)

Colombia es un país complejo y paradójico, que se ha caracterizado por la sorprendente estabilidad de su sistema político acompañado a su vez de una importante estabilidad económica, "al menos según los parámetros del capitalismo latinoamericano,"¹⁷³ sin embargo la estabilidad política y económica no se ha traducido en una mayor democratización de la sociedad colombiana, sino que, al contrario, ha propiciado un desarrollo excluyente, en donde el dominio de la oligarquía se ha establecido solidamente. La estabilidad tampoco ha implicado una pacificación de las relaciones sociales, por el contrario, la violencia y los conflictos armados han sido recurrentes a causa de la exclusión del sistema; el papel del bipartidismo impidió la formación de un Estado moderno capaz de mediar los conflictos sociales. Lo que conduce a afirmar que durante más de cincuenta años del conflicto colombiano no se ha inmerso en este el conflicto social, de ahí que encontremos bastante similitudes en las propuestas de paz de los actores que por más de medio siglo se han estado enfrentando en Colombia.

En los últimos 15 años con la aparición en escena del neoliberalismo en Colombia, las diferencias sociales se ampliaron mucho más recrudeciendo a su vez el conflicto. Este sistema de principios y valores despojó toda la responsabilidad del Estado, limitando su intervención y actuación en el

¹⁷³ UPRIMNY, Rodrigo: Las transformaciones de la administración de justicia en Colombia. En : DE SOUSA, Boaventura y GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo de Hombres Editores. Tomo 1. 2001. P. 265

sentido de garantizar el mínimo de bienes para todo ciudadano. Si el neoliberalismo ajustó y estabilizó la economía capitalista, consiguiendo alcanzar la caída de la inflación, la implementación de la austeridad fiscal, acabó, entretanto, contribuyendo a acelerar inmensos desequilibrios económicos, altas tasas de desempleo, profundas desigualdades sociales y acentuados desajustes de lo cotidiano de las comunidades locales. El surgimiento de nuevas formas de dominación y exclusión producidas por la globalización y el neoliberalismo afectó sustancialmente las prácticas políticas, las formas de representación y de producción de los derechos, así como la propia instancia mayor y tradicional de poder: el Estado nacional y soberano.

En este aspecto, se hace evidente un cierto agotamiento del Estado nación en relación con su actualidad y conceptualización, esta en decadencia, buscando reformularse en este momento crítico. Frente a la declinación de las funciones tradicionales y a la inoperancia de la democracia representativa, se abre la discusión para el rescate y reordenamiento consciente del espacio público comunitario, descentralizado y participativo. En esta esfera de participación democrática de todos los segmentos sociales, el poder local pasa a ser el palco directo del ejercicio de una ciudadanía activa y solidaria.

Es aquí donde la experiencia de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación es enriquecedora para la sociedad colombiana, ya que generó un espacio público de carácter no Estatal en el resguardo de La María, el cual pretendió influir al Estado y a la sociedad en el público, en un esfuerzo de decisiones no controladas ni determinadas por el Estado, pero inducidas por la sociedad civil para buscar una solución al conflicto concertando una propuesta entre la organización indígena del Cauca y

las demás organizaciones sociales. Sobre todo en Colombia, en donde a no ser por unas esporádicas experiencias de resistencia civil, como forma de oponerse al conflicto que se vive, la sociedad civil permanece maniatada y expectante a que este sea resuelto, ya sea por las partes enfrentadas, o por otra parte ajena, que pueda mediar entre las partes en conflicto. Como si el conflicto colombiano no tocara directamente su población, como si fuera ajeno a ella, o peor, como si no fuera de esta. La experiencia de La María es un claro ejemplo de que las organizaciones sociales y la población en general pueden aportar a la solución del conflicto, reconociendo que el conflicto no sólo se presenta entre las partes armadas, sino que todos estamos inmiscuidos en él, y que muchas veces con nuestra indiferencia u omisión, en vez de aportar para la solución del mismo, contribuimos a su fortalecimiento.

El Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación, es un claro ejemplo de relación moderna de la sociedad civil con el Estado ya que determino respuestas urgentes desde el Estado como cuando registró la declaración de emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del Cauca y decretó la creación de una comisión para el desarrollo integral de la política indígena del departamento del Cauca (Decreto 982 de 1999). También cuestiono profundamente a los partidos y movimientos políticos como organismos encargados de hacer la intermediación entre la sociedad civil y el Estado, al brindar un espacio abierto para que la sociedad civil participase directamente y de allí se formulase una propuesta que fuera directamente al gobierno nacional sin ningún tipo de intermediario.

Con la conformación de este territorio en el resguardo de la María Piendamó – Cauca, tanto la organización indígena del Cauca – en

cabeza de su Concejo Regional (CRIC)- y las demás organizaciones sociales que participaron y han participado de él, demostraron que la sociedad civil puede y debe ser participe en la búsqueda de la solución del conflicto con base en una propuesta propia, como la que se realizó en este territorio. Ahora bien, esto no quiere decir que la propuesta de La María sea la panacea, pues aunque con la conformación de este territorio se dio un gran paso, la propuesta de la María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación no cumplió su objetivo, pero sentó un precedente que a través de este capítulo se desplegara. También se expondrá el tipo de tercero con el cual se identifica La María y su aporte en la búsqueda de la solución del conflicto colombiano.

5.1 LA MARÍA COMO TERCERO EN EL CONFLICTO COLOMBIANO.

La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación, se ubica en un contexto de generación de otras propuestas del mismo tipo, que intentaban formular alternativas para complementar la propuesta de paz que el gobierno colombiano bajo la administración de Andrés Pastrana intentaba desarrollar con las FARC. La propuesta del Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación partió de los pueblos indígenas del Cauca, los cuales ofrecieron el espacio del resguardo de La María Piendamó – Cauca a las demás organizaciones sociales y a la sociedad civil para concertar acciones en perspectivas de la paz, con el pleno convencimiento de que la negociación es el mecanismo más adecuado de solución al conflicto colombiano.

El Territorio de Convivencia Diálogo y Negociación surgió gracias a la exigencia de buscar y discutir un nuevo modo de vida que estimulará e

introdujera la incursión en nuevos procedimientos políticos, nuevos modos de reglamentación social, por parte de las organizaciones indígenas, ante los incumplimiento por parte del gobierno nacional de satisfacer sus necesidades y ante la escasa representación frente a este. Es así, que La María se convirtió en un espacio comunitario donde los terceros pudiesen ser escuchados y aprovecharon la coyuntura procesista de paz, para realizar las demarcaciones necesarias para concebir otra forma de relación entre sociedad y Estado.

La dinámica que se siguió fue la convocatoria por parte de las organizaciones indígenas del Cauca a las demás organizaciones sociales y a la sociedad civil, para que juntos trabajasen en una propuesta conjunta para encontrar una solución pacífica al conflicto colombiano, y llevarla al gobierno nacional directamente a través de una estricta participación comunitaria; en donde la fuerza emergente no volviera a privilegiar con exclusividad al Estado, y sí a la sociedad civil, mientras un nuevo espacio público se hace efectivo para el ejercicio de la democracia y las prácticas populares.

La María se convirtió en un espacio de poder regional entendido como el "conjunto de redes sociales que se articulan y superponen, con relaciones de cooperación o conflicto, en torno de intereses, recursos y valores, en un espacio cuyo contorno está definido por la configuración de este conjunto. En donde se requieren inventar formas dinámicas, directas y participativas de gestión en un ámbito espacial delimitado, descentralizado y democrático, constituido por nuevos actores sociales, imbuidos por la legitimidad y autonomía para la ejecución del control, la toma de decisiones." ¹⁷⁴ Donde concurrieron miles de personas: indígenas,

¹⁷⁴ FISHER, Tania. Poder local, gobierno y ciudadanía. FGV Editores. 1993. Río de Janeiro. P 10.

representantes de las organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones afrocolombianas, ONGs, estudiantes, académicos, observadores a nivel nacional e internacional, gremios económicos; tanto del Cauca, como de Nariño, Valle del Cauca, Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá; los cuales querían escuchar y exponer las demandas de sus necesidades, no sólo en los concerniente al proceso de paz; sino como fue le caso de las Madres de los soldados y policías retenidos por las FARC, "las cuales solicitaban que desde el Territorio de La María saliera un documento de apoyo para que le fuese llevado tanto a las FARC como al gobierno nacional para la negociación de la libertad de sus hijos retenidos"¹⁷⁵.

La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación puede ser la resultante de la creación de un nuevo espacio comunitario, fundado en una descentralización democrática y en el poder regional de relación social difundido en todos los espacios y no como un mecanismo para imponer el orden desde arriba. Es una experiencia donde convergieron los pueblos indígenas unidos con los otros sectores de la sociedad civil para demostrar que si era posible elevar una propuesta conjunta desde la diversidad de los actores que participaron del territorio, con base en la participación comunitaria, ya que cada propuesta de los diferentes sectores era escuchada con detenimiento y donde las discusiones al respecto son de sujetos políticos buscando ámbitos donde incidir. No se trataba de atacar o destruir al Estado, de lo que se trataba era de transformarlo, de construcción de futuro, de proponer alternativas y convencer con la razón más que con la fuerza en los nuevos sujetos históricos y en los derechos que satisfagan las necesidades.

¹⁷⁵ GALEANO. Op. cit. P. 25

Ahora bien, La María como tercero en el conflicto colombiano, tiene unos rasgos específicos que permiten identificarla en la tipología de Bobbio como un tercero pacifista, esto es un tercero auténtico, o sea, aquel que no conviene con ninguna de las partes confrontadas en el conflicto, en el caso colombiano, hacemos referencia a los actores armados, ya sean estos paraestatales o guerrilleros; pero muestran un activismo intenso en contra de la guerra. Y, lo que proponía La María era la solución del conflicto por medio de una propuesta concertada por las organizaciones sociales a través del diálogo. Se toma la definición de Bobbio por tratarse de una transformación a la neutralidad clásica, pues este le incorpora al pacifismo un activismo intenso, que es la concepción de la propuesta de La María, siendo esta, una forma alternativa, no violenta, ni sustentada o respaldada por la armas, para buscarle una salida al conflicto colombiano, distanciándose de lo esbozado por Schmitt y Freund, para los cuales, la posibilidad de una neutralidad activa entraña la violencia potencial. Describimos a La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación como un tercero pacifista, la cual "no está, ni entre ni por encima. Está en contra" ¹⁷⁶de la guerra.

La María aparece como una tercera fuerza, que trata de encarnar las luchas y reclamos populares, representando tanto para el sector campesino como para el obrero: la esperanza de la conquista y recuperación de valores, espacios sociales, económicos y políticos. Todo esto ante un establecimiento hurtaño y poco generoso, cuyos bloques en el poder y su creciente crisis de legitimidad, no se preocupaban más que por mantener el statu quo. El Estado colombiano, de hecho ha asumido que las causa de la violencia del país, son la guerrilla y el narcotráfico, la prueba de esto es la existencia de políticas como "Plan Colombia",

¹⁷⁶ BOBBIO El tercero ausente. Op. Cit.. p 300

diseñado para combatir el narcotráfico y por ende a la guerrilla que someramente denominan "narcoguerrilla", dejando de lado el componente social, que como siempre, sigue siendo escaso.

Por otro lado, las políticas de paz en Colombia no han dado los frutos esperados, al no contar con una participación objetiva e incluyente de los sectores acogidos a estas en la vida política, socioeconómica y cultural del país. Cada negociación le ha significado a los movimientos que se han acogido a ellas, la derrota tanto en la esfera política, económica, cultural y militar, o en casos extremos, les ha significado, como el caso de la Unión Patriótica UP, el exterminio bajo el brazo armado paraestatal. En tal sentido, la neurálgica tensión del tire y afloje con que miden fuerzas, además de un alto grado de desconfianza y el temor a perder su statu y la utilización del terror en sus proyectos políticos, hace que sean los colombianos del común quienes paguen los altos costos de la guerra y la militarización de la política, entendida esta como la incapacidad de proponer reales alternativas de cambio, paz y desarrollo, de su deseo de dominio unilateral absoluto, de sus pragmatismos, y del tránsito de los actores hacia una política de ajuste, que a llevado consecuentemente a que los diferentes figurantes abandonen el ideal social.

Por todo lo anterior se creó la iniciativa de La María, en donde convergen diferentes sectores, pretendiendo crear un verdadero espíritu crítico capaz de permear esa parálisis política del conflicto en el que vivimos, pero no solo en el plano intelectual y de la crítica literal, sino que a partir de esta crear o proponer proyectos viables, donde el eje económico no sea el factor medible del desarrollo, sino que se interesen por la parte cultural y multiétnica de este país. La María estableció una relación crítica con el Estado reclamando satisfacción a un conjunto de necesidades, como por ejemplo, con la declaratoria de Estado de Emergencia Cultural,

Económica y Social de los pueblos indígenas del Cauca. Y también con relación con los partidos y movimientos políticos "que mantienen un pie en la sociedad civil"¹⁷⁷, al buscar precisamente el consenso de ella para sus propuestas para la solución del conflicto.

Las organizaciones sociales y la población que han convergido en La María, han sido concientes que la confrontación armada no es la raíz del conflicto colombiano, sino que por el contrario, esta es, su manifestación. De ahí, que por medio del diálogo pretenden concertar una propuesta para la solución del conflicto; atacando directamente la raíz del conflicto - la injusticia social-. La diferencia de La María frente a las otras propuestas es que no considera las armas como garante de su propuesta. El garante de La María es el respeto de su palabra, su compromiso, su trabajo; la plena convicción que por medio de las armas Colombia no puede encontrar una salida pacífica a su conflicto. Atacando el problema por la raíz y no por sus ramas. Pues para ellos, como manifestaba uno de sus líderes "aquellos que sustentan sus propuestas por medio de las armas, han perdido su capacidad de negociación".¹⁷⁸

Ahora bien, el no cumplimiento de los objetivos por parte de la propuesta de La María, de elevar una propuesta desde la sociedad civil para la solución del conflicto colombiano no implica necesariamente la descalificación de la misma ni mucho menos de los objetivos alcanzados dentro del proceso y su continuación. La María ha tenido un gran poder de convocatoria, "durante sus movilizaciones en su territorio han rotado aproximadamente 15.000 personas y el lugar ha tenido la capacidad de albergar en cambuches a 6.000 personas proveyéndolas de alimentación, cuidados de salud, sanitarios y recreación"¹⁷⁹ entre las que se encuentran

¹⁷⁷ SANTANA, Op. Cit. P. 29.

¹⁷⁸ PECHENE. Entrevista. Op. cit.

¹⁷⁹ ESPINOSA, Op. cit. En: GALEANO. Op. cit. P.10

indígenas, senadores de la república, personajes del gobierno nacional, representantes de organizaciones sociales, de organizaciones nacionales e internacionales, estudiantes, gremios económicos, académicos, o simples observadores, los cuales han legitimado su accionar. Si bien, las Mesas de Trabajo no lograron consolidar una propuesta concreta para la solución del conflicto, estas dejan una base sólida en pro de conquistar este objetivo.

La María sentó un precedente dentro de lo que se consideran como las formas alternativas para la resolución del conflicto, ya que mostró que las iniciativas populares son verdaderamente viables, que no solo es necesario tener un aval legal para las propuestas de iniciativa popular se legitimen ante el mismo pueblo y la sociedad nacional e internacional. Como una forma de buscar un autentico consenso, que tenga un raigamen en la autentica realidad de nuestro país, ante la más cruda incapacidad por parte de los dirigentes políticos locales, regionales y nacionales para desarrollar el país, para pensar verdaderamente en Colombia, y con la acción conjunta y aliada de todos los sectores nacionales; donde se propone y no solo se diagnostica. La María deja un precedente en Colombia, de que la población colombiana se puede organizar en pro de un objetivo; cuando siente que el Estado, ni sus representantes ante éste, tramitan la satisfacción de sus necesidades; cuando sienten que están siendo excluidos de los proyectos del Estado; o cuando sienten que el gobierno no está dirigiendo sus políticas por un camino correcto. Pero de una forma no violenta.

A nivel regional, solidificó las relaciones dentro de esta misma, pues ha sido señalada como centró de diversidad, cambiando la mirada del Estado hacia esta región, lo cual genera un mayor grado de confiabilidad en

estos procesos ya mencionados a partir de la experiencia de La María. En La María se crea un punto estratégico en el país, a causa de que contiene una diversidad étnica y cultural enorme la cual debe ser conservada como símbolo, ya que se ha desarrollado una excelente simbiosis con el medio y han sabido resistir a los atropellos y el discurso agobiante del desarrollo.

La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación fue la erupción de un tercer actor con un activismo intenso, el cual demostró que el conflicto colombiano no era sólo la confrontación armada, entre el Estado colombiano y los demás actores, sino que el origen del conflicto era la injusticia social y allí es donde se debería atacar, por medio del diálogo entre todos los colombianos para poder concertar una solución. Si bien, la característica que presento este nuevo actor era la de un tercero pacifista, no quería decir esto que siempre debería quedarse allí. Por el contrario, su objetivo era consolidarse a nivel regional y después servir de ejemplo para otras regiones para que su propuesta fuera cogiendo la fuerza necesaria para intervenir en el conflicto con total autorización y tratar de resolverlo; lo que para Bobbio sería una transición del pacifismo a la soberanía.

En su calidad de tercero pacifista La María aportó a la solución del conflicto colombiano, en tanto que, se dio a conocer como una fuerza distinta a la de las partes armadas; en la cual creyeron no solo los habitantes de esta región, sino de las otra regiones de Colombia y también la población extranjera; los cuales vieron que era posible encontrar la solución al conflicto colombiano no por una vía armada sino fortaleciendo la experiencia de La María. Con los rompimientos de los diálogos de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC; y con el ascenso a la presidencia de la república de Álvaro Uribe Vélez, La María viró sus objetivos hacia la nueva coyuntura.

La María ha sido el espacio en donde la sociedad civil no se ha restringido a la contestación o a la resistencia del Estado o de ser encarada como un conjunto no estático de instituciones. En el Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación se pudo ver a las organizaciones sociales activamente, en el contexto y el producto de actores colectivos que se autoconstituyen, redefiniéndose como espacio público pulverizado por la legitimación de nuevos sujetos sociales que, en permanente ejercicio, implementaron sus necesidades fundamentales y se habilitaron como instancias productoras de un derecho comunitario. Acudiendo en primera instancia a su historia ya que como dice el líder indígena Pechené "un pueblo que desconoce su pasado no tiene futuro"¹⁸⁰.

En estos términos, La María como espacio público comunitario, a través de las organizaciones sociales se llamó a co-regir su destino en la pluralidad de interacciones de formas de vida, empleando procesos comunitarios, viendo en cada esencia humana (individual y colectiva) a un ser capaz de actuar de forma solidaria, responsable y ética, en la crisis de valores que atraviesa la realidad mundial y que degenera las relaciones de la vida cotidiana local, una de las alternativas posibles para trascender la exclusión y las privaciones proviene de la presión y de la fuerza movilizadora de los nuevos sujetos sociales que, por voluntad propia y por la conciencia de sus reales intereses, son capaces tanto de crear nuevos derechos como de luchar por el mantenimiento y la efectividad de los derechos ya conquistados; La María adoptó estrategias de acción transformadora vinculadas a la participación comunitaria, conciente y activa de nuevos actores sociales.

¹⁸⁰ PECHENÉ. Entrevista. Op. cit.

El resultado de esto, fue la designación y elección después de 500 años de subordinación de las culturas amerindias y por primera vez en la historia de Colombia, un indígena sube a la primera magistratura de un Departamento. El Taita Floro Tunubalá, un indígena guambiano, fue elegido gobernador del Cauca.

A partir de ese instante La María se visibilizó en un espacio de encuentro de poder regional en manos de alternativos en apoyo a Tunubalá durante su campaña y administración. Los lazos con la gobernación del departamento en poder de los indígenas se estrecharon aún más, llegando incluso a realizar proyectos conjuntos como el de Tulpa por la Vida, la Convivencia y los Derechos Humanos en el Cauca, cuyo sitio de encuentro fue el territorio de La María, en donde se tuvo una activa participación especialmente de los jóvenes, quienes rindieron informes de su implementación y elaboraron su proyección modificando las mesas de trabajo. "El contenido de las discusiones en el evento se pueden resumir en UNIDAD, RESISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN. Fortalecer la unidad para poder resistir mejor a las políticas gubernamentales que los afectan y de esta forma poder construir propuestas para la creación de una nueva región y de un nuevo país. Es decir, seguir trabajando en bloque utilizando el territorio de La María.¹⁸¹"

También la gobernación del Cauca a través de su Consejería Departamental de Paz, inspirada en la experiencia de La María, puso en marcha el programa "Territorios de Convivencia y formación de gestores del Plan Alternativo" en siete zonas del departamento, durante el segundo semestre del 2002. Siendo concientes que la construcción de una sociedad democrática basada en las necesidades de las identidades

¹⁸¹ GALEANO. Op. cit. P. 40.

colectivas locales no dependen sólo de la participación integral de la ciudadanía conciente y actuante. La implementación y el alargamiento de la sociedad democrática descentralizadora sólo se completa con la efectiva gestión y con el control por parte de las asociaciones voluntarias, de movimientos sociales, grupos comunitarios y de las redes de organizaciones representativas. En la medida en que la democracia representativa (partidos políticos) envejecen y no consiguen absorber y canalizar las demandas sociales.

Es relevante señalar aquí, que tales actores organizados de la sociedad civil deben ejercer función pública esencial en la medida en que se proyectan como instancia de crítica, resistencia y presión político-cultural. La María como se vio no tuvo un proyecto político de Estado, pero sentó un precedente con la conformación de una tercería, una tercera voz, con una posición clara, la cual se manifestó con el intento de propuesta de paz y el apoyo que brindó al Taita Floro Tunubalá en su carrera por la gobernación del Cauca. Siendo reconocido su accionar no sólo en el Suroccidente del país, sino en sus demás regiones; tanto así que la experiencia de La María no solo es reconocida por observadores a nivel nacional, sino que esta es reconocida a nivel internacional por la ONU a través de su oficina de Derecho Internacional Humanitario y de la Unión Europea en presencia del presidente de la Cámara de Diputados de Italia, el cual se ofreció como veedor del proceso de La María. Desafortunadamente nunca tuvo respuesta del gobierno nacional, argumentando que no se podían crear zonas de distensión porque ello significaba la ausencia de fuerza pública, a lo que las autoridades indígenas hicieron la aclaración de que La María no es un zona de distensión, sino un territorio de convivencia donde todos los actores sociales podían hacerse presentes.

El ejemplo que deja La María tanto a las organizaciones indígenas, como a la sociedad civil colombiana en general es, una nueva forma de repensar la política desde la sociedad civil donde asume una función política que está relacionada con la generación de influencias de la esfera política. Innegablemente hoy, el cuestionamiento de los cambios paradigmáticos en la esfera de lo político, están marcados por nuevos sujetos sociales, situados "como identidades colectivas conscientes, más o menos autónomos, con capacidad de auto-organización y auto-determinación, interconectadas por formas de vida con intereses y valores comunes, compartiendo conflictos y luchas cotidianas que expresan privaciones y necesidades por derechos, legitimándose con fuerza transformadora del poder e instituyente de una sociedad democrática, descentralizadora, participativa e igualitaria."¹⁸²

Los principales resultados de las acciones de La María, han sido el establecimiento de un diálogo entre los muchos sectores de la sociedad civil, por una parte, y el hecho de haber obligado al gobierno a conocer y participar en dichas discusiones. La presión de la inmensa convocatoria del Territorio de Convivencia, Dialogo y Negociación, obligó al Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo, a hacerse presente para recibir el documento de instalación del territorio y llevarlo al gobierno para su estudio. La presencia del gobierno en La María, significó evidenciar el reconocimiento como actores políticos del Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación por parte del gobierno nacional. Aunque no se legítimo el espacio como tal por parte del gobierno nacional, por las razones que se enunciaron anteriormente, se ha legitimado ante la comunidad regional y nacional; despertando un gran interés en el ámbito internacional con la presencia de varias personalidades en el Territorio.

¹⁸² WOLKMER, Antonio Carlos. Pluralismo Jurídico, Fundamento en una nueva cultura en el derecho. Editorial Omega. Sao Paulo. 1997. P. 214

BIBLIOGRAFÍA

ARCHILA, Mauricio y PARDO, Mauricio. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. CES, Universidad Nacional, ICANH editores. Bogotá. 2001. 559 p.

BEJARANO, Ana María. Democracia y sociedad civil: una introducción teórica. Análisis Político. Bogotá. No. 15. IEPRI 1992. Bogotá. PP. 68-85.

BOBBIO, Norberto. El problema de la guerra y las vías de la paz. Barcelona. Gedisa. 1992. 204 p.

_____ El tercero ausente. Cátedra. 1989. 309 p.

CLAUSEWITZ, Karl Von. De la Guerra. Rescates Need. Buenos Aires. 1998. Sp.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan nacional de desarrollo, Bases 1998-2002 Cambio para construir la paz. Tercer mundo editores. 1998. Santa fe de Bogotá. 483 p.

CORPORACIÓN OBSERVATORIO PARA LA PAZ. Las verdaderas intenciones de las FARC. Intermedio Editores. Santa fe de Bogotá. 1999. 283 p.

CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca). La María, Piendamó – Cauca, territorio de convivencia, diálogo y negociación. Mimeografiado CRIC, 1999, Popayán.

DE SOUSA, Boaventura y GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo de Hombres Editores. Tomo 1. Bogotá. 2001. 536 p.

DELGADO PARRA, María Concepción. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. Estudios Políticos y Sociales. UNAM. México DF. 2001. 57 p.

ELN. Convención nacional: una propuesta del ELN para construir la paz para la reconstrucción de la sociedad. www.voces.com

ESCOBAR, Arturo. ALVARES, Sonia y DAGNINO, Evelia. Política cultural & cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos. Editorial taurus. Bogotá. 2001. 492 p.

FISHER, Tania. Poder local, gobierno y ciudadanía. FGV Editores. Río de Janeiro. 1993. 85 p.

FREUND, Julien. Sociología del conflicto. Ediciones ejército. Madrid. 1995. 310 p.

GALEANO, Myriam. La María = Piendamó. Territorio de convivencia, diálogo y negociación. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Popayán. 2003. 46 p.

GALLON GIRALDO, Gustavo. Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia. CINEP. CEREC. Bogotá. 1989. 580 p.

GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. Los otros que no son el enemigo. Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Medellín. NO. 14. PP.135-148.

IBEAS, Juan Manuel. Y MONCADA, Luis Fernando. Colombia: heterogeneidad del movimiento guerrillero, multipolaridad de la guerra y maraña negociadora. Sodepaz. Madrid. 1996. PP. 1-30.

LEAL, Francisco., Los laberintos de la guerra. Tercer mundo editores. Santa fe de Bogotá. 1999. Sp.

MOUFFE, Chantal. El retorno de lo político. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona. 1999. Sp.

MÚNERA RUIZ, Leopoldo. Bases de una agenda para la paz. Politeia. Revista de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. No. 22. PP. 35-45.

PORTADA .Proyecto Político Autodefensas. Cambio 16. Bogotá. 17, mayo, 1999. PP. 16-20.

REYES POSADA, Alejandro. Investigación sobre la geografía de la violencia. En: Lecturas Dominicales. El Tiempo. Santa fe de Bogotá. 17 de octubre de 1999. PP. 2-10.

ROA SUÁREZ, Hernando. Y TORRIJOS, Vicente. ¿Es posible la paz en Colombia? ESAP-EAG. Bogotá. 1998. 76 p.

SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Movimientos Sociales. Editorial Foro Nacional. Bogotá .1990. 245 p.

SERRANO GÓMEZ, Enrique. Consenso y Conflicto. Paidós Sociedad y Economía. Madrid. 1999. 132 p.

SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Editorial Alianza. Madrid.1999. 153p.

WOLKMER, Antonio Carlos. Pluralismo Jurídico, Fundamento en una nueva cultura en el derecho. Editorial Omega. Sao Paulo. 1997. 315 p.

ENTREVISTA con Elides Pechené, Coordinador del área de capacitación del CRIC y líder del proceso de La María. Popayán, 24 de noviembre de 2003. Y otros líderes y habitantes de La María..1Videocasete (VHS) + 4 casetes (son).

ANEXOS

ANEXO A

DECLARATORIA DE TERRITORIO DE PAZ, DIALOGO Y NEGOCIACION DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL GOBIERNO NACIONAL

Los pueblos indígenas agrupados en el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, reunidos en congreso extraordinario en el Territorio indígena de La María – Piendamó, los días 30 a 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 1999.

CONSIDERANDO

Que la guerra se ha agudizado hasta llegar a situaciones de extrema gravedad en términos de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, representadas fundamentalmente en acciones contra la población civil.

Que el conflicto social y armado que vive nuestro país tiene causas profundas como la pobreza, la injusticia y la falta de participación política, las cuales afectan a la gran mayoría de los colombianos y particularmente a los pueblos indígenas.

Que los pueblos indígenas hemos demostrado durante décadas que somos actores comprometidos contra estas causas estructurales.

Que estamos por la salida política y negociada al conflicto social y armado y venimos realizando propuestas de paz a los diferentes actores y a la sociedad civil (ejemplo Resolución de Vitoncó y propuesta de paz IX Congreso Regional Indígena, Posición de Autonomía frente al conflicto armado de Junta Directiva de Jambaló).

Que en la negociación de dicho conflicto las comunidades y organizaciones sociales tenemos el derecho y el deber de participar de una manera decisoria.

Que el gobierno colombiano y la insurgencia han optado por iniciar conversaciones dentro de un esquema que desconoce la sociedad civil; y que las comunidades indígenas y otros sectores sociales hemos expresado que no nos sentimos representados ni en el uno ni en el otro.

Que el gobierno nacional se ha negado a dialogar y atender los llamados de las comunidades y organizaciones sociales.

Que los pueblos indígenas hemos defendido y aplicado constantemente los principios de autonomía, conservación de lo propio, unidad en la diversidad, reciprocidad y complementariedad.

ANEXO A

Que en el marco del Congreso Extraordinario del CRIC que se celebra en La María Piendamó, los pueblos indígenas del Cauca nos hemos declarado en emergencia social, cultural y económica.

RESOLVEMOS:

DECLARAR como territorio de convivencia, diálogo y negociación de las comunidades indígenas y organizaciones sociales y demás sociedad civil con el gobierno nacional los resguardos indígenas de la zona oriente, tomando como sede el resguardo de La María, ubicado en el municipio de Piendamó, en el departamento del Cauca.

Pueblos y autoridades indígenas del Cauca, agrupados en el CRIC, posibilitamos nuestro apoyo para el control y funcionamiento de este territorio, como territorio de paz, diálogo y negociación de las comunidades y organizaciones sociales y demás sociedad civil.

Este territorio estará a disposición de las comunidades, organizaciones sociales y comunidad civil en general, para que el gobierno se obligue a dialogar y negociar con todos nosotros al igual que lo hace con los actores armados.

Hemos creado una comisión para que explore con las organizaciones sociales y las iniciativas de paz de la sociedad civil las posibilidades de que haya copartícipes de esta propuesta, se realice un diseño metodológico y se defina la fecha de instalación.

Llamamos a la comunidad internacional y a la opinión pública nacional, para que sean garantes del respeto del Estado y demás actores armados a este territorio y del cumplimiento de los acuerdos que se realicen en desarrollo de las negociaciones.

Junio de 1999

CONGRESO EXTRAORDINARIO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

ANEXO B

CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC La María -Piendamó

RESOLUCION QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA

Los Pueblos Indígenas del Cauca y sus autoridades, en ejercicio de la jurisdicción propia y de acuerdo con usos y costumbres, convocados de forma extraordinaria y reunidos en nuestra máxima instancia de decisión, el Congreso Regional Indígena del Cauca, entre los días 30 y 31 de mayo y junio 1 y 2 de 1999, en el Territorio del Resguardo indígena La María- La Conquista.

CONSIDERANDO

EN CUANTO A TERRITORIALIDAD

Que los pueblos indígenas somos propietarios colectivos y ancestrales de nuestros territorios y de los recursos naturales que en ellos se encuentran. Muchos de nuestros territorios son considerados como ecosistemas estratégicos, sin embargo, las instituciones elaboran planes de manejo de éstos sin la participación directa de nuestras comunidades, desconociendo que nuestras prácticas tradicionales de manejo y conservación han permitido que estos ecosistemas sobrevivan. Actualmente, debido a la introducción de cultivos ilícitos se pone en peligro la existencia de ecosistemas frágiles y estratégicos ecológicamente.

Que los Pueblos indígenas del Cauca requerimos de una ampliación territorial y de un saneamiento y que para el cumplimiento de los compromisos relacionados con la adquisición de tierras y las necesidades actuales se debe apropiar un presupuesto suficiente que responda a las obligaciones adquiridas por el Estado y el Gobierno colombiano con los pueblos indígenas del Cauca, en cuanto a los procedimientos de constitución, ampliación y saneamiento de Resguardos.

Que el desconocimiento de la validez de los títulos de propiedad colectiva de origen colonial por parte de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y el INCORA, el incumplimiento del Estado de las metas de adquisición de tierras que permita la devolución a nuestros pueblos de los territorios ancestrales, y la no presentación del proyecto concertado de la ley de ordenamiento territorial que conformaría las entidades territoriales indígenas, son hechos que continúan desconociendo nuestras formas de propiedad.

Que el derecho de los Pueblos indígenas que tienen territorios en las zonas costeras incluye las áreas marinas y el Piedemonte de la Cordillera occidental. Que en lo que se refiere a territorialidad es urgente que el Estado concerte con los Pueblos indígenas y apoye ante el Congreso tanto el proyecto de ley de ordenamiento territorial como un proyecto de ley que modifique la ley 60 de 1993, así mismo expida un decreto en donde se ordene a las entidades territoriales no aplicar la ley 388 de 1997

ANEXO B

EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS:

Que vienen siendo negados nuestros derechos y nuestras Autoridades Tradicionales Indígenas, en particular se desconoce al CRIC como autoridad tradicional indígena.

Que las permanentes limitaciones al ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena en cuanto al control social, a planeación y distribución de los recursos de transferencias, la administración y control de los recursos naturales, genéticos, intelectuales, arqueológicos, del medio ambiente y administración de la salud y educación propia, persisten a pesar de hacer parte de derechos constitucional y legalmente reconocidos.

Que la autonomía de los Pueblos indígenas viene siendo constantemente violada por parte de los actores del conflicto armado, quienes han participado en:

- Masacres en comunidades indígenas
- Detenciones arbitrarias
- Bombardeos indiscriminados
- Violación del Derecho Internacional Humanitario
- Ocupación de territorios
- Usurpación de autoridad indígena
- Reclutamiento forzoso
- Persecución y asesinatos

Que el Estado colombiano debe cumplir con el compromiso adquirido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH por su responsabilidad en la masacre del Nilo, tanto en la reparación integral del Pueblo Páez del Norte del Cauca, como en la indemnización de los familiares de las víctimas.

Que los espacios creados por los decretos 1396 (Comisión de Derechos Humanos), y 1397 (Comisión Nacional de territorios y mesa de concertación), de 1996, se deben activar como instancias de Consulta, concertación y decisión apropiando los recursos para su funcionamiento.

Que el plan de reconstrucción cultural, social y económica de la zona de Tierradentro y de los reasentamientos relacionado con la tragedia de 1994 no ha sido culminado y hasta el momento no se ha hecho la declaratoria de desastre por la emergencia de 1999.

Que el actual proceso de paz debe ser abierto a la sociedad civil, respetar nuestro territorio, gobierno y autonomía; en este sentido, las políticas de inversión del Plan Colombia y el PLANTE deben concertarse con las autoridades indígenas.

Que el Estado no aplica el Convenio 169 de la OIT(ley 21 de 1991).

EN CUANTO A DESARROLLO CONSTITUCIONAL:

Que se debe hacer realidad el reconocimiento de la educación en su doble condición de derecho fundamental y de servicio público esencial, acorde a las particularidades culturales y lingüísticas, teniendo en cuenta la condición de estado social de derecho que tiene el Estado Colombiano.

ANEXO B

Que es función del Estado posibilitar que las Autoridades indígenas, cabildos, Asociaciones de cabildos, organización Regional, asuman la administración y ejecución autónoma de la educación propia, en cuanto a: recursos, acciones, conceptualización, procesos curriculares, seguimiento, control y evaluación, y apoyar la consolidación de un sistema educativo, en los ámbitos local, zonal y regional, con recursos del orden nacional (situado fiscal e ingresos corrientes de la nación) en los niveles de la básica primaria, secundaria, media y superior. Así como a dar a conocer para su justa aplicación el decreto 804 de 1995.

Que el actual gobierno, considera los derechos a la salud y a la seguridad social de los indígenas como privilegios, actitud que lesiona la unidad, la autonomía y la autoridad en nuestros territorios al tiempo que desconoce la medicina indígena y no aporta al mejoramiento de las condiciones de vida y de salud.

Que los Pueblos indígenas buscamos consolidar un sistema de salud que reconozca y fortalezca la medicina tradicional indígena como institución propia y legítima y el pensamiento propio como un ejercicio de dignidad, autonomía y participación de los pueblos indígenas, lo cual debe contar con un instrumento jurídico que reconozca las particularidades culturales indígenas. Por lo que es necesario que el situado fiscal no debe ser recortado y, además se debe ampliar la cobertura completando el 70% de la población indígena en 1999, el 85% en el 2000 y el 100% en el 2001. El sistema de salud debe recoger los derechos adquiridos en el Decreto 1811 de 1990 y sustituir totalmente la Ley 100.

Que en cuanto a ordenamiento territorial se refiere se debe concertar el proyecto de la ley que permita el funcionamiento de las Entidades Territoriales Indígenas y expedir un decreto en donde se ordene a las entidades territoriales municipales y departamental no aplicar la ley 388 de 1997 en territorios indígenas.

Que es necesario establecer unos mecanismos de coordinación entre el sistema jurídico nacional y la jurisdicción especial indígena.

Que se requieren mecanismos de coordinación, concertación y administración entre las Autoridades indígenas y los demás integrantes del Sistema Nacional Ambiental, para efectos de la gestión ambiental en los territorios indígenas. Para esto se deben incluir los recursos necesarios para la ejecución del Plan Ambiental Indígena. Así como, cumplir el acuerdo de Jambaló para la sustitución de cultivos ilícitos con recursos plante y del Plan Colombia.

EN CUANTO A ECONOMIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Que el Estado debe garantizar la inclusión de los planes de vida indígenas en los planes de desarrollo nacional, regional y local y destinar los recursos suficientes para su puesta en marcha, financiar proyectos mineros, agropecuarios y de ecoturismo adelantados por Asociaciones de Cabildos, Cabildos y Empresas Indígenas, respetando las concepciones y prácticas económicas de nuestros pueblos, que permitan el desarrollo productivo integral.

ANEXO B

Que existe una crisis de mercadeo de los productores indígenas, como por ejemplo, de los cultivadores de papa, de fique y los productores de leche, originada en las políticas neoliberales y se requiere de una protección especial al sector productivo creando subsidios, refinanciación y creación de fondos de crédito y fomento blandos.

Que el incumplimiento del acuerdo de la Salvajina ha ocasionado graves consecuencias como la no devolución de las áreas inundadas con la represa.

Que las necesidades insatisfechas, el desconocimiento de nuestros derechos, la no aplicación de las normas constitucionales y legales y el incumplimiento de los convenios suscritos por nuestros Pueblos, agravados por la no apropiación de los recursos para su cumplimiento y la exclusión de los Pueblos Indígenas del Plan Nacional de Desarrollo y en su respectivo plan de inversiones, ha ocasionado una grave crisis social, cultural y económica que pone en peligro nuestra existencia.

RESUELVEN

- 1.- Declarar la emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del Cauca .
- 2.- Exigir la presencia del Estado de acuerdo con las convocatorias cursadas al Presidente de la República, sus Ministros y demás entidades, para concertar acciones urgentes que permitan superar la emergencia social, cultural y económica de los Pueblos indígenas del Cauca en el término perentorio de 24 horas.
- 3.- Colocamos en disposición un Territorio indígena , como espacio de diálogo de la población indígena y de la sociedad civil, con la veeduría de ONGs de Derechos Humanos, Comisión Colombiana de Juristas, del Instituto Interamericano de Estudios Alternativos _ILSA, Defensoría del Pueblo, Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo _O.I.T, que tiene como objeto permitir la participación de la sociedad civil en el proceso de Paz.
- 4.- De esta Resolución hacen parte integral el Convenio de La María _Piendamó de agosto de 1995, el acta de seguimiento de Novirao de septiembre de 1996, la RECONFIRMACION DE LA CALIDAD DE AUTORIDAD TRADICIONAL DEL CRIC, así como los Planes de vida de los Pueblos indígenas.

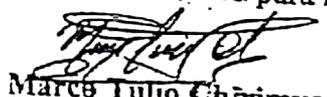
Se firma para constancia el 1 de junio de 1999 en el territorio indígena guambiano de La María Piendamó.

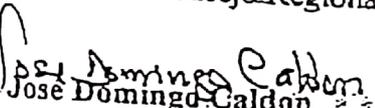
ANEXO C

NOTIFICACIÓN

En nombre del Gobierno Nacional, el Alto Comisionado para la Paz, Victor G. Ricardo, realizó el acto de notificación a las comunidades indígenas del departamento del Cauca, de acuerdo con el decreto No. 982 expedido el día 10 de junio de 1999, por el cual el gobierno nacional crea una comisión para el desarrollo integral de la política indígena; se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones. En consecuencia se firma esta notificación por parte del notificador y los notificados:


Victor G. Ricardo
Alto Comisionado para la Paz


Marco Tulio Charimusca
Presidente Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC


José Domingo Caldon
Vicepresidente Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC


Alcibíades Escobar
Presidente Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca


Nancy Muñoz de Varona
Secretaria de Gobierno departamental


Jorge Muñoz
Defensor del Pueblo regional Cauca

ANEXO C

República de Colombia


 Ministerio del Interior
 Secretaría General

Decreto Número 982 de 19

10 JUN. 1999

Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

En uso de sus facultades constitucionales conferidas por los numerales 4º y 11 del artículo 189 y de conformidad con los artículos 2º, 7º y 330 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991, la Ley 199 de 1995 y la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Extraordinario del Consejo Regional Indígena del Cauca, realizado en el Resguardo Indígena La María - Piendamó, del 30 de mayo al 5 de junio de 1999, expidió una resolución que declaró la emergencia social, cultural y económica de los pueblos y sus respectivas autoridades indígenas del Cauca.

Que el Señor Ministro del Interior el día 5 de junio de 1999, participó en dicho evento y suscribió en el Resguardo Indígena de La María - Piendamó una declaración de intención, aceptada por las autoridades y los pueblos indígenas del Cauca organizados en el CRIC, mediante la cual expresa la voluntad política del Gobierno de atender con celeridad y diligencia los fundamentos de la misma, en materia de territorialidad, medio ambiente, derechos humanos, desarrollo de las normas constitucionales, economía y seguridad alimentaria.

Que, por tal virtud, el Gobierno Nacional se notificó y registró la declaración de emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del Cauca, que requiere acciones urgentes para superarla, tomando como referente los textos de la declaratoria de emergencia expedida el día 1º de junio de 1999, por el congreso extraordinario del CRIC y sus autoridades indígenas, en el Resguardo de La María-Piendamó (Cauca) y la declaración de intención del Señor Ministro del Interior del día 5 de junio de 1999.

Que es necesario impulsar en el marco de la Constitución Política de 1991, la participación de los pueblos indígenas en el estudio y proceso de formulación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Que es necesario para implementar las políticas relacionadas con el desarrollo integral de los pueblos indígenas...

ANEXO C

Continuación del Decreto "Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones".

Que es necesario fortalecer los sistemas de educación y salud propios de los pueblos indígenas y sus autoridades, de acuerdo con sus características culturales, sociales y administrativas.

Que no ha sido suficiente el desarrollo de las políticas públicas y acciones precisas para los pueblos indígenas, lo cual ha incidido en la situación social, cultural y económica de los mismos.

Que es necesario continuar dando cumplimiento a los tratados internacionales, normas constitucionales, acuerdos y convenios celebrados con los pueblos indígenas y sus autoridades.

Que la Constitución Política definió al Estado colombiano como un Estado descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales, en el cual se definen unas competencias y se asignan recursos para los tres niveles de gobierno. En este marco y en desarrollo de la ley 60 de 1993, el departamento y los municipios son responsables de la prestación de los servicios de salud y educación de la población de su jurisdicción.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Créase una Comisión para el desarrollo integral de la Política Indígena del Departamento del Cauca, integrada por:

- Ministro del Interior o su delegado
- Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado
- Ministro de Hacienda o su delegado
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado
- Ministro de Minas y Energía o su delegado
- Ministro de Educación o su delegado
- Ministro del Medio Ambiente o su delegado
- Ministro de Salud o su delegado
- Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado
- Gerente Nacional del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria o su delegado
- Director de la Red de Solidaridad Social o su delegado
- Gobernador del Cauca o su delegado

Participará también en el comité un delegado de cada una de las siguientes agrupaciones:

- Consejo Regional Indígena del Cauca
- Asociación de Cabildos Genaro Sánchez
- Asociación de Cabildo Juan Tama
- Asociación de Cabildos Nasa Cha'cha
- Asociación de Cabildos Uka Wes' nasa chab
- Asociación de Cabildos Ozbescac
- Asociación de Cabildos Tec'Huendo'a oale lzhwani
- Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte-ACIN
- Asociación de Cabildos

ANEXO C

Continuación del Decreto "Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO SEXTO: Podrá convenirse que los recursos presupuestales que se obtengan para atender los fines de este decreto serán ejecutados por las autoridades y/o Instituciones Indígenas del departamento del Cauca, mediante convenios suscritos con la Nación y/o el Departamento, de conformidad con la Ley.

ARTICULO SEPTIMO: Se buscarán alternativas y mecanismos que permitan el fortalecimiento de la educación propia en el marco de la descentralización y se facilitará con el concurso del Gobierno Departamental la continuidad de los beneficiarios del Programa "De estímulos a la oferta y garantía de permanencia de niños de 0 a 9 grado en Comunidades y Reasentamientos indígenas del Cauca", de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional que coordina el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la ley.

ARTICULO OCTAVO: El Gobierno Nacional promoverá también, el estudio de los mecanismos legales que permitan, a través de los recursos del situado fiscal, fortalecer la atención en salud para los indígenas y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de Decreto 1811 de 1990.

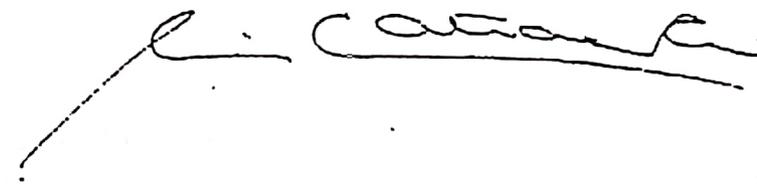
ARTICULO NOVENO: La Comisión creada en el artículo primero, solicitará la participación de la Defensoría del Pueblo para la Veeduría de los actos y acciones que se deriven del cumplimiento de este decreto.

ARTICULO DECIMO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los

10 JUN. 1999



EL MINISTRO DEL INTERIOR,



NÉSTOR HUBERTO MARTÍNEZ NEIRA

ANEXO C

982

de 19... Hoja No. ...

Ministerio de la ...

Continuación del Decreto "Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones".

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

Juan Camilo Restrepo Salazar
JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,

German Bula Escobar
GERMAN BULA ESCOBAR

EL MINISTRO DE SALUD,

Virgilio Galats Ramirez
VIRGILIO GALATS RAMIREZ

ANEXO D

DEL SILENCIO A LA PALABRA

LA MARIA, PIENDAMO TERRITORIO DE CONVIVENCIA DIALOGO Y NEGOCIACION

Hoy 12 de octubre de 1999, día de las diversidades étnicas y culturales nos reunimos en el territorio de la María Piendamó, grupos indígenas, campesinos, trabajadores, sindicalistas, profesores, universitarios, negritudes, periodistas, artistas, jóvenes, mujeres, ancianos y niños, para unir nuestras voces pasando del silencio a la palabra y proclamar colectivamente el derecho a la paz.

La comunidad indígena guambiana y las comunidades Paeces, Kokonukos, Totoccos, Eperaras, Ambualeños y Yanaconas en el desarrollo del Congreso Extraordinario realizado en el mes de Junio de este año, decidimos brindar el Resguardo de la María Piendamó como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación a los distintos actores de la población colombiana que no hacemos parte del Gobierno, ni de los grandes grupos económicos, ni de los actores armados para que unidos construyamos desde este espacio propuestas y alternativas frente a las deferentes necesidades y problemáticas que padecemos los Colombianos y especialmente frente a la agudización de la guerra.

El ofrecimiento de uno de nuestros resguardos como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación lo hacemos desde la concepción y significado que le damos al territorio.

Para nosotros es el espacio físico, social, cultural económico, político y organizativo donde convergen todos los sentidos y prácticas de nuestra vida cotidiana. Cobran importancia en él, los sitios sagrados los ríos, las lagunas, los cerros, los páramos, las montañas, puesto que son parte fundamental de nuestro sentir e identidad y que hace que lo valoremos y respetemos como a nuestra Madre Tierra, pues es generadora de vida, de conocimiento y protección.

Es desde esta concepción que respetamos, defendemos y ofrecemos este territorio como espacio de convivencia, diálogo y negociación.

MEMORIA HISTORICA

La propuesta del territorio como espacio de convivencia, diálogo y negociación no surge únicamente por la actual coyuntura y el conflicto de que vive nuestro país, es también el resultado de la lucha por la pervivencia y resistencia cultural y política que hemos enfrentado los pueblos indígenas y las mayorías del país durante el transcurrir de la historia.

Lucha por evitar la sumisión, el avasallamiento y la imposición del poder dominante y de las políticas de exterminio que se establecieron desde la conquista, se afianzaron en la vida republicana y se consolidaron en el Estado actual.

ANEXO D

Ejemplo de ello lo vivimos en el Cauca donde los grupos étnicos, negros e indígenas, fuimos víctimas del sometimiento y la imposición de modelos como la servidumbre ó el terraje que nos convirtió en esclavos en nuestros propios territorios.

Frente a los anterior, nuestros pueblos han mostrado diferentes formas de lucha y resistencia, como el uso y la aplicabilidad de algunas leyes del dominador, la desobediencia, el fortalecimiento de los valores culturales y de las formas organizativas y de la autoridad, el diálogo, los acuerdos pasando por la defensa armada. Logrando a través de estas formas y mecanismos el reconocimiento de algunos de nuestros derechos y la solución mínima de necesidades. Es importante señalar que en este proceso ha habido la solidaridad y participación de diversos sectores que al igual que nosotros afrontan el modelo de imposición y discriminación.

En los dos últimos gobiernos se han preocupado por desconocer los derechos históricos de nuestros pueblos, bien sea limitando los alcances constitucionales mediante el ajuste legal, como la Licencia 0788 del Minambiente, para dar paso a las petroleras en el Territorio U'wa, el desconocimiento en la aplicación de la consulta como fue en el caso de la represa de Urrá en el territorio Embera de Córdoba, o presentando iniciativas al congreso para recortar los derechos indígenas con el Código de Minas. Otra forma ha sido el incumplimiento permanente de acuerdos y convenios bajo el argumento de no contar con los presupuestos necesarios para su ejecución, desatendiendo y postergando compromisos como el Convenio de la María firmado en 1995 o el Decreto 982/99 firmado en este mismo sitio hace cuatro meses.

En el caso agrario nos preocupa el hecho que las reformas en el campo las vengán desarrollando las instituciones a través de la entrega de parcelas y remate de las mismas por altos intereses, en contravía de las aspiraciones y posibilidades de los campesinos. Por otra parte, la actual situación de tenencia y control de la tierra la está ejerciendo el narcotráfico, la guerrilla y los grupos paramilitares, con las masacres y las acciones que obligan el desplazamiento de miles de campesinos.

Por otra parte el Gobierno Colombiano en poco tiempo desmontó las garantías sociales ganadas por los obreros en el presente siglo y viene quitándose su responsabilidad frente a las obligaciones correspondientes a un Estado social de derecho.

Preocupa también la coyuntura referida a la barbarie de la guerra en nuestro país por parte de los actores en confrontación, situación que afecta a toda la población con actos violentos, como las masacres, desplazamientos, asesinatos de líderes sindicales y populares, activistas de los derechos humanos, desapariciones forzadas, secuestros y en general la constante violación al derecho internacional humanitario.

Ante la situación señalada encontramos la fragilidad y dispersión de lá movilización y organización social.

ANEXO D

BASES DE NUESTRA PROPUESTA

A quienes convocamos

A los sectores que estemos por el respeto a la población no combatiente, por la solución política al conflicto armado y por la construcción de un Estado con democracia y justicia social.

Para qué

Para generar un espacio de diálogo y concertación al interior de los movimientos ciudadanos y sectores sociales en el que construyamos propuestas frente a la situación del país y definamos mecanismos que permitan incidir en la solución del conflicto.

Desde este espacio estaremos atentos a exigir el respeto de los diferentes actores armados a la autonomía de las comunidades y a que la población civil no sea colocada como objetivo militar.

Será también un escenario de negociación con el gobierno nacional respecto a las políticas económicas y sociales que afectan a la población.

Cómo

Se definirán temáticas de interés para los diferentes sectores participantes, las cuales se analizarán y concertarán a través de mesas de convivencia.

Como idea inicial proponemos las siguientes mesas:

- Reforma agraria
- Mecanismos de cumplimiento de acuerdos gobierno-sectores sociales
- Privatización del Estado
- Respeto a la población no combatiente
- Territorio y medio ambiente

Coordinación interna de la propuesta. Proponemos a los sectores participantes el establecimiento de una coordinación conjunta del territorio de convivencia de la María Piendamó, para organizar en el día de hoy.

Se buscarán mecanismos de acercamiento y relación con las diversas iniciativas de convivencia existentes en el País.

Si hacemos posible entre todos los sectores, el territorio de convivencia, diálogo y negociación de la María Piendamó, estaremos nutriendo las raíces de la diversidad.

Octubre 12 de 1999